



Unidad de Auditoría Interna
Ministerio de Educación
Presidencia de la Nación

“2020–Año del General Manuel Belgrano”

Ministerio de Educación

Unidad de Auditoría Interna

Plan Anual de Trabajo 2021

C.A.B.A.

10/11/2020



RI-9000-1315
El Sistema de Gestión de Calidad de la UAI-ME
ha sido certificado según la norma ISO
9001:2015



INDICE

I.	INTRODUCCIÓN	3
II.	PLAN ANUAL DE TRABAJO UAI-ME.....	8
II.1	IDENTIFICACIÓN DEL ORGANISMO Y SU ESTRUCTURA.....	9
II.2	BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS EXISTENTES	60
II.3	IMPORTANCIA RELATIVA DE LAS MATERIAS A AUDITAR	64
II.4	EVALUACIÓN DE RIESGOS	119
II.5	PLAN ESTRATEGICO DE AUDITORÍA INTERNA: CICLO 2020-2023	126
II.6.	DEFINICIÓN DE LA ESTRATEGIA DE AUDITORÍA	131
II.7	DE LOS OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA INTERNA	136
II.8	DESCRIPCIÓN DE LOS COMPONENTES DEL PLAN (PROYECTOS A AUDITAR 2021	138
II.9	ESTRUCTURA DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA	171



I. INTRODUCCIÓN

Mediante RESOL-2020-251-APN-SIGEN del 23/10/2020, la Sindicatura General de la Nación aprobó los Lineamientos Generales para el planeamiento 2021 de las Unidades de Auditoría Internas, estableciendo, en general, que:

“Los lineamientos deberán contemplarse para la formulación de los Planes Anuales de Trabajo (PAT) de las Unidades de Auditoría Interna (UAI) de todo el Sector Público Nacional (SPN) correspondientes al ejercicio 2021, de manera que éstos, junto con el plan de la propia Sindicatura General de la Nación (SIGEN), respondan a una estrategia integrada de control interno.

Cabe recordar que el control interno es inherente a todas las áreas de un organismo, jurisdicción, ente, empresa o universidad, siendo su máxima autoridad la responsable de mantener un adecuado sistema de control interno, cometido para el cual es asistido por la UAI, que es coordinada y supervisada por la SIGEN en su carácter de órgano rector del sistema de control interno.

En este contexto, la SIGEN seguirá fortaleciendo su accionar en el trabajo Normativo, de Coordinación y Supervisión de las UAI y en el control de cumplimiento de objetivos de las políticas llevadas a cabo por cada jurisdicción, organismo y entidad del Sector Público Nacional contenida en el artículo 8° de la Ley Nº 24.156, para coadyuvar, desde el control, a los objetivos fijados por el Poder Ejecutivo Nacional.

Los presentes lineamientos se enmarcan en la Visión, Misión y Objetivos Estratégicos de la Sindicatura General de la Nación incluidos en el presente documento.

La labor se basará en consolidar un esquema de control contributivo a la gestión”.

Unidad de Auditoría Interna

Esta planificación tiene por objetivo establecer el Plan Anual de Trabajo (PAT), que involucra tanto las tareas a desarrollar como los informes que de ellas resulten, a realizar por la Unidad de Auditoría Interna (UAI) del Ministerio de Educación (ME), durante el ejercicio 2021.

Cabe aclarar esta Unidad cumple las funciones de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, de Educ.AR.SE y de la CoNEAU. Los PAT 2021 de la CoNEAU y Educ.AR.SE se presentan por separado a las máximas autoridades de dichos organismos y a la SIGEN.

Para la elaboración del Plan Anual de Trabajo (PAT) 2021 se consideró el proyecto de ley de presupuesto remitido a consideración del al Congreso de la Nación Argentina, publicado en la página Web del Ministerio de Economía <https://www.economia.gob.ar/onp/presupuestos/2021> (Ministerio de Educación-Jurisdicción 70-SAF 330).

Dicho proyecto de presupuesto fue formulado, conforme verificó esta UAI, por el Ministerio de Educación y presentado ante la Oficina Nacional de Presupuesto (ONP) del Ministerio de Economía (MEC), conforme la normativa vigente (RESOL-2020-235-APN-MEC y Circular 1/2020 – ONP). Dicha presentación, la realizó el equipo de la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección de Gestión Administrativa y conformada por la Subsecretaría de Gestión Administrativa (responsable del SAF), mediante la carga de la información y formularios respectivos en el Sistema E-Sidif del Ministerio de Economía.

El proyecto de presupuesto asciende a \$ 397.164.639.932. Al respecto cabe aclarar que la Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio Fiscal del año 2021, aún no ha sido aprobada por el Congreso de la Nación Argentina a la fecha de emisión de este Plan Anual de Trabajo.

Téngase presente que a partir de los Decretos DNU N° 7 del 10/12/19 y N° 80 del 27/12/2019, se ha modificado la estructura superior del Ministerio de Educación de la Nación y que, posteriormente, por Decisión Administrativa DECAD-2020-1449-APN-JGM, del 10/08/2020, fueron modificadas sus estructuras organizativas de primero y segundo nivel, como, asimismo, las del Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET) y del Instituto Nacional de Formación Docente (INFOD), derogándose en consecuencia los artículos 1° a 5° de la Decisión Administrativa N° 315 del 13/03/2018.

Este Plan de Trabajo ha sido formulado a partir del Plan Estratégico de Auditoría de esta UAI para el ciclo cuatrienal previsto para el período 2020-2023 que fuera expuesto en el Plan Anual UAI 2020. Cabe aclarar que dicho Plan Estratégico tuvo que ser adecuado como consecuencia de:

- 1) Las nuevas prioridades que establecieron las normas arriba mencionadas, producto de las cuales surgieron cambios entre diciembre 2019 y agosto 2020, en las acciones a llevar a cabo sobre todo en los programas sustantivos del Ministerio.
- 2) El impacto del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) decretado el 20/03/2020, que afectó en particular, la asistencia a clases presenciales de niñas/os, adolescentes y jóvenes. Esta coyuntura generó que el Ministerio de Educación de la Nación, en el marco de su función primordial de trabajar junto con las provincias por una educación inclusiva y generadora de oportunidades, tuviera que cambiar la forma de llevarla a cabo, a los efectos de fortalecer la resiliencia de las/os estudiantes, y que, pese a la incertidumbre que esta situación desconocida generó,



podieran continuar con el cursado de clases pero desde sus domicilios particulares, con otras herramientas como ser audiovisuales (ME junto con la Televisión Pública Argentina y sus repetidoras, Encuentro, Paka Paka, DeporTV, Radio Nacional y Cont.ar.); entrega de cuadernillos y netbooks; Aulas virtuales a través de la implementación materializada entre el ME y Educ.AR.SE de las plataformas web del Plan Federal Juana Manso <https://recursos.juanamanso.edu.ar/home> y del Programa Seguimos Educando <https://www.educ.ar/recursos/150936/seguimos-educando> entre otros. Todo esto se vio reflejado en el apartado “Política presupuestaria de la Jurisdicción” en la presentación del anteproyecto de presupuesto 2021 en octubre 2020: *“En el marco de la política general del gobierno iniciado el 10 de diciembre de 2019, considerando la delicada situación económica y social imperante, agravada por la emergencia como consecuencia de la pandemia por COVID-19, los objetivos de la política presupuestaria reflejan prioritariamente la atención de las poblaciones excluidas, en situación de vulnerabilidad y necesidad, en particular, de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos que se encuentran fuera del sistema educativo, con estudios obligatorios interrumpidos o que requieren de acompañamientos pedagógicos específicos en sus trayectorias escolares para acceder y/o reingresar, promover y egresar de la escolaridad obligatoria. Resulta fundamental, entonces, la asignación de recursos para recuperar y garantizar a todos/as el acceso, las condiciones para la permanencia y el egreso en los niveles y modalidades del sistema educativo, y orientar la acción estatal en el sentido de las necesidades de desarrollo y crecimiento de la Argentina, garantizando condiciones igualitarias de acceso a la educación”.*

- 3) El impacto mundial que con fecha 11 de marzo de 2020, generó la declaración de la Organización Mundial de la Salud, sobre el brote del nuevo Coronavirus (Covid-19) como una pandemia, y que, como consecuencia, provocó en nuestro país el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) decretado el 20/03/2020, también repercutió en el trabajo de los empleados y empleadas, tanto esta Unidad de Auditoría Interna como del resto del Ministerio de Educación que comenzaron a prestar sus funciones on line, sin plan de emergencia anterior establecido justificado en lo desconocido de esta pandemia.

Consecuencia de lo expuesto el Síndico General de la Nación mediante RESOL-2020-175-APN-SIGEN del 02/06/2020, estableció que el Plan Anual de Auditoría Interna 2020, de todas las UAIs debía reformularse toda vez que se consideraba lo apropiado en el marco de dicha coyuntura.

Pese al ASPO la interacción con los auditados y con el equipo de auditoría se mantuvo y todas las actividades se pudieron realizar a través de los nuevos medios de comunicación establecidos: Zoom, Microsoft Teams, Whats App, email. Asimismo, en particular es dable destacar que el Ministerio proporcionó desde la Dirección de Gestión Informática, computadoras de última generación a las trabajadoras y trabajadores a esta Unidad de Auditoría Interna para que pudieran desarrollar sus labores desde su domicilio. Esto generó que la UAI continuara cumpliendo sus funciones y teniendo acceso a todos los sistemas web necesarios para el desarrollo de estas como E-Sidif, SitraRed, net SIGEN, GDE, COMPR.AR, INFOLEG, entre otros).

Producto de lo expuesto se pudieron cumplimentar todos los proyectos y actividades previstos en su Plan Anual 2020 (hasta junio) y su Plan de auditoría reformulado “de emergencia” 2020, con la limitación en algunos proyectos que, producto del aislamiento impactaron en la gestión de algunas áreas auditadas al ver dificultado el acceso a la documentación en papel o asimismo, en la materialización de sus



proyectos por estar suspendidas las clases presenciales en las instituciones escolares (a modo de ejemplo la toma del Operativo anual de Evaluación Aprender 2020 tuvo que ser suspendido).

Es importante aclarar que, en dicho marco se tuvieron que suspender las auditorías in situ que esta UAI había programado realizar en escuelas y jurisdicciones provinciales por la suspensión de las clases escolares y los viajes a nivel nacional, pero esto no impidió realizar las auditorías respectivas en forma centralizada a través de los sistemas informáticos arribas expuestos.



II. PLAN ANUAL DE TRABAJO UAI-ME

El presente plan está expuesto de acuerdo con los lineamientos del Punto II del Anexo de la RESOL-2018-176-APN-SIGEN



II.1 IDENTIFICACIÓN DEL ORGANISMO Y SU ESTRUCTURA



El Ministerio de Educación, en el contexto de la ley de Educación Nacional N° 26.206, fundamentalmente posee tres funciones distintas: establecer las políticas y estrategias educativas, fortalecer la capacidad de planificación y gestión educativa de los gobiernos jurisdiccionales, y coordinar y gestionar la cooperación internacional. Dentro de las políticas y estrategias educativas este organismo desarrolla y fortalece el sistema educativo nacional, integrado en cuatro niveles: Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Secundaria y Educación Superior.

Por el Decreto 7/2019 ARTÍCULO 23 Compete al Ministerio de Educación: Asistir al presidente de la Nación y al Jefe de Gabinete de Ministros en orden a sus competencias, en todo lo inherente a la Educación, y en particular:

1. Ejecutar los planes, programas y proyectos del área de su competencia elaborados conforme las directivas que imparta el Poder Ejecutivo Nacional.

2. Entender en la definición de políticas y estrategias educativas, considerando los procedimientos de participación y consulta establecidos en la Ley de Educación Nacional.

3. Entender en el cumplimiento de los principios, fines, objetivos y previsiones establecidos en las leyes educativas nacionales y normativa concordante para el Sistema Educativo Nacional, a través de la planificación, ejecución, supervisión y evaluación de políticas, programas y resultados educativos.

4. Entender en el fortalecimiento de las capacidades, planificación y gestión educativa de los gobiernos provinciales y del gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, articulados con criterio federal, para el cumplimiento de las funciones propias y aquellas emanadas de la Ley de Educación Nacional, así como en la formulación de Programas para la inclusión, el seguimiento de trayectorias educativas y la extensión de la escolaridad, como entender en la atención educativa prioritaria de la población infantil y adolescentes y de las experiencias de gestión social y cooperativa.

5. Entender en el desarrollo de programas de investigación, formación de formadores e innovación educativa, por iniciativa propia o en cooperación con las instituciones de Educación Superior y otros centros académicos.

6. Entender en el funcionamiento del sistema educativo con enfoque federal, contribuyendo con asistencia técnica y financiera a las Provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la definición de los objetivos de la política educativa concertados en el seno del Consejo Federal de Educación, dentro del marco de los principios establecidos en la Ley de Educación Nacional.

7. Entender en los casos de emergencia educativa para brindar asistencia de carácter extraordinario en aquellas jurisdicciones en las que se encuentre en riesgo el derecho a la educación.

8. Entender, en acuerdo con el Consejo Federal de Educación y garantizando la unidad del Sistema Educativo Nacional, en el establecimiento de los objetivos, diseños y Contenidos Básicos Comunes de las currículas de los distintos niveles y modalidades, y jurisdicciones, así como en la elaboración de normas generales sobre equivalencias de planes de estudios y otorgar validez nacional a los títulos y certificaciones de estudios.

9. Elaborar normas generales sobre revalidación, equivalencia y reconocimiento de títulos expedidos y de estudios realizados en el extranjero.

10. Entender en la elaboración y aplicación del Sistema Nacional Integrado de Información y Evaluación de la Calidad de la Educación.

11. Coordinar y gestionar la cooperación técnica y financiera internacional en el ámbito de su competencia y promover la integración en materia educativa, así como la calidad y la equidad en el desarrollo de la educación en todo el ámbito de la Nación.

12. Entender en la formulación de políticas generales en materia universitaria, en la creación y operación de fondos para la mejora y el fortalecimiento institucional de las Universidades Nacionales, respetando la autonomía consagrado de esas instituciones consagrada por la Constitución Nacional.

13. Entender en las acciones inherentes a la formulación de un sistema de Evaluación y Acreditación para la Educación Superior.



14. Intervenir en la formulación, gestación y negociación de tratados y convenios internacionales relativos a la educación, y entender en la aplicación de los tratados y convenios internacionales, leyes y reglamentos generales relativos a la materia.

15. Entender en la promoción y desarrollo de la educación ambiental, de la actividad física y deportiva, la alimentación y la promoción de la salud con carácter educativo, el respeto a los derechos humanos, el uso de nuevas tecnologías informáticas y de medios de comunicación y la educación sexual integral, incorporando la perspectiva de género a la enseñanza.

16. Administrar la oferta de becas con carácter educativo para el acompañamiento a la terminalidad de la educación obligatoria y el fomento de la educación superior en el territorio de la República.

17. Entender el desarrollo de la política relacionadas con la Educación Técnico Profesional y el reconocimiento de saberes y competencias laborales promoviendo el fortalecimiento de las articulaciones entre educación y trabajo.

18. Entender en el desarrollo y administración de la Formación Docente y la Red Federal de Formación Docente Continua para garantizar la calidad, profesionalidad y pertinencia en la formación de los docentes dependientes de las distintas jurisdicciones.

El Ministerio de Educación tiene como misión primaria mejorar la equidad y calidad del Sistema Nacional de Educación, formulando y desarrollando los lineamientos para su transformación. En este sentido es de su competencia promover la calidad de la educación en todos los niveles; la educación técnico-profesional para asegurar la equidad y adecuación permanente de la oferta educativa a las demandas sociales y productivas; fortalecer la Educación Superior No Universitaria; y desenvolver la formación docente como un eje fundamental para el mejoramiento de la calidad educativa.

El conjunto de leyes educativas sancionadas permitió asumir la responsabilidad estatal como garante de condiciones de igualdad para todos los argentinos frente al derecho a la educación. El incremento del PBI destinado a educación, se plasmó en una fuerte presencia de condiciones materiales y simbólicas en las escuelas, que ha permitido avanzar en la expansión del sistema sin descuidar el sostenimiento de un trabajo pedagógico orientado a su mejoramiento.

En este marco, se elaboró el Plan Estratégico Nacional “Argentina Enseña y Aprende” 2016-2021 y Secundaria Federal 2030, que establece los ejes centrales de la política educativa: Aprendizajes de saberes y capacidades fundamentales; Formación docente, desarrollo profesional y enseñanza; Fortalecimiento de la planificación y gestión educativa; Comunidad educativa integrada; Innovación y tecnología: comprende las prácticas en torno a la incorporación de innovación y tecnología a los procesos de enseñanza y aprendizaje y a la gestión institucional; Políticas de equidad: incluye la planificación e implementación de políticas pedagógicas contextualizadas orientadas a crear igualdad de oportunidades en el acceso al saber; Evaluación e información: articula las acciones de evaluación y uso de la información puesta al servicio de la escuela, la comunidad y las autoridades provinciales y nacionales para la mejora de la enseñanza y de los aprendizajes.

En el marco de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) corresponde a este ministerio el objetivo 4: “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”. Al respecto mediante la Resolución CFE N° 330/2017 se aprobó el MOA (Marco de Organización de los Aprendizajes para la Educación Obligatoria Argentina), que establece los criterios para la elaboración de los planes estratégicos jurisdiccionales del nivel secundario en el Plan Secundaria Federal 2030 a ser implementados entre 2019 y 2025. Asimismo, se decidió la medición a nivel de los siguientes indicadores relacionados con los ODS:

- 4.3.3 Tasa bruta de escolarización en Nivel Superior Universitaria (Programa 26-Desarrollo de la Educación Superior / Unidad Ejecutora Secretaría de Políticas Universitarias)



- 4.3.5 Porcentaje de ingresantes de Nivel Superior Universitario en Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemática en base a la población de 18 a 24 años (Programa 26- Desarrollo de la Educación Superior / Unidad Ejecutora Secretaría de Políticas Universitarias)
- 4-c-4 Porcentaje de Docentes que han recibido capacitación en servicio en los últimos 12 meses: (Programa 45-Acciones de Formación Docente / Unidad Ejecutora: INFOD)
- 4-a-2 Porcentaje en unidades de servicio que disponen de internet con propósitos pedagógicos: (Programa 47 - Implementación del Plan Nacional de Educación Digital / Unidad Ejecutora: Secretaría de Innovación y Calidad Educativa).

Conforme consta en la Política presupuestaria de la Jurisdicción: *“considerando la delicada situación económica y social imperante, agravada por la emergencia como consecuencia de la pandemia por COVID-19, los objetivos de la política presupuestaria reflejan prioritariamente la atención de las poblaciones excluidas, en situación de vulnerabilidad y necesidad, en particular, de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos que se encuentran fuera del sistema educativo, con estudios obligatorios interrumpidos o que requieren de acompañamientos pedagógicos específicos en sus trayectorias escolares para acceder y/o reingresar, promover y egresar de la escolaridad obligatoria. Resulta fundamental, entonces, la asignación de recursos para recuperar y garantizar a todos/as el acceso, las condiciones para la permanencia y el egreso en los niveles y modalidades del sistema educativo, y orientar la acción estatal en el sentido de las necesidades de desarrollo y crecimiento de la Argentina, garantizando condiciones igualitarias de acceso a la educación”.*

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

El Ministerio de Educación entiende en las definiciones de políticas y estrategias educativas considerando los procedimientos de participación y concertación establecidos en la Ley de Educación Nacional, cumpliendo los principios establecidos en las leyes educativas a través de la planificación, ejecución, supervisión y evaluación de políticas, programa y resultados educativos.

Se observa en el marco de la política general del gobierno iniciado el 10 de diciembre de 2019, considerando la delicada situación económica y social imperante, agravada por la emergencia como consecuencia de la pandemia por COVID-19, los objetivos de la política presupuestaria reflejan prioritariamente la atención de las poblaciones excluidas, en situación de vulnerabilidad y necesidad, en particular, de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos que se encuentran fuera del sistema educativo, con estudios obligatorios interrumpidos o que requieren de acompañamientos pedagógicos específicos en sus trayectorias escolares para acceder y/o reingresar, promover y egresar de la escolaridad obligatoria.

Resulta fundamental, entonces, la asignación de recursos para recuperar y garantizar a todos/as el acceso, las condiciones para la permanencia y el egreso en los niveles y modalidades del sistema educativo, y orientar la acción estatal en el sentido de las necesidades de desarrollo y crecimiento de la Argentina, garantizando condiciones igualitarias de acceso a la educación.

Es por ello que se evidencia las acciones presupuestarias para trabajar sobre las desigualdades social, económica y geográfica, que afectan a la población de niños, niñas y



adolescentes y que se prevé que alcanzará al menos al 60% de la población en edad de la educación obligatoria; en la oferta educativa; en las trayectorias educativas y en el acceso al derecho a la educación; en el acceso (fuera de la escuela) a experiencias culturales, estéticas y deportivas; en las instancias de formación profesional que favorezcan el ingreso y permanencia en el mundo del trabajo; en la formación inicial y permanente de educadores/as y en las condiciones laborales de las trabajadoras y los trabajadores de la educación; y en el acceso, permanencia y egreso a los estudios universitarios y a la formación superior no universitaria.

El camino para alcanzar estos objetivos es, como definición general, desplegar las políticas necesarias para el cumplimiento de la misión, fines y metas fijadas en la Ley N° 26.206 de Educación Nacional, en la Ley N° 26.058 de Educación Técnico Profesional, en las Leyes N° 25.053 y N° 25.919 del Fondo Nacional de Incentivo Docente (FONID), de la Ley N° 26.075 de Financiamiento Educativo; de la Ley N° 25.864 de 180 días de clase; de la Ley N° 26.150 del Educación Sexual Integral, entre otras, y en educación superior, la Ley N° 24.521, cuya reforma se impulsa como uno de los objetivos de esta gestión.

Atender estas demandas, con las características y necesidades de la etapa, requiere de la recuperación de la inversión educativa, que sufrió un significativo deterioro de la participación como porcentaje del PIB en el período 2016/2019 y que la caída de la actividad y la situación económica y fiscal imperante durante el ejercicio 2020 probablemente agrave. Se plantea como objetivo central para el período 2021/2023 la recuperación progresiva de la inversión en Educación hasta alcanzar el 6% del PBI en 2023, lo que requiere, inexorablemente, un acuerdo amplio con las provincias, que aportan más de 2/3 del gasto total consolidado en educación.

Asimismo, el cumplimiento del Artículo 52 de la Ley N°26.058, asignando al Fondo de Educación Técnico Profesional el 0,2% del total de los Ingresos Corrientes previstos en el Presupuesto para el Sector Público Nacional, y la recuperación y aumento de la participación del Ministerio de Educación en el Presupuesto Nacional sobre los recursos tributarios (sin contribuciones a la seguridad social) destinados a la Administración Pública Nacional.

En tal sentido, a las misiones y funciones permanentes del Ministerio de Educación que deben ser atendidas, y entre los objetivos prioritarios que se enuncian a continuación, se destacan particularmente las líneas de acción orientadas a la atención de las consecuencias de la emergencia por la pandemia (exclusión y profundización de las desigualdades) y a las políticas para revertir progresivamente las desigualdades, procurando siempre la garantía de una educación “integral, permanente y de calidad” con los principios del “igualdad, gratuidad y equidad en el ejercicio de este derecho”, de modo concertado y participativo.

Por lo expuesto, la política presupuestaria de la jurisdicción se orienta a sostener y recuperar la inversión educativa en las jurisdicciones, a través de los programas existentes y nuevos por crear, considerados en el Presupuesto para el ejercicio 2021, en particular el Programa “Acompañar: puentes de igualdad”, la asistencia para el pago de los salarios docentes a través del Fondo Nacional de Incentivo Docente, el Programa Nacional de Compensación Salarial Docente, sosteniendo las necesarias acciones de concertación en el ámbito de la Paritaria Nacional. Igualmente, la política del Ministerio se orienta al sostenimiento de la educación universitaria y la ampliación de la inversión en las funciones de ciencia y técnica, extensión, carreras estratégicas y el desarrollo de un sistema de articulación con el mundo del trabajo a través de institutos tecnológicos para la formación profesional.



También se prevé como eje central la ampliación del alcance y la cobertura del Programa Progresar, herramienta indispensable para asistir y acompañar las trayectorias educativas de la educación obligatoria, superior, universitaria y de formación profesional. Asimismo, se prevé la ampliación de las acciones a través de los planes nacionales de lecturas, ciencias, arte, deporte y educación física, derechos humanos, género, entre otros; como así también se prevén nuevos y reforzados enfoques en materia de formación docente inicial y continua, y educación tecnológica que amplíen campos del saber (nuevas orientaciones), apunten a la innovación y mejoren las condiciones para la inserción laboral futura a partir de nuevos entornos formativos.

En este orden de ideas, y habiendo ratificado y visibilizado aún más el problema de la desigualdad en el acceso a las TIC, se crea el Plan Federal, “Juana Manso”, que promoverá un nuevo plan de adquisición y provisión de equipamiento informático, suministro de conectividad, formación docente inicial y continua, producción y curación de contenidos educativos, que prevé también la modalidad asincrónica y la producción y adquisición de material educativo no digital para su uso para poblaciones sin conectividad, el desarrollo de una plataforma de aulas virtuales, la implementación de un repositorio sistematizado de datos educativos y el despliegue territorial de acciones de investigación, monitoreo y evaluación en conjunto con todas las áreas nacionales y subnacionales competentes.

A ello se suma la necesidad de atender la ampliación de las acciones dirigidas a la primera infancia, que entre otras medidas de orden educativo promoverá la construcción de nuevas salas de nivel inicial y el registro de instituciones de atención a la primera infancia dependientes de distintos sectores del poder ejecutivo nacional o provincial o de movimientos u organizaciones sociales, a la vez que se amplía la inversión en acciones para la recuperación y puesta en condiciones de los edificios escolares para un tránsito seguro de la presencialidad en la pospandemia.

En procura de la mejora de la calidad educativa, a partir de las acciones de evaluación, información, planeamiento y prospectiva, se promoverá la concertación de nuevos regímenes para mejorar los índices de terminalidad, promover la articulación con la educación superior y el mundo del trabajo, aplicar experiencias de alternativas pedagógicas en nuevos formatos, continuando las acciones federales de alfabetización intensificada.

El Ministerio, dentro del marco programático general expuesto, despliega las siguientes responsabilidades que se reflejan en la planificación presupuestaria que, conforme verificó esta UAI, el Ministerio de Educación presentó ante la Oficina Nacional de Presupuesto (ONP) del Ministerio de Economía (MEC), conforme la normativa vigente (RESOL-2020-235-APN-MEC y Circular 1/2020 – ONP).

- Contribuir en el funcionamiento del sistema educativo con un enfoque federal y con asistencia técnica y financiera a las Jurisdicciones en concordancia con las definiciones de los objetivos de la política educativa concertados en el seno del Consejo Federal de Educación.
- Desarrollar estrategias pedagógicas a través de la incorporación de las tecnologías de la información y comunicación (TIC’s), impulsando los repositorios digitales, plataformas y aulas virtuales, juntamente con la adquisición de equipamiento informático.
- Impulsar los programas que acompañen y enriquezcan las trayectorias educativas de los/las niños/as y los/las jóvenes, reforzando las políticas socioeducativas orientadas al acompañamiento de la escolaridad y la primera infancia.
- Promover el desarrollo de la educación ambiental, de la actividad física y deportiva, la alimentación y la promoción de la salud con carácter educativo, el respeto a los derechos



- humanos, el uso de nuevas tecnologías informáticas y de medios de comunicación y la educación sexual integral, incorporando las perspectivas de género e interculturales a la enseñanza.
- Desarrollar la política relacionada con la Educación Técnico Profesional y el reconocimiento de saberes y competencias laborales promoviendo el fortalecimiento de las articulaciones entre educación, la ciencia y el trabajo.
 - Garantizar la calidad, profesionalidad y pertinencia en la formación de los docentes dependientes de las distintas jurisdicciones a través del diseño, desarrollo y supervisión de las políticas de formación docente inicial y la formación continua y la investigación.
 - Garantizar la realización obligatoria, a lo largo del ciclo lectivo, de acciones educativas sistemáticas y obligatorias en los establecimientos escolares, para el cumplimiento del Programa Nacional de Educación Sexual Integral.
 - Continuar con las acciones de Infraestructura del Programa de Mejoramiento de la Educación Rural (PROMER II) que tiene como objetivo mejorar las condiciones de habitabilidad de las escuelas, fijando como prioridad la dotación de servicios básicos (agua, energía y servicios sanitarios), como así también incorporar obras de ampliación o refacción de edificios existentes y la construcción de edificios nuevos.
 - Aportar y controlar el financiamiento de las ejecuciones de obras de construcción, ampliación, refuncionalización y/o refacción de edificios escolares a los fines de la adecuación de establecimientos para la implementación de la Ley de Educación Nacional, en función a las necesidades de ejecución de las líneas de acción prioritarias. Entre ellas se destacan la adecuación y mejoramiento de la infraestructura para establecimientos de Nivel Primario; ampliación de la cobertura y mejoramiento del parque edilicio del Nivel Secundario; Playones Deportivos; Jardines Maternales de 45 días a 3 años; y la construcción y refuncionalización de Institutos de Formación Docente.
 - Priorizar las obras de provisión de servicios básicos, reparaciones menores y mobiliario escolar con el fin de superar situaciones edilicias urgentes o situaciones imprevistas que afecten a los establecimientos.
 - Mejorar y profundizar la formación docente a través del Programa Nacional de Formación “Nuestra Escuela”, en función de los requerimientos que plantean los programas nacionales implementados por el Ministerio de Educación y las provincias. Asimismo, se prevé desarrollar acciones para el mejoramiento de los espacios educativos logrando condiciones de educabilidad adecuada y fortalecer la Formación Continua y la Investigación.
 - Implementar el Sistema Integral de Información Digital Educativa (SINIDE), unificando y consolidando la información para los usuarios a nivel nacional, provincial y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cumplimentando con las previsiones de la Ley N° 27.489; y proveyendo información agregada, oportuna y relevante para la planificación, el seguimiento y monitoreo de las líneas de trabajo sustantivas que se desarrollan en los distintos niveles y modalidades del sistema educativo, preservando en todos los casos los datos personales.
 - Impulsar políticas de formación de los profesionales, técnicos/as, investigadores/as y docentes que demanden los planes de desarrollo nacional y regional, como así también fomentar actividades de investigación, desarrollo tecnológico y vinculación de las universidades con los sectores público y privado.
 - Fortalecer las políticas de Educación Superior mejorando las posibilidades de acceso y consolidar el sistema de becas universitarias desarrollando un sistema universitario más inclusivo. Sostener la calidad de la oferta académica, así como su pertinencia.
 - Fomentar la calidad de la Educación Superior a través de la formación de científicos y profesionales con alto nivel académico y ética ciudadana, el desarrollo cultural y social del país; mediante la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías y su transferencia al medio socio-productivo. Vincular a las universidades e instituciones de



Unidad de Auditoría Interna
Ministerio de Educación

Presidencia de la Nación

educación superior con las necesidades nacionales y regionales, en particular con los sectores de la producción y del trabajo; y generar instancias de interacción permanente del sector académico con los sectores del trabajo y de la producción.

- Impulsar un modelo académico que permita potenciar las capacidades de las Universidades Nacionales para cumplir con sus funciones sustantivas: docencia de grado y posgrado, investigación y transferencia y extensión y vinculación.
- Impulsar acciones universitarias para el desarrollo Nacional y Regional (FUNDAR) y asistir el funcionamiento universitario y de sus hospitales.
- Atender los asuntos vinculados con acciones bilaterales y multilaterales con estados extranjeros, organismos internacionales y demás instituciones de cooperación; en especial la Comisión Nacional para la UNESCO (CONAPLU) y los programas de becas internacionales. En este ámbito se pretende impulsar, gestionar y cofinanciar la formación de posgrado y otros componentes de formación y capacitación, así como el intercambio de investigadores, docentes, profesionales y estudiantes universitarios, desarrollando programas de becas con otros países e instituciones internacionales.



Fuente: RESOL-2020-80-APN-SGYEP#JGM - Anexo I – Anexo IV (publicado en BO 18/09/2020)

Cargos correspondientes a la Jurisdicción 70 Ministerio de Educación: Fuente: RESOL-2020-80-APN-SGYEP#JGM Anexo I (publicado en BO 18/09/2020)

PROGRAMAS		UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO 2021		RECURSOS HUMANOS		
70 - ME			\$	%	Cargos planta Permanente	Cargos Contratados decreto 1421	Horas Catedra
CODIGO	DENOMINACIÓN						
1	Actividades Centrales.	Ministerio de Educación	1.486.656.674	0,37%	824	616	900
26	Desarrollo de la Educación Superior	Secretaría de Políticas Universitarias	230.170.559.593	57,95%			
29	Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas	Subsecretaría de Gestión Educativa y Calidad	9.970.377.762	2,51%			
30	Cooperación e Integración Educativa Internacional	Subsecretaría de políticas de Cooperación Internacional	162.641.020	0,04%			
32	Información y Evaluación de la Calidad Educativa	Secretaría de Evaluación e Información Educativa	502.810.033	0,13%			
37	Infraestructura y Equipamiento	Subsecretaría de Gestión Administrativa	19.394.000.005	4,88%			
39	Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica	Instituto Nacional de Educación Tecnológica	9.670.714.336	2,43%			
44	Mejoramiento de la Calidad Educativa	Subsecretaría de Planeamiento, Prospectiva e Innovación	3.531.333.179	0,89%			
45	Acciones de Formación Docente	Instituto Nacional de Formación Docente	2.179.965.666	0,55%			
46	Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles	Subsecretaría de Gestión Administrativa	31.994.653.853	8,06%			
47	Implementación del Plan Federal Juana Manso	Subsecretaría de Gestión Administrativa	14.003.746.510	3,53%			
48	Fortalecimiento Territorial y Acomp. de Org. Educ.	Secretaría de Cooperación Educativa y Acciones Prioritarias	197.019.999	0,05%			



49	Gestión y Asignación de Becas a Estudiantes	Secretaría de Cooperación Educativa y Acciones Prioritarias	28.054.680.166	7,06%			
92	Erogaciones Figurativas a la Fundación Miguel LILLO		479.379.000	0,12%			
94	Erogaciones Figurativas a la CONEAU		303.285.000	0,08%			
98	Fondo Nacional de Incentivo Docente		44.759.172.663	11,27%			
99	Transferencias Varias		303.644.473	0,08%			
TOTAL ME 2021			397.164.639.932	100,00%	824	616	900

Autoridades Superiores del Poder Ejecutivo Nacional	
Ministro	1
Secretario	4
Subsecretario	8
	13

Funcionarios Fuera de Nivel	
Auditor Interno	1
Director Ejecutivo	2
Jefe de Gabinete de Asesores	1
Secretario	1
Asesor	2
	7

Planta permanente	
Personal de Talleres Gráficos(categoría 10)	2
Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)	
A	27
B	260
C	311
D	149
E	70
F	4
	821
Personal del Servicio Exterior de la Nación	
Min. Plenipotenciario 1ra clase	1
	824



Dotación de personal ocupado efectivamente en el ME (Fuente: Dirección de Recursos Humanos del ME (DRRHH) al 19/10/2020)

PROGRAMAS		UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO 2021		RECURSOS HUMANOS		
70 - ME			\$	%	Cargos planta Permanente	Cargos Contratados decreto 1421	Horas Catedra
CODIGO	DENOMINACIÓN						
1	Actividades Centrales.	Ministerio de Educación	1.486.656.674	0,37%	799	585	
26	Desarrollo de la Educación Superior	Secretaría de Políticas Universitarias	230.170.559.593	57,95%			
29	Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas	Subsecretaría de Gestión Educativa y Calidad	9.970.377.762	2,51%			
30	Cooperación e Integración Educativa Internacional	Subsecretaría de políticas de Cooperación Internacional	162.641.020	0,04%			
32	Información y Evaluación de la Calidad Educativa	Secretaría de Evaluación e Información Educativa	502.810.033	0,13%			
37	Infraestructura y Equipamiento	Subsecretaría de Gestión Administrativa	19.394.000.005	4,88%			
39	Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica	Instituto Nacional de Educación Tecnológica	9.670.714.336	2,43%			
44	Mejoramiento de la Calidad Educativa	Subsecretaría de Planeamiento, Prospectiva e Innovación	3.531.333.179	0,89%			
45	Acciones de Formación Docente	Instituto Nacional de Formación Docente	2.179.965.666	0,55%			
46	Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles	Subsecretaría de Gestión Administrativa	31.994.653.853	8,06%			
47	Implementación del Plan Federal Juana Manso	Subsecretaría de Gestión Administrativa	14.003.746.510	3,53%			
48	Fortalecimiento Territorial y Acomp. de Org. Educ.	Secretaría de Cooperación Educativa y Acciones Prioritarias	197.019.999	0,05%			



49	Gestión y Asignación de Becas a Estudiantes	Secretaría de Cooperación Educativa y Acciones Prioritarias	28.054.680.166	7,06%			
92	Erogaciones Figurativas a la Fundación Miguel LILLO		479.379.000	0,12%			
94	Erogaciones Figurativas a la CONEAU		303.285.000	0,08%			
98	Fondo Nacional de Incentivo Docente		44.759.172.663	11,27%			
99	Transferencias Varias		303.644.473	0,08%			
TOTAL ME 2021			397.164.639.932	100,00%	799	585	

Cantidad de empleados por dependencia según la DRRHH

DEPENDENCIA	PERSONAL SINEPY TRANSITORIA
DBNM - DIRECCION BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS	33
DCYF - DIRECCION DE CONTABILIDAD Y FINANZAS	58
DD - DIRECCION DE DESPACHO	36
DGA - DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	21
DGAJ - DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS	9
DGI -DIRECCION DE GESTION INFORMATICA	61
DGPYSYE - DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS SECTORIALES Y ESPECIALES	7
DGUFI - PROMER/ PROMEDU	13
DIRECCION DE ASISTENCIA TECNICO-ADMINISTRATIVA	4
DIRECCION DE CONTRATACIONES	10
DIRECCIÓN DE DICTÁMENES Y ASUNTOS CONTENCIOSOS	29
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PARA LOS DERECHOS HUMANOS, GÉNERO Y EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL	26
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE GESTIÓN PRIVADA	3
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	5
DIRECCIÓN DE EVALUACION EDUCATIVA	13
DIRECCIÓN DE EXPERIENCIAS DE EDUCACIÓN COOPERATIVA Y COMUNITARIA	8
DIRECCION DE PRENSA Y DIFUSIÓN INSTITUCIONAL	13
DIRECCION DE PRESUPUESTO	18
DIRECCIÓN DE VALIDEZ NACIONAL DE TITULOS Y ESTUDIOS	19
DIRECCION EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION TECNOLOGICA	2
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	54
DIRECCION INFORMACION EDUCATIVA	33
DIRECCION NACIONAL DE DESARROLLO UNIVERSITARIO Y VOLUNTARIADO	17
DIRECCION NACIONAL DE BECAS Y DEMOCRATIZACIÓN EDUCATIVA	28
DIRECCION NACIONAL DE COOPERACION INTERNACIONAL	26
DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL	60
DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN, TRABAJO Y PRODUCCIÓN	48
DIRECCION NACIONAL DE EVALUACIÓN, INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA EDUCATIVA	2
DIRECCIÓN NACIONAL DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA FORMADOR	19
DIRECCIÓN NACIONAL DE INCLUSIÓN Y EXTENSIÓN EDUCATIVA	39
DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	21
DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEAMIENTO E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	37
DNGU - DIRECCION NACIONAL DE GESTION UNIVERSITARIA	66
DNPEE - COORDINACION DE EDUCACION RURAL	2



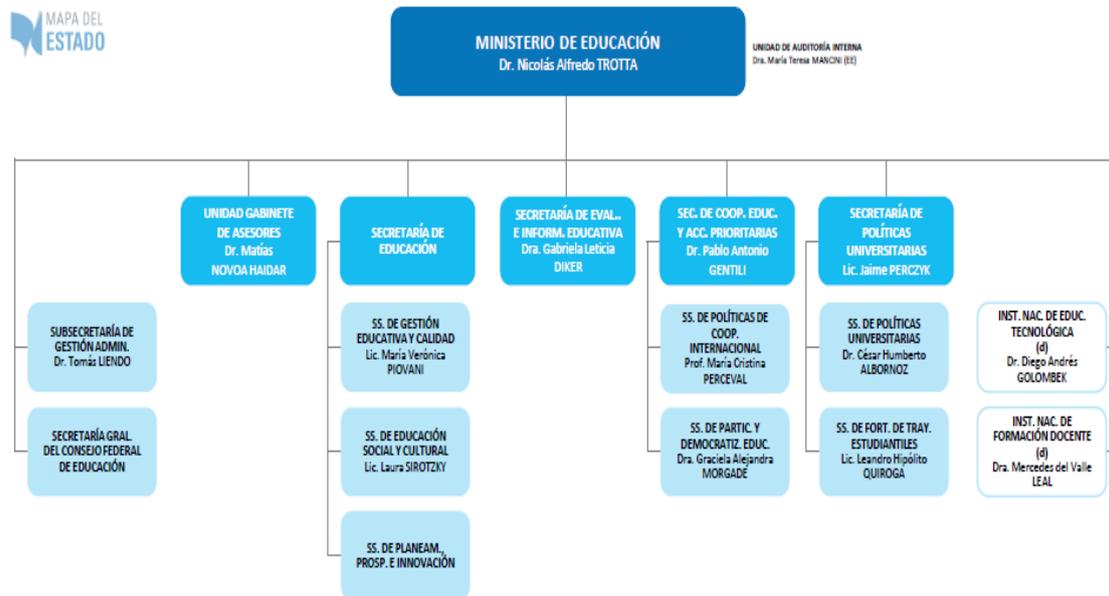
DEPENDENCIA	PERSONAL SINEP Y TRANSITORIA
DNPEIU - DIRECCIÓN NACIONAL DE PRESUPUESTO E INFORMAC	17
DRRHH - DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	62
DSYM - DIRECCION DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	52
INFD - INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION DOCENTE	38
UNIDAD MINISTRO	13
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA	18
UNIDAD GABINETE DE ASESORES	4
SUMARIOS	4
TALLERES GRAFICOS	3
	1051

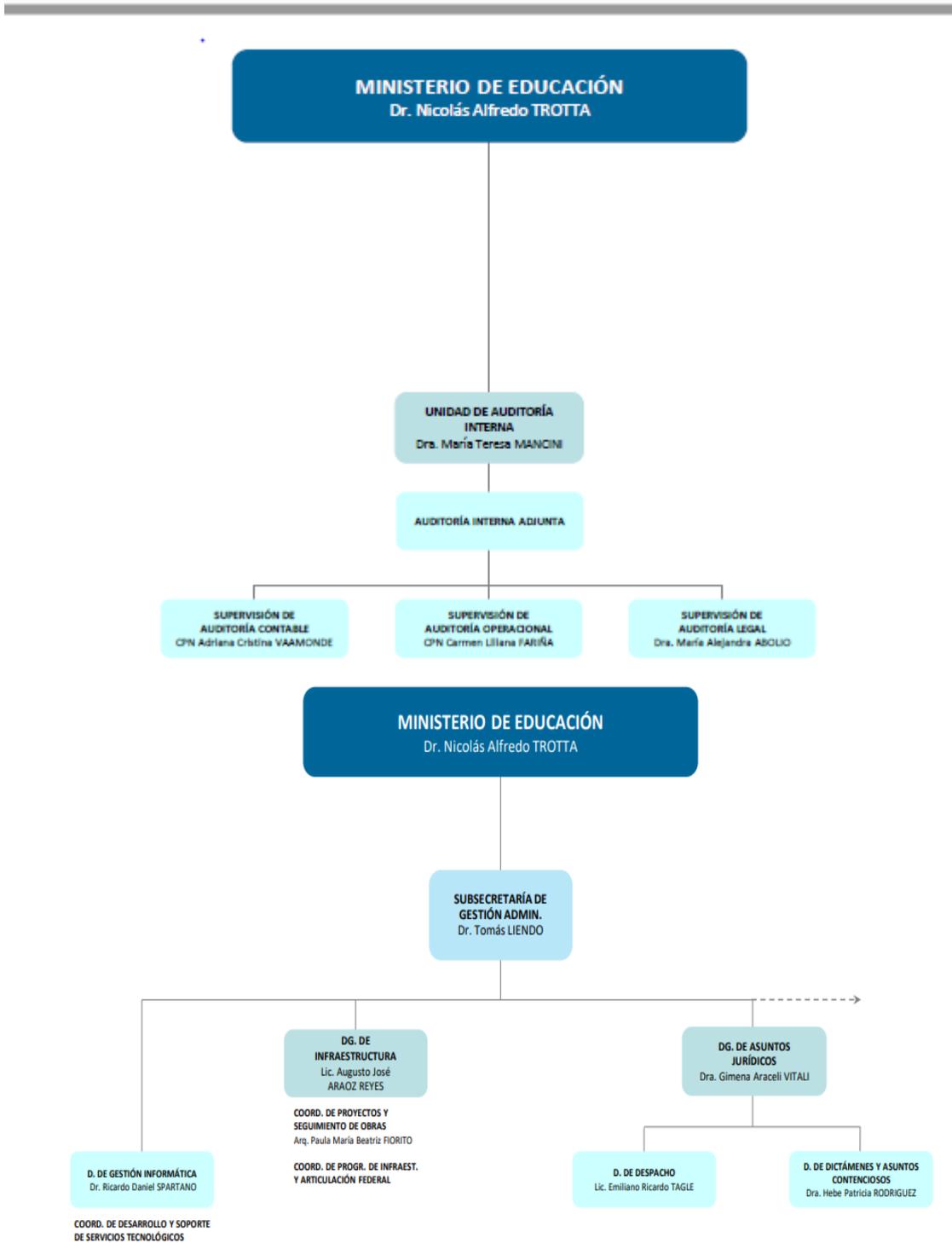
DEPENDENCIA	PERSONAL SINEP Y TRANSITORIA
PROGRAMA DE DESARROLLO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO	11
PROGRAMA DE DESARROLLO LABORAL PARA DISCAPACITADOS	3
CEREMONIAL Y AUDIENCIAS	8
COMUNICACIÓN SOCIAL	2
CONSEJO GREMIAL DE ENSEÑANZA PRIVADA	3
COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL	14
COORDINACIÓN DE PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL	9
COORDINACIÓN DE POLÍTICAS EDUCATIVAS PARA LA PRIMERA INFANCIA	3
COORDINACION GENERAL DE ESTUDIO DE COSTOS DEL SISTEMA EDUCATIVO	2
COORDINACIÓN NACIONAL DE BIENESTAR, NEXOS Y DEPORTES	4
APOYO A LA CURADURIA DE ARTE	4
	63

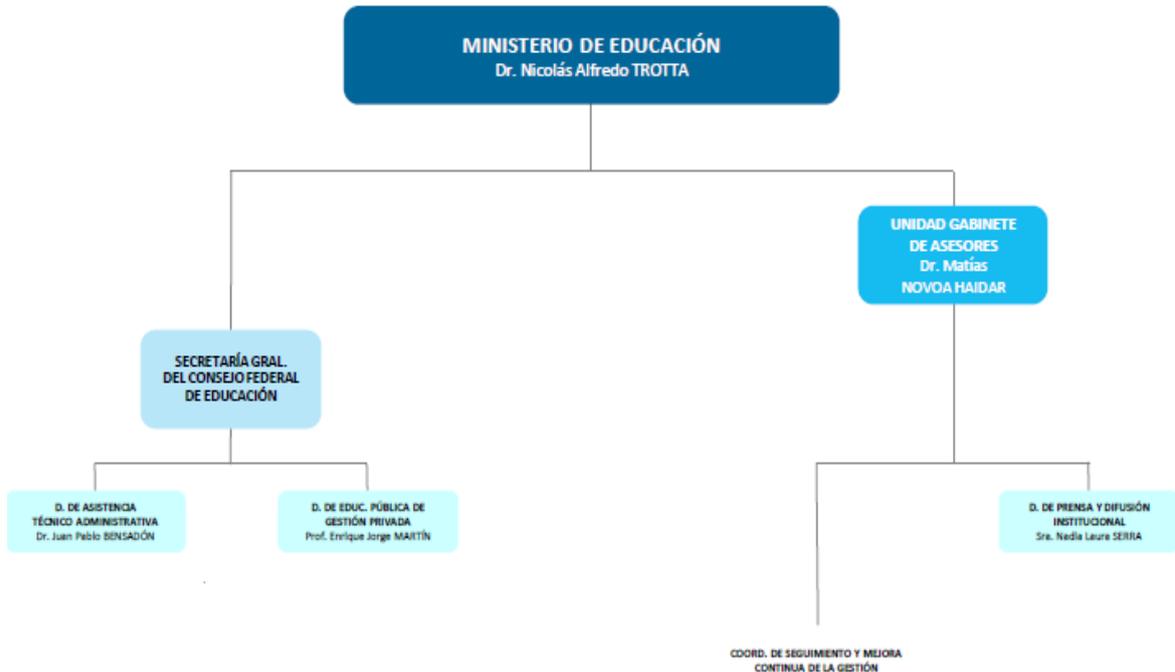
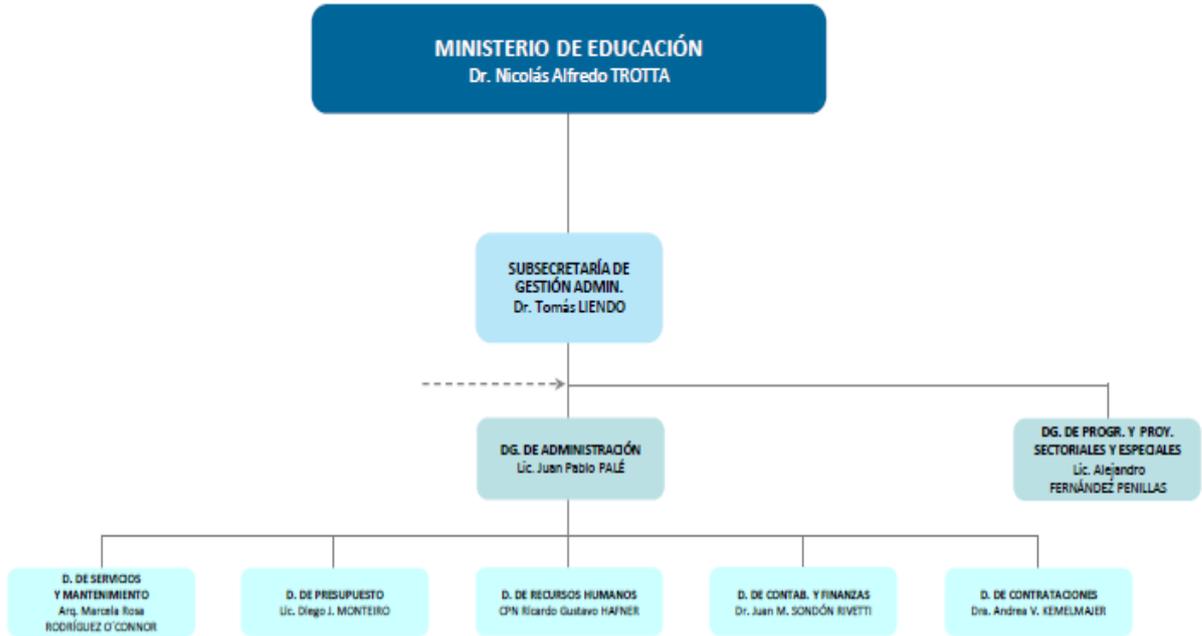
DEPENDENCIA	PERSONAL SINEP Y TRANSITORIA
SE - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	10
SECRETARIA DE COOPERACION EDUCATIVA Y ACCIONES PRIORITARIAS	6
SECRETARIA DE EVALUACIÓN E INFORMACIÓN EDUCATIVA	6
SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACION	13
SGE	56
SPU - SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS	45
SSESYC - UNIDAD DIRECCIÓN	1
SSGEYC	32
SUBSECRETARIA DE EDUCACION SOCIAL Y CULTURAL	53
SUBSECRETARIA DE FORTALECIMIENTO DE TRAYECTORIAS ESTUDIANILES	3
SUBSECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA	6
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA Y CALIDAD	29
SUBSECRETARIA DE PARTICIPACION Y DEMOCRATIZACION EDUCATIVA	4
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO, PROSPECTIVA E INNOVACION	6
	270

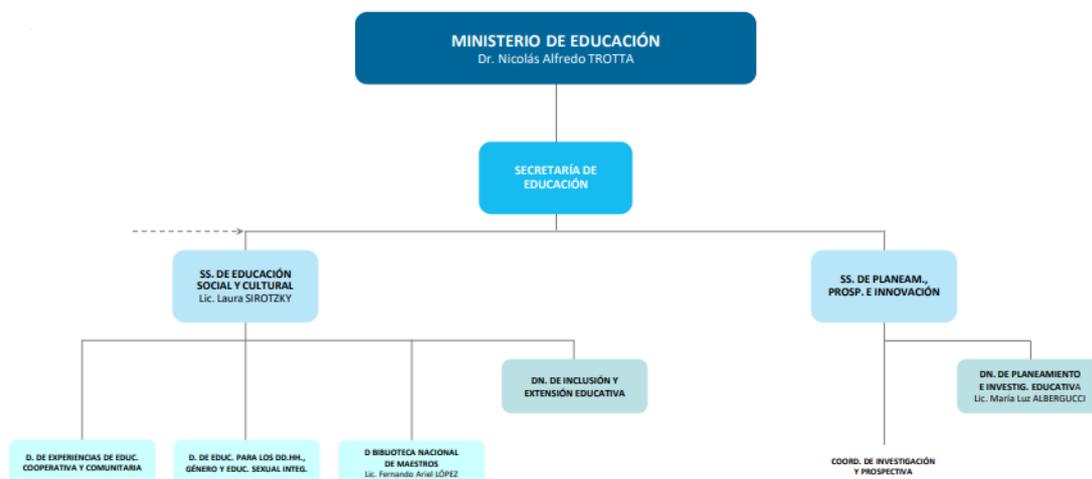
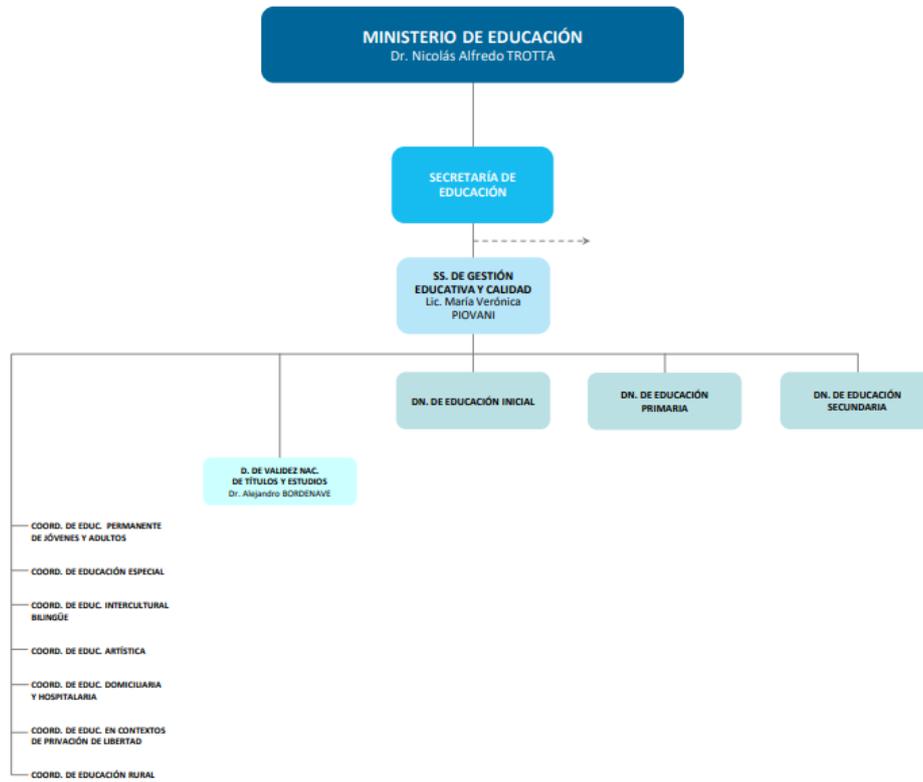
Estructura del Ministerio de Educación de la Nación

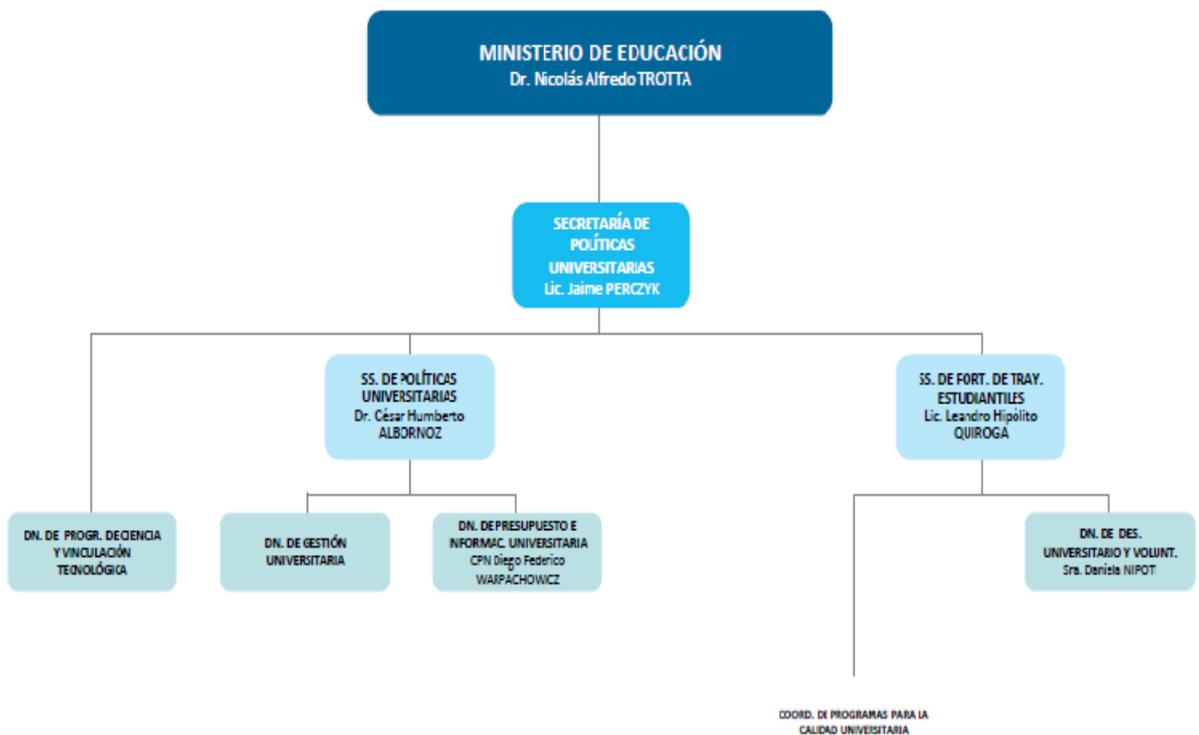
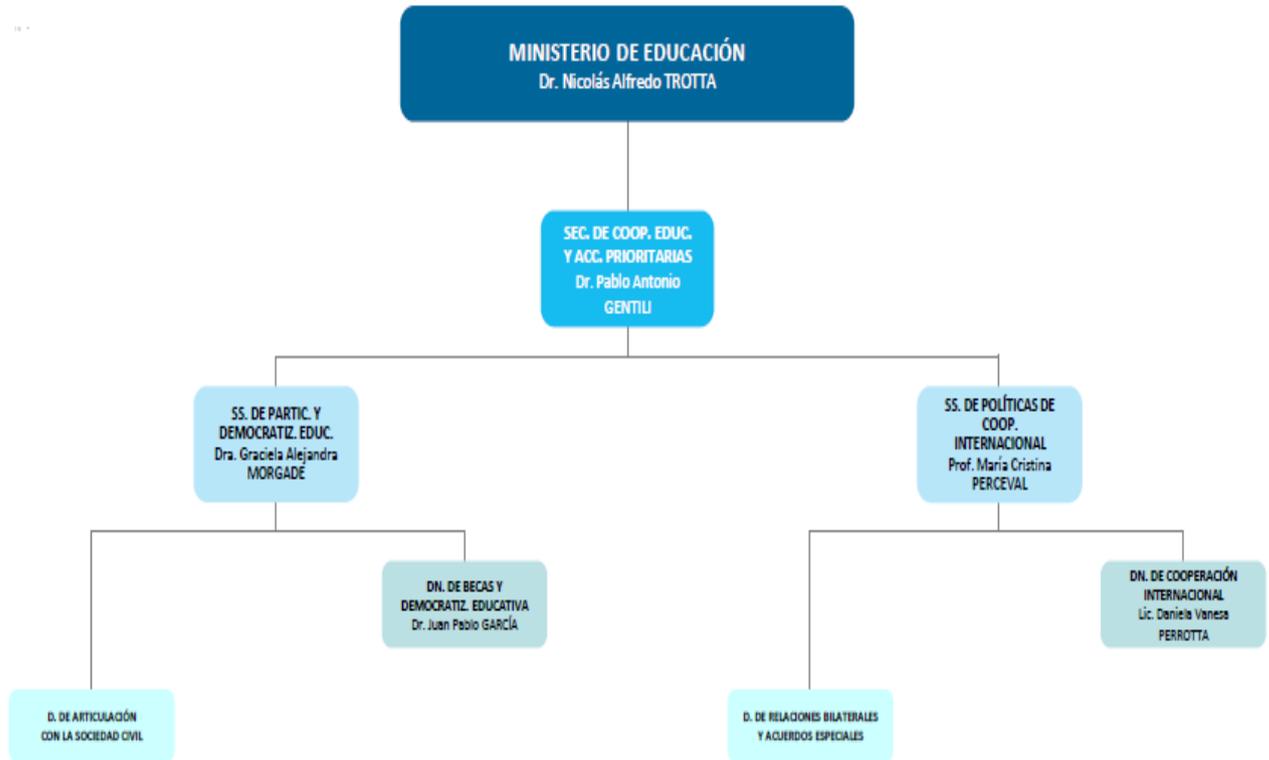
Por Decretos DNU N° 7 del 10/12/19 y N° 80 del 27/12/2019, se ha modificado la estructura superior del Ministerio de Educación de la Nación y posteriormente, por Decisión Administrativa DECAD-2020-1449-APN-JGM, del 10/08/2020 fueron modificadas sus estructuras organizativas de primero y segundo nivel, como, asimismo, las del Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET) y del Instituto Nacional de Formación Docente (INFOD), derogándose en consecuencia los artículos 1° a 5° de la Decisión Administrativa N° 315 del 13/03/2018. Por DA 1677/2020-ME, se modificó la estructura de segundo nivel operativo de la Subsecretaría de Gestión Administrativa y de la Secretaría de Educación.

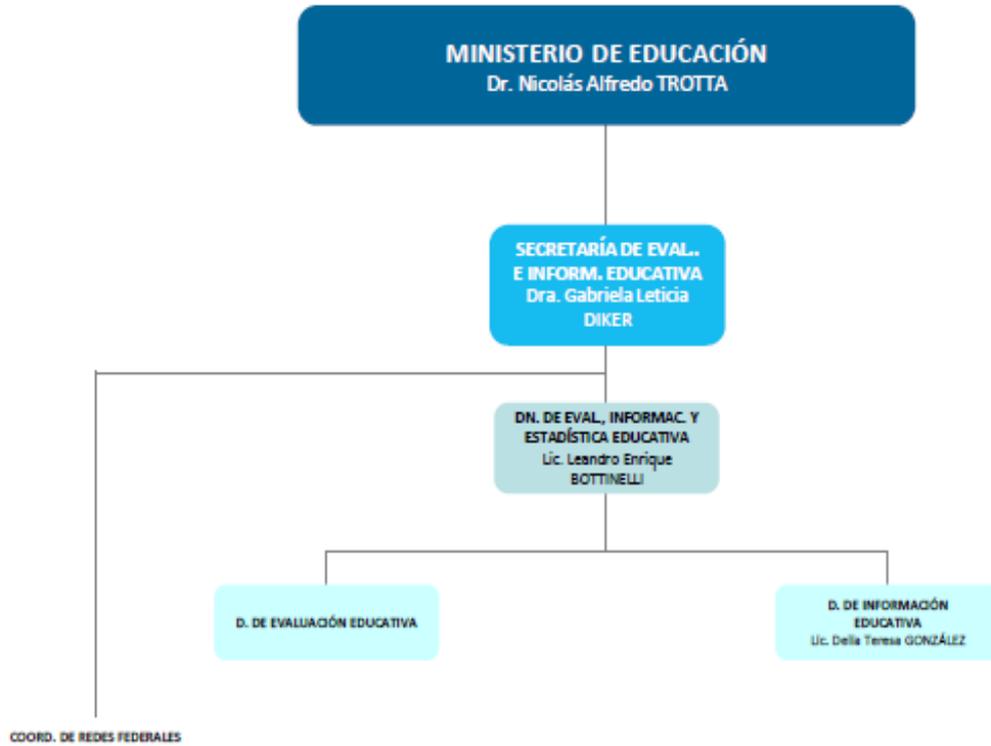


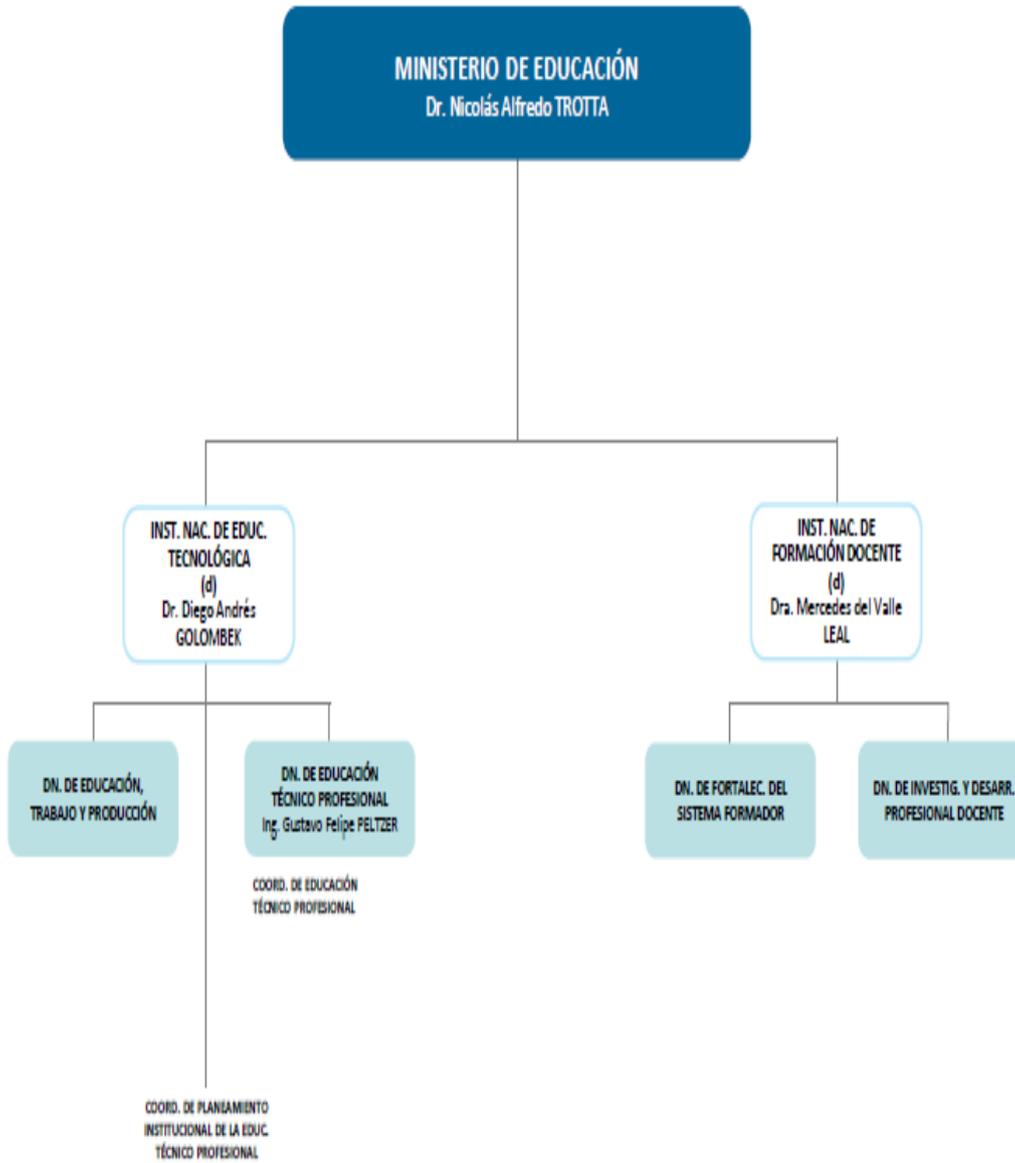














Normativa que respalda los cambios en la estructura organizativa del ME durante 2016 a 2020 (se exponen por año)

- Decretos Nro. 13/15 y 223/16 modifican la Ley de Ministerios dándole nueva denominación y competencias al entonces Ministerio de Educación y Deportes.
- Decreto 57/2016, aprueba la estructura organizativa hasta nivel Subsecretaría.
- Decisión Administrativa 495/16 aprueba la estructura organizativa de primer nivel operativo del Ministerio de Educación y Deportes.
- Decreto 552/16 modifica el 357/02, incorpora objetivos de la Sec. de Evaluación Educativa.
- Resolución Ministerial N°579/16 crea la Coordinación de Hospitales Universitarios dependiente de la Unidad Ministro.
- Resolución Ministerial N°669/16 aprueba la estructura organizativa de segundo nivel operativo, las Coordinaciones que se detallan en el Anexo III y IV.
- Resolución Ministerial N° 770/16 Establece que el Programa Mapa Educativo Nacional, pasa a depender de la DN de Planeamiento Educativo, de la SICE.
- Decisión Administrativa 791/16 modifica la Decisión Administrativa 495/16.
- Resolución 1788/2016 Aprueba en la Dirección de Gestión Informática las coordinaciones.
- Resolución 2386-E/2016 Establece que el PROGRAMA ARGENTINA BECA, funcionará en la Dirección Nacional de Desarrollo Universitario y Voluntariado.
- Decisión Administrativa 128/2017 transfiere el PROGRAMA BEC.AR a la órbita del, en ese entonces, Ministerio de Educación y Deportes.
- Decreto 426/2017 organigrama hasta niveles de Subsecretarías.
- Decisión Administrativa 435/2017 (jun 2017) incorpora a la estructura de la DA 495/16 la Secretaría de Gestión Educativa y la Secretaría de Evaluación Educativa.
- Decreto DNU 513/2017 (jul 2017) modifica Ley de ministerios y en particular el ex Ministerio de Educación y deportes pasa a ser Ministerio de Educación.
- Decreto 678//2017 modificadorio de Decretos Nro. 357/2002 y 692/2016 transfiere de la órbita del Ministerio de Educación al ámbito de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación la Secretaría de Deporte, Educación Física y Recreación, con Excepción de la Dirección Nacional de Educación Física y sus unidades dependientes.
- Decreto 174/2018 Modificación de Decreto N° 357/2002. Aprueba Organigrama. Objetivos del Ministerio de Educación (ME).
- Decisión Administrativa 315/2018 Aprueba la Estructura de primer y segundo Nivel Operativo.
- Decreto 801/2018 Sustituye la denominación del Ministerio de Educación por la de Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología (MECCYT).
- Decreto 802/2018 Crea el cargo de Secretario de Gobierno de Cultura, con dependencia del (MECCyT); Crea el cargo de Secretario de Gobierno de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, con dependencia del (MECCyT).
- Decreto 807/2018 Designa Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.
- Decreto 958/2018 Modificación del Decreto 174/18. Modifica el Organigrama de Aplicación de la Administración Nacional Centralizada.
- Decreto DNU 7/2019: Ley de Ministerios
- Decreto 80/2019- Designaciones Ministerio de Educación.
- D.A. 1449/2020-JGM: modifica estructuras organizativas de primero y segundo nivel del Ministerio de Educación, como, asimismo, las del Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET) y del Instituto Nacional de Formación Docente (INFOD), **derogándose en consecuencia los artículos 1° a 5° de la Decisión Administrativa N° 315 del 13/03/2018.**
- Decisión Administrativa 1677/2020-ME: Modifica los Anexos III b y III d del artículo 2º de la Decisión Administrativa N.º 1449 del 10 de agosto de 2020, correspondientes a la



estructura de segundo nivel operativo de la Subsecretaría de Gestión Administrativa y de la Secretaría de Educación del Ministerio de Educación.

Marco normativo de Aplicación

LEYES

Ley N°	Año	Autoridad	Contenido
11.762			Complementaria Permanente de Presupuesto
13.064			de Obras Públicas
13.047			Estatuto para el Personal Docente de los Establecimientos Privados de Enseñanza
17.801			Régimen Registro de la Propiedad Inmueble
18.875			Régimen Ordinario del Compre Nacional
19.549			de Procedimientos Administrativos
20.843			Padrinazgo Presidencial
20.744			de Contrato de Trabajo
22.431			Sistema de Protección Integral de Discapacitados
23.490			Establecerse el régimen legal para el otorgamiento de becas de estudios a hijos de civiles y militares muertos, accidentados o enfermos a raíz del conflicto en las Islas Malvinas.
23.696			de Reforma del Estado
23.982			Deuda Pública - Consolidación de Deudas del Estado al 01/04/91
24.156			De Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional
24.283			Valor de Bienes o Prestaciones – Actualización – (Liquidación Judicial o Extrajudicial)
24.354			Sistema Nacional de Inversiones Públicas
24.493			Fomento de la Mano de Obra Nacional
24.521			Educación Superior



Ley N°	Año	Autoridad	Contenido
24.522			Concursos y Quiebras – Régimen Legal
24.557			Riesgos del Trabajo
24924			Modifica la Ley N° 23.490, establece nuevos criterios para la base de cálculos de las becas, escala de montos según el nivel cursado y los límites de edad.
24.629			Cap. I normas para la Ejecución del Presupuesto y la Reorganización Administrativa
25.053			Fondo Nacional de Incentivo Docente
25.152			Administración Federal de los Recursos Públicos - Ley de Solvencia Fiscal
25.164			Marco de Regulación del Empleo Público
25.188			Ética en el ejercicio en la Función Pública
25.200			Instancias Evaluadoras - Acceso a información sobre el resultado de los concursos
25.344			Emergencia Económica y Financiera. Consolidación de Deudas por causa o título nacidos entre el 01/04/91 y el 31/12/99
25.506			Régimen Legal de la Firma Digital
25.542			Ley del Libro - Precio Uniforme
25.864			Ciclo Lectivo Anual - 180 días de clase
25.919			Prórroga de la vigencia del Fondo Nacional Incentivo Docente
26.058			Ley de Educación Técnico Profesional
26.075			Ley de Financiamiento Educativo
26.150			Programa Nacional de Educación Sexual Integral
26.206			Ley de Educación Nacional
26.222			Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones.



Ley N°	Año	Autoridad	Contenido
26.353			Seguridad Vial
26.427			Sistema de Pasantías Educativas –Creación
26.857			Modificación Ley de Ética 25188
26.944			Responsabilidad del Estado
26.994			Código Civil y Comercial de la Nación
27.401			Régimen de Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas
27.431			Presupuesto Ejercicio 2018
27.437			Ley de Compre Argentino y Desarrollo de Proveedores
27.499			Ley Micaela de Capacitación Obligatoria En Género Para Todas Las Personas Que Integran Los Tres Poderes Del Estado
27.725			Derecho de Acceso a la Información Pública
27546			RÉGIMEN JUBILATORIO PARA MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL Y MINISTERIO PÚBLICO DE LA NACIÓN
27550			LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL: Artículo 1°- Modifíquese el artículo 109 de la ley 26.206, de Educación Nacional
27551			CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN Ley 27551 Modificaci{on de los Artículos 45, 1196, y artículo 1198, 1199...
27571			MODIF CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL ART 75



DECRETOS

Decreto N°	Año	Autoridad	Contenido
8566	1961		Régimen sobre acumulación de cargos, funciones y/o pasividades para la Administración Pública Nacional
2930	1970		Reglamento de la Ley 18875 - Compre Nacional
1343	1974		Viáticos, compensaciones, horas extras y comida
964	1976		Reglamenta el otorgamiento de becas de la Ley N° 20.843.
3413	1979		Aprueba el Régimen de Licencias. Justificaciones y Franquicias.
1883	1991		Reglamentario de la Ley 19549 – Texto Ordenado Procedimientos Administrativos
211	1992		Reglamentario Ley 23982
2427	1993		Incentivo a Docentes Investigadores Universitarios
794	1994		Reglamentario 25344 - Emergencia Económica y Financiera. Consolidación de Deudas por causa o título nacidos entre el 01/04/91 y el 31/12/99
1545	1994		Capítulo VII – Creación del sistema nacional de contrataciones y designación de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES como órgano rector
289	1995		Suplemento de movilidad Art. 4º
483	1995		Reglamentario Ley 23982
645	1995		Información que deberán remitir las jurisdicciones comprendidas en el art. 8 de la Ley 24156 a la Secretaria de Hacienda.
558	1996		Sistema de Precios Testigo
1154	1997		Responsabilidad patrimonial de los funcionarios



Decreto N°	Año	Autoridad	Contenido
270	1998		Modificadorio de la Ley 23877. Certificado de Crédito Fiscal. Marco Normativo
856	1998		Art 5º Establece la obligación de proporcionar información
41	1999		Código de ética de la función pública
164	1999		Reglamentario de la Ley 25188
467	1999		Reglamento de investigaciones administrativas
1110	2000		Derogación artículo 4º del Decreto. 541/1995 sobre intervención de la SIGEN
1116	2000		Modificado 2460/2002 Reglamentario ley 25344
894	2001		Incompatibilidad del cobro de salarios y jubilación
1023	2001		Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional – Decreto Delegado
85	2002		Designaciones. Certificado de antecedentes
214	2002		Relacionados con Leyes 25561 y 25565
639	2002		Régimen de adscripciones
898	2002		Excepción CONEAU designación personal
989	2002		Programa financiamiento externo
1600	2002		Compre Trabajo Argentino
1873	2002		Relacionados con Leyes 25561 y 25565
59	2003		Retribución Presidente de la Nación
238	2003		Ley 13064 - Delegación de facultades
311	2003		Unidad de renegociación y Análisis contratos S.P.)
364	2004		Modificación de los Estatutos del Colegio Mayor Argentino Nuestra Señora de Lujan y en la Fundación Argentina ciudad Internacional Universitaria de París en relación a las



Decreto N°	Año	Autoridad	Contenido
			remuneraciones que perciben sus directores.
378	2005		Puesta en marcha del Plan Nacional de Gobierno Electrónico
1110	2005		Aprobación y Actualización de Ley 11672 Complementaria Permanente de Presupuesto.
1087	2005		Promulgación Ley Educación Técnico Profesional.
17	2006	SIGEN	Apruébese el "Perfil de Auditor Interno Titular"
214	2006		Homologa C.C.T. Administración Pública
225	2007		Rendición de cuentas
374	2007		Sustituye el Apartado XIX correspondiente al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología del Anexo II al Artículo 2º del Decreto N° 357/02 y sus modificatorios —Objetivos —, el título correspondiente a la Subsecretaría de Equidad y Calidad. Aprueba los objetivos del Instituto Nacional de Formación Docente del citado Ministerio.
1344	2007		Reglamentación de la Ley 24.156
883	2008		Administración Pública Nacional Acta acuerdo y anexos Homologase el Acta Acuerdo y sus Anexos I II y III de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Trabajo SINAPA 993/91-
1056	2008		Cálculo para la liquidación del SAC para el personal de la Administración Pública Nacional Centralizada y Descentralizada, Empresas del Estado, y Empresas y Sociedades donde el Estado tenga participación estatal mayoritaria.
1425	2008		Modificación del decreto 1244/07 Administración Pública Nacional estableciendo montos que no deberá superar la retribución bruta, normal y habitual, regular y permanente de los agentes habilitados para realizar servicios extraordinarios a partir del 1/06/08.



Decreto N°	Año	Autoridad	Contenido
1536	2008		Remuneración personal docente de la APN (Valor Hora Cátedra)
2098	2008		Creación SINEP
99	2009		Creación del Programa Nacional de Becas Bicentenario Para Carreras Científicas y Técnicas.
757	2009		Acta Acuerdo de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública.
984	2009		Contrataciones para la realización de campañas institucionales de publicidad y comunicación.
1602	2009		Asignación Universal por Hijo
2147	2009		Modifica remuneración del cargo de Auditor Interno
312	2010		Reglamentario Ley 22431 (Protección Integral de las personas con discapacidad)
1581	2010		Amplía alcance de Incentivos Docentes Investigadores, creado por Dto. 2427/93 a Universidades Provinciales
1374	2011		Educación Superior – Régimen General de Pasantías
1733	2011		Retribuciones y compensaciones por gastos. Modifica los valores de los suplementos retributivos.
14	2012		Régimen de deducción de haberes para el cumplimiento de obligaciones de dar sumas de dinero del personal que presta servicios en los Organismos y Entidades incluidas en el artículo 8º de la Ley N° 24.156
1187	2012		Pago de haberes mediante el Banco de la Nación Argentina
1189	2012		Compra de combustible y lubricantes a YPF S.A.
1191	2012		Contratación de pasajes con Aerolíneas Argentina.



Decreto N°	Año	Autoridad	Contenido
84	2014		Creación del Programa de Respaldo a los estudiantes argentinos (PROGRESAR)
740	2014		Actualización y ordenamiento de la ley 11672 CPP
13	2015		Modificatorio Artículo 7 de la Ley 22520
254	2015		Procesos Concursales y de Selección de Personal. Revisión.
505	2015		Artículo 1° — Modificase el segundo párrafo del artículo 2° del Decreto N° 84/14 el que quedará redactado de la siguiente manera: "Quedan excluidos de la prestación mencionada los jóvenes entre DIECIOCHO (18) y VEINTICUATRO (24) años de edad inclusive, cuando la suma de sus ingresos y los de su grupo familiar sea superior a TRES (3) Salarios Mínimos Vitales y Móviles, con independencia de la conformación del grupo familiar."
57	2016		Modificación Decreto N°357/02.
223	2016		Modificatorio Ley 22520.
227	2016		Competencias en materia Designaciones y Contrataciones de Personal.
552	2016		Modificación del Decreto 357/2002
623	2016		Contrato BID 3455/OC-AR PROMEDU IV
561	2016		Sistema de Gestión Documental Electrónica
691	2016		Régimen de redeterminación de precios de contratos de obra pública y consultoría pública.
733	2016		Ley 13064 Delegación de facultades en el Ministerio de Educación y Deportes para la construcción de hasta 200 jardines de infantes.
735	2016		Modifica el Art 9 Decreto N° 1421/02 y Art 7 Decreto N°2345/08.
978	2016		Modificación Decreto N°984/09
997	2016		Régimen de Viáticos al exterior.



Decreto N°	Año	Autoridad	Contenido
1030	2016		Reglamenta el Decreto 1023/01
202	2017		Conflictos de intereses
336	2017		Lineamientos para la Redacción y Producción de Documentos Administrativos. Aprobación. Modificadorio Ley 22520
426	2017		Modificación. Decreto N° 357/2002 Estructura MECyT
480	2017		Incorporación de Mensajes y Proyectos de Ley. Generador Electrónico de Documentos Oficiales.
513	2017		Sustitúyase el art 1° de la Ley de Ministerios. El Ministerio de Educación y Deportes pasa a llamarse Ministerio de Educación.
678	2017		Modificación. Decretos Nros. 357/2002 y 692/2017
891	2017		Apruébese las buenas prácticas en materia de simplificación
894	2017		Apruébese el texto ordenado del Reglamento de Procedimientos Administrativos
72	2018		Modificación del Decreto N° 1344/07. Deroga el Decreto 971/93
90	2018		Transferencia del Programa PROGRESAR del ámbito del ANSES a la órbita del Ministerio de Educación de la Nación
174	2018		Modificación. Decreto N° 357/2002. Apruébese Organigrama. Objetivos.
632	2018	SECEP	Designaciones y contrataciones.
641	2018		Régimen de contrataciones de la Administración. Nacional. Modificación. Decreto N° 1030/2016
801	2018		Ley de Ministerios Artículo 17.- Sustitúyase la denominación del MINISTERIO DE EDUCACIÓN por la de MINISTERIO DE EDUCACIÓN. CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.



Decreto N°	Año	Autoridad	Contenido
802	2018		Conformación organizativa. Secretaria de Gobierno de Cultura y de Secretaria de Gobierno de Ciencia, Tecnología e Innovación productiva con dependencia del MECCYT.
807	2018		Designa Ministro al Dr Alejandro Finocchiaro
895	2018	APN	Crea Inventario Nacional de Bienes Muebles
958	2018	APN	Modifica Decreto 174/2018.
1079	2018		Aprueba el préstamo 4648 OC/AR el 28/11/2018 por U\$S 900 millones a ejecutarse en el término de 3 años.
48	2019		Para descentralizar la Subsecretaría de Políticas Universitarias. (Ver pág 11 y 12)
258	2019		Plan Nacional Anticorrupción (2019-2023)
356	2019		Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional modificaciones del Dto 1030/2016
650	2019		Enlace de Integridad en el Ejercicio de la Función Pública.
656	2019		Reglamentación Ley N° 26.653 Derechos de las Personas con Discapacidad.
298	2020		Suspensión de plazos administrativos - Ley Nacional de Procedimientos Administrativos N° 19.549, Reglamento de Procedimientos Administrativos y otros procedimientos especiales.
346	2020		DEUDA PÚBLICA Diferimiento de los pagos de intereses y amortizaciones de capital.
398	2020		Prorrogar las designaciones transitorias
458	2020		Prorrogase la suspensión del curso de los plazos establecida por el Decreto N° 298/20
459	2020		COVID – 19 PRORROGASE EL AISLAMIENTO SOCIAL, PREVENTIVO Y OBLIGATORIO: hasta el día 24 de mayo de 2020 inclusive
494	2020		PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS: prorrogase la suspensión del curso de los plazos establecida por el Decreto N° 298/20



Decreto N°	Año	Autoridad	Contenido
577	2020		COMPR.AR: prorrogase la suspensión del curso de los plazos establecida por el Decreto N° 298/20 y sus complementarios.
604	2020		PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS: prorrogase la suspensión del curso de los plazos establecida por el Decreto N° 298/20 y sus complementarios desde el 18 de julio de 2020 hasta el 2 de agosto de 2020 inclusive, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos o que se cumplan.
678	2020		PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS: Prorrógate la suspensión del curso de los plazos establecida por el Decreto N° 298/20 y sus complementarios, desde el 17 hasta el 30 de agosto de 2020, inclusive, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos o que se cumplan.
721	2020		CUPO LABORAL. Establécese que, en el Sector Público Nacional, en los términos del artículo 8° de la Ley N° 24.156, los cargos de personal deberán ser ocupados en una proporción no inferior al UNO POR CIENTO (1%) de la totalidad de los mismos por personas travestis, transexuales y transgénero que reúnan las condiciones de idoneidad para el cargo. Dicho porcentaje deberá ser asignado a las mencionadas personas en cualquiera de las modalidades de contratación vigentes
755	2020		PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS: Prorrógate la suspensión del curso de los plazos establecida por el Decreto N° 298/20 y sus complementarios, desde el 21 de septiembre hasta el 11 de octubre de 2020, inclusive, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos o que se cumplan.
820	2020	Presidencia	RÉGIMEN DE CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL Decreto N° 1030/2016 y Decreto N° 1344/2007. Modificaciones



DECRETO DE NECESIDAD DE URGENCIA ASPO COVID 19 N°	AÑO	AUTORIDAD	CONTENIDO
287	2020	PRESIDENCIA	COVID-19. EMERGENCIA SANITARIA
297	2020	PRESIDENCIA	COVID -19 AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO Y OBLIGATORIO
347	2020	PRESIDENCIA	Comité de Evaluación y Monitoreo. PROGRAMA DE ASISTENCIA DE EMERGENCIA AL TRABAJO Y LA PRODUCCIÓN
355	2020	PRESIDENCIA	COVID - 19 Extensión de la Cuarentena hasta el 26/4/2020
376	2020	PRESIDENCIA	COVID - 19 PROGRAMA DE ASISTENCIA DE EMERGENCIA AL TRABAJO Y LA PRODUCCIÓN
493	2020	PRESIDENCIA	COVID - 19 Prórroga aislamiento SOCIAL preventivo
520	2020	PRESIDENCIA	COVID - 19 Aislamiento social, preventivo y obligatorio. Prórroga.
547	2020	PRESIDENCIA	SAC
576	2020	PRESIDENCIA	COVID-19 Prórroga. AISLAMIENTO SOCIAL, PREVENTIVO Y OBLIGATORIO
605	2020	PRESIDENCIA	COVID-19 Prórroga. AISLAMIENTO SOCIAL, PREVENTIVO Y OBLIGATORIO
641	2020	JGM	COVID-19 Prórroga. AISLAMIENTO SOCIAL, PREVENTIVO Y OBLIGATORIO
677	2020	PRESIDENCIA	COVID-19 Prórroga. AISLAMIENTO SOCIAL, PREVENTIVO Y OBLIGATORIO
714	2020	PRESIDENCIA	COVID-19 Prórroga. AISLAMIENTO SOCIAL, PREVENTIVO Y OBLIGATORIO
754	2020	PRESIDENCIA	COVID-19 Prórroga. AISLAMIENTO SOCIAL, PREVENTIVO Y OBLIGATORIO



Decisión Administrativa N°	Año	Autoridad	Contenido
495	2016	JGM	Estructura del MEyD. Sin la SGE y sin la SEE.
791	2016	JGM	Modifica la D.A. 495/16
128	2017	JGM	Transfiere Programas.
435	2017	JGM	Estructura 2017
267	2018	JGM	Unidades retributivas
315	2018	JGM	Aprueba la estructura organizativa de primero y segundo nivel del Ministerio de Educación
338	2018	JGM	Cobertura de Vacantes APN
1640	2018	JGM	Adecuaciones en la conformación del PEN
287	2020	JGM	COVID-19. EMERGENCIA SANITARIA
390	2020	JGM	Mecanismos para el otorgamiento de las licencias y el trabajo remoto.
443	2020	JGM	Se incorpora al MINISTERIO DE EDUCACIÓN la donación proveniente del Museo del Holocausto de Washington DC de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA que será destinada a llevar a cabo acciones de capacitación en materia de Derechos Humanos. Gastos Corrientes y de Capital - Jurid 70-Ministerio de Educación -



			Prog. 29 gestión Educativa y Políticas Socioeducativas Servicios Sociales \$ 315,145
677	2020	JGM	Incremento del presupuesto del ME con donación proveniente de donación de UNICEF ARGENTINA para financiar servicios de impresión de cuadernillos a ser distribuidos para contribuir con la enseñanza de los niños en sus hogares, en el marco de la emergencia por la pandemia COVID-19. Créditos Gastos Corrientes y de Capital - Jurid 70-Ministerio de Educación - Prog. 44 Mejoramiento de la Calidad Educativa Servicios Sociales \$ 87.750.000
812	2020	JGM	-ACORD- AR - PLATAFORMA CONTRATACIONES. Portal de gestión de los Acuerdos Nacionales.
1449	2020	JGM	M.EDUC Estructura organizativa del M.EDUC, de conformidad con el Organigrama y las Responsabilidades Primarias y Acciones que, como ANEXOS Ia, Ib, Ic, Id, Ie, (IF-2020-24742686-APN-DNDO#JGM) y II
1553	2020	JGM	MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO:
1983	2020	JGM	Modifica el Presupuesto vigente del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, incrementando transferencias de capital financiadas con desembolsos del Préstamo BID 3455/OC-AR PROMEDU IV, destinadas a la reparación y rehabilitación de establecimientos educativos en el marco de los protocolos sanitarios estipulados para la prevención, en el marco de la emergencia por la pandemia de COVID-19.



RESOLUCIONES

Resolución N°	Año	Autoridad	Contenido
10	1993	SIGEN	Consolidación de Deudas del Estado
25	1995	Secretaría de Hacienda	Principios de Contabilidad Gubernamental generalmente aceptados.
598	1998	SH	Normas a las que se deberán ajustar las jurisdicción comprendidas en el Presupuesto General de la Administración Nacional
77	1999	S.F.P.	Amplía los alcances del Anexo al Art. 5° del Decreto 856/98 – montos Resolución 280/15
78	1999	SIGEN	Reglamento de investigaciones administrativas
1	2000	Oficina Anticorrupción	Instructivo Declaración Jurada Patrimonial
6	2000	Fiscalía de Control Administrativo	Art. 5° de la Ley 25188. Criterios de Aplicación
25	2000	SIGEN	Restablece las facultades de control
518	2000	Secretaría de Hacienda	Administración y centralización de la base de datos computarizada del SIPRO)
1000	2000	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.	Declaración Jurada Patrimonial Integral
9	2001	SGP	Adscripciones
12	2001	SIGEN	Derogación Resolución 157 SIGEN – sobre intervención del organismo de control
152	2002	SIGEN	Normas de auditoría interna



Resolución N°	Año	Autoridad	Contenido
			gubernamentales
192	2002	SIGEN	Perjuicio Patrimonial Registrado
45	2003	SIGEN	Instructivo normas de auditoría
52	2003	SIGEN	Perjuicio Fiscal
71	2003	SH	Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el sector Público Nacional
645	2003	ME	Instructivo para la administración de bienes de uso
810	2003	ME	Políticas de los recursos informáticos y de comunicaciones
114	2004	SGN	Compromiso regularización de observaciones
114/451	2004	SPU/SECTIP	Categorización de docentes-investigadores. Pautas de Evaluación
218	2004	ME	Modificaciones del Manual de Procedimientos para la implementación de incentivo para investigadores.
48	2005	SIGEN	Normas de Control Interno para Tecnología de la Información.
778	2005	ANSeS	Aprueba el "Procedimiento de Pago de Prestaciones de la Seguridad Social" y el "Convenio de Pago de Prestaciones de la Seguridad Social".
37	2006	SIGEN	<i>Normas Mínimas de Control Interno.</i>
42	2006	Ministerio de Economía	Ministerio de Economía. Consolidación de Deudas. Formularios Requerimientos Pago.
95	2006	SGN	Autoevaluación
96	2006	SGN	Rendición de Cuentas períodos presidenciales



Resolución N°	Año	Autoridad	Contenido
823	2007	ME	Sistema de software libre
707	2008	ME	Plan Nacional de Lectura
2017	2008	ME	Aprueba el Reglamento de Rendición de cuentas.
79	2009	CFE	Plan Nacional de Educación Obligatoria
258	2009	SE	Aprobación sobre diseño, financiamiento y evaluación
825/2009 y 338/2009	2009	Resol. Conjunta Mrio. Trabajo, Empleo y Seg. Social y Mrio. De Educación	Reglamentan la ley N° 26.427 de creación del Sistema de Pasantías
855	2009	ME	Educación Superior - Reglamento del Programa Nacional de Becas Bicentenario para carreras científicas y técnicas
877	2009	ME	Convalidación de Certificados correspondientes a estudios completos de Bachillerato Internacional aprobados en el exterior y expedidos por la Organización del Bachillerato Internacional (OBI)
7	2010	S.H	Plan Nacional de Gobierno Electrónico y Planes Sectoriales del Gobierno Electrónico
37	2010	SRT	Riesgos del Trabajo Exámenes Médicos en Salud - Inclusión en Sistema de Riesgos del Trabajo
73	2010	SGN	Establecen el uso obligatorio del Sistema SISIO WEB
171	2010	SIGEN	Sustitución del punto 3 "Ejecución de las auditorías" del título III



Resolución N°	Año	Autoridad	Contenido
			"Supervisión" del Manual de Procedimientos de la SIGEN aprobado por la Resol. 7/03 SIGEN
256 y 357	2010	S.G.P. y S.H.	Nomenclador de Funciones ejecutivas
265	2010		Administración Financiera y de los Sistemas de Control Público Nacional
339	2010	M. Economía y Finanzas Públ.	Creación del Comité de Seguridad de la Información
742	2010	ME	Becas Reglamento General del Programa Nacional de Becas del Bicentenario
3	2011	SIGEN	Manual de Control Interno Gubernamental
24	2011	S.H.	PRESUPUESTO :Clasificación institucional para el Sector Público
26	2011	SIGEN	Programa de Fortalecimiento de Control Interno
97	2011	SIGEN	Informes de control interno y Gestión
1041	2012	SIGEN	Sistema Integral de Información Educativa
74	2014	SIGEN	Guía para Auditorías Ambientales
172	2014	SIGEN	Normas de control interno COSO 3
128	2015	SIGEN	Indicadores de Gestión
248	2015	CFE	Compromisos entre el ministerio de educación y deportes y las jurisdicciones
13	2016	MM	Sistema de Gestión Documental Electrónica. Nomenclatura.
19	2016	MM	Nomenclador de Trámites del Sistema de GDE. Actualización.



Resolución N°	Año	Autoridad	Contenido
110	2016	SLyT	Reglamento para la Administración de Dominios de Internet.
122	2016	SIGEN	Deja sin efecto las Resoluciones SIGEN N° 122 del 6/9/2010 y N° 161 del 21/10/2011 Ref. Régimen del Sistema de Precios Testigos.
171	2016	MM	Expediente Electrónico. Obligatoriedad. Jurisdicciones.
285	2016	CFE	El Consejo Federal de Educación aprobó el "Plan Estratégico Nacional 2016-2021 Argentina Enseña y Aprende".
770	2016	ME	Establece que el Programa Mapa Educativo Nacional, para a depender de la Direc. Nac. De Planeamiento Educativo, de la CICE.
969	2016	ME	Aprueba la estructura organizativa de segundo nivel operativo, las Coordinaciones que se detallan en el Anexo III y IV.
1870	2016	MEYD	Crea el Sistema de Reconocimiento Académico de Educación Superior.
1788	2016	MEYD	Aprobar en el ámbito de la Dirección de Gestión Informática las coordinaciones que se detallan en la presente Resolución.
2386	2016	MEYD	Crea el Programa Argentina Beca
36-E	2017	SIGEN	Régimen del Sistema de Precio Testigo. Dejar sin efecto la Res SIGEN N° 2016-122-E-APN de fecha 12 de agosto de 2016.
49-E	2017	M. M.	Establece que a partir del 16/6/2017 la totalidad de los actos administrativos de varios organismos, los cuales deberán confeccionarse y



Resolución N°	Año	Autoridad	Contenido
			firmarse mediante el módulo “Generador Electrónico de Documentos Oficiales “ (GEDO) del Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE)
65-E	2017	MM	Base Integrada de Información de Empleo Público y Salarios
90-E	2017	MM	IF-2017-20210812-APN-SSGA#MM Reglamento para el uso del sistema de gestión documental electrónica – GDE IF-2017-20210768 – APN – SSGA#MM Términos y condiciones del uso del módulo de trámites a distancia (TAD) del sistema de (GDE).
330	2017	CFE	Aprueba el documento “Marco de Organización de los Aprendizajes para la Educación Obligatoria Argentina (MOA)
1905	2017	MEYD	Aprobar la Línea de Acción y el Reglamento para el otorgamiento de “Becas Compromiso Docente” perteneciente al Instituto Nacional de Formación Docente (INFD), que se gestionará a través del Programa Argentina Beca (AR.BEC).
2871-E	2017	MEYD	Sustitúyase el Anexo I d) – organigrama– del artículo 1º de la Resolución Ministerial n° 669 de fecha 23 de junio de 2016, correspondiente a la Estructura Organizativa de segundo nivel operativo del Ministerio de Educación y Deportes. incorpórese al anexo I –organigrama
8	2018	JGM / SGM	Aprobar movilidad de búsquedas internas
19	2018	SPU	Apertura de la convocatoria de las Becas Progresar 2018.



Resolución N°	Año	Autoridad	Contenido
20	2018	SPU	Apertura de la convocatoria de las Becas Progresar Para La Finalización de la Educación Obligatoria correspondiente al año 2018.
21	2018	SPU	Apertura de la convocatoria de las Becas para el Fomento de Cursos de Formación Profesional correspondiente al año 2018
56	2018	SPU	Instructivo Rendición de Cuentas SPU. Déjese sin efecto las Resoluciones 300/09 y 2260/10
76	2018	SPU	Crea dentro del PROGRESAR la línea becas de formación docente
84	2018	SPU	Establece una prórroga al período de inscripción al Programa "Becas Progresar" en todas sus líneas, para jóvenes que hubiesen sido beneficiarios de las mismas durante el año 2017, y hasta un plazo máximo de tiempo cuyo vencimiento se cumplirá el día 30 de abril de 2018.
138	2018	ME	Establecer que el Progresar funcionará en el ámbito de la Dirección Nacional de Becas Educativas dependiente de la Secretaría de Gestión Educativa.
157	2018	SIGEN	Deja sin efecto la Resolución 54/16 SGN Estructura SIGEN cambia gerencia de dependencia del MECCYT de Gerencia de Control Interno a Gerencia de Control Social
166	2018	ME	Asignar con carácter transitorio a partir del 13/6/2017 las funciones de Supervisora de Auditoría Contable dependiente de la Unidad de Auditoría Interna.
173	2018	SIGEN	Sistema de Seguimiento de Acciones Correctivas (SISAC) el cual reemplazara al SISIO



Resolución N°	Año	Autoridad	Contenido
175	2018	SIGEN	Dejar sin efecto la Res. 133/2017 SGN ref. Aprobación de planes de trabajo de las Unidades de Auditorías Internas (UAI). Remisión por SISAC y GDE.
176	2018	SIGEN	Instructivo para la elaboración de los planeamientos Deroga 93/2013
183	2018	SIGEN	Aprobación Planeamiento UAI
763	2018	SPU	Reglamento de Rendiciones de Fondos Transferidos por la SPU
2534	2018	ME	Transferir el funcionamiento del Programa Argentina Becas (Ar.Bec) creado por la Resolución Ministerial N° 2386/16 del ámbito de la Dirección Nacional de Desarrollo Universitario y Voluntariado dependiente de la Secretaría de Políticas Universitarias a la órbita de la Dirección Nacional de Becas Educativas dependiente de la Secretaría de Gestión Educativa.
07	2019	SECGE –ME YT	Abrir becas PROGRESAR para sus Líneas "Fomento de la educación Superior, y Fomento de cursos de formación profesional.
26	2019	Res Conjunta SECEP Y MHA.	Uso Módulo MLIG del Sistema Integrado de Recursos Humanos, como método de remisión de la información a partir de la liquidación de haberes.
54	2019	SPU	Delegó en la Dirección Nacional de Becas Educativas la facultad de incorporación al Programa de Becas "Progresar" a las instituciones educativas de gestión privada que cumplan los requisitos establecidos en el artículo 35 del Reglamento General Resolución SGE N° 7/2019
59	2019	SGE	2019 apertura a convocatoria de las Becas Progresar Para El Fomento De La Educación Superior Línea Becas Formación Docente "Compromiso Docente" correspondiente al año 2019.



Resolución N°	Año	Autoridad	Contenido
60	2019	SGE	Apertura a convocatoria de las Becas Para El Fomento De La Educación Superior Programa Nacional de Formación De Enfermería (Línea Becas Progresar Pronafe) correspondiente al año 2019.
64	2019	SGE	Aprueba la distribución por ubicación geográfica de los fondos asignados al pago de las Becas Progresar en todas sus líneas.
73	2019	SECGE	Reemplaza Anexo I RSGE 7/19 el 09/04/2019
107	2019	SECMA	A partir de Octubre de 2019 las Becas PROGRESAR se tramitan por los módulos RID y GAT del GDE.
215	2019	SIGEN	Designar a la Dra. María Teresa Mancini en el cargo de titular de la UAI del MECCyT.
290	2019	SIGEN	Aprobar el Reglamento para el funcionamiento del Comité de Control Interno.
313	2019	MHA	Cronograma de elaboración del Proyecto de Ley de Presupuesto 2020 y Plurianual 2020-2022
331	2019	SIGEN	Lineamientos 2020 para los planes anuales de trabajo (PATs).
342	2019	JGM	Resolución N° 342/2019 JGM Secretaría de empleo público- Reglamento de Selección para el personal del Sistema Nacional de Empleo Público.
501	2019	MECCYT	Créase el programa "Escuelas Innovadoras Aprender Conectados
05	2020	OA	CONTRATACIONES PÚBLICAS CELEBRADAS EL MARCO DE LA EMERGENCIA POR COVID-19
06	2020	OA	Prorrógase hasta el día 31 de julio de 2020 el plazo de vencimiento para la presentación de las Declaraciones Juradas Patrimoniales Integrales correspondientes a las obligaciones Anuales 2019.
09	2020	OA	Régimen de Declaraciones Juradas Patrimoniales Integrales
105	2020	ME	COVID-19 Licencia Preventiva
106	2020	ME	Programa "Seguimos educando"



Resolución N°	Año	Autoridad	Contenido
139	2020	ME	Modificación presupuestaria: Créditos Gastos Corrientes y de Capital - Jurid 70-Ministerio de Educación - Prog. 1 actividades Centrales
141	2020	ME	COVID-19 Impresión de Cuadernillos educativos en el marco de la Emergencia Imperante por la pandemia, solicitada por la SECRETARIA DE EDUCACION
144	2020	ME	PROGRES.AR: Prorroga el plazo para la inscripción
147	2020	ME	Modificación presupuestaria: Créditos Gastos Corrientes y de Capital - Jurid 70-Ministerio de Educación - Prog. 1 actividades Centrales Servicios Sociales \$ 30.000.000
148	2020	SIGEN	Procedimiento de Contratación de Bienes y Servicios
175	2020	SIGEN	Planes Anuales de Trabajo de las Unidades de Auditoría Interna (PATs UA)
185	2020	SIGEN	OBSERVATORIO POLITICAS DE GENERO
193	2020	ME	PROGRES.AR: Prorroga el plazo para la inscripción
225	2020	ME	Modificación presupuestaria: Créditos Gastos Corrientes y de Capital - Jurid 70-Ministerio de Educación - Prog. 1 Actividades Centrales. Servicios Sociales \$ 5.174.753
248	2020	SIGEN	CONTROL DE PRECIOS TESTIGOS se aplicará cuando el monto estimado de la compra o contratación sea igual o superior a DOCE MIL MÓDULOS (12.000 M), fuere inferior a la suma indicada en el presente artículo...
251	2020	SIGEN	Pautas Gerenciales complementan los lineamientos del Síndico General de la Nación para el desarrollo de los Planes Anuales de Trabajo de todas las Unidades de Auditoría Interna que integran el SPN para el ejercicio 2021
257	2020	SIGEN	La SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN intervendrá en las aprobaciones y/o modificaciones de las estructuras de la Unidades de



Resolución N°	Año	Autoridad	Contenido
			Auditoría Interna de los sujetos comprendidos en el artículo 8° de la Ley N° 24.156. (VER ANEXOS I,I y III)
1677	2020	ME	Modificase los Anexos IIIb y IIIc del artículo 2° de la Decisión Administrativa N° 1449 del 10 de agosto de 2020, correspondientes a la estructura de segundo nivel operativo de la SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA y de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN de este MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DISPOSICIONES Y CIRCULARES

Tipo de Norma	Número	Año	Autoridad	Contenido
Disposición	18	1997	CGN	Inversiones Financieras
Circular	4	2007	SGN	Clasificador Uniforme Actividades de las UAI.
Circular	2	2009	CGN	Constitución de fondos rotatorios
Circular	4	2008	CGN	Criterios y normas contables a aplicar por los organismos del SPN.
Circular	1	2009	SGN	Contratación servicios para campañas de publicidad institucional
Disposición	7	2009	CGN	Interpretación Recomendación Técnica N° 1
Disposición	27	2009	CGN	Información a consignar en F-43
Disposición	32	2009	CGN	Cierre intermedio 2009
Circular	1	2010	TGN	Certificación UAI
Circular	2	2010	TGN	Constitución Fondos Rotatorios
Disposición	2	2010	ONTI	Estándares Tecnológicos para la Administración Pública Nacional



Tipo de Norma	Número	Año	Autoridad	Contenido
Disposición	4	2010	ONTI	Manual de estándares tecnológicos
Circular	1	2011	CGN	Transferencias a Universidades Nac.
Circular	3	2011	CGN	Fondos Rotatorios para el ejercicio 2011
Circular	4	2011	CGN	Cierre de Ejercicio 2010 – Certif. UAI
Disposición	2	2011	ONTI	Apruébese los Estándares Tecnológicos para la Administración Pública Nacional -
Disposición	6	2012	SSTG	Sistema de Información de Proveedores. Procedimiento.
Disposición	9	2012	SSTG	Aprueba el modelo de para la contratación del servicio de pago de haberes con el BNA.
Disposición	10	2012	SSTG	Aprueba el procedimiento que deberán seguir las entidades y jurisdicciones comprendidas en el art. 8 inc. a) de la Ley 24.156 para la celebración de convenios de leasing con Nación Leasing S.A y el "modelo de Convenio de Leasing
Disposición	3	2013	ONTI	Política de Seguridad de la Información.
Disposición	24	2013	SSTG	Aprueba el formulario modelo "Solicitud de Contratación de Automotores", que deberá ser utilizado para las solicitudes de contratación que se efectúen en el marco de la Disposición SSTG N° 10/12.
Disposición	23	2013	ONC	Nuevas modalidades para instrumentar la relación con YPF S.A. para la provisión de combustibles y lubricantes, en los términos del Decreto N° 1189/12.
Disposición	3	2013	SGN	Instructivo de Trabajo N°1/14Políticas de Seguridad de la Información



Tipo de Norma	Número	Año	Autoridad	Contenido
Disposición	29	2016	ONC	Manual de Procedimientos COMPR.AR
Disposición	62	2016	MM	Aprueba el Manual de Procedimiento de Contrataciones. Anexos
Disposición	63	2016	MM	Pliego de Bases y Condiciones Generales
Disposición 1		2017		Aprobar el Procedimiento para el Trámite de Contratación de Publicidad Institucional.
Circular 5		2017		Premio Estímulo Presentismo
Disposición 1E		2018		Ministerio de Modernización Oficina Nacional de Tecnologías de Información Apruébense los Estándares Tecnológicos para la Adm. Púb. Nacional (ETAP)
Circular 1		2018		GDE
Disposición 2	DNBE	2019		Determinar los requisitos que deberán cumplimentar las instituciones educativas de gestión privada que soliciten por ante esta Dirección Nacional la incorporación al Programa de Becas Progresar.
Circular 1	SSH / ONP	2019		Formulación del Presupuesto 2020 y Plurianual 2020-2022 Política Presupuestaria, Recursos y Estructura Programática.



Tipo de Norma	Número	Año	Autoridad	Contenido
Disposición 18	JGM -ON C	2019		Reglamento de Bienes Muebles y Semovientes del Estado.
Disposición 1	DNAIP#AAIP	2020		GDE Considérese suplida la obligación del artículo 31 inciso g) de la Ley N° 27.275 con la información otorgada por el Sistema de Gestión de Expediente Electrónico (GDE) para aquellos sujetos obligados que cuentan con ese sistema de gestión documenta
Disposición 4	DNBE#MECCYT	2020		PROGRESAR Dejar establecido que los alumnos avanzados que fueron beneficiarios de esta línea durante 2019 deberán reinscribirse durante el período entre el primero (1°) de marzo de 2020 y el treinta y uno (31) de marzo de 2020, mediante la página del programa dispuesta a tal fin.
Disposición 48	ONC#JGM	2020		Apruébase el procedimiento complementario al establecido en la Decisión Administrativa N° DECAD-2020-409-APN-JGM, de fecha 18 de marzo de 2020, para las contrataciones de bienes y servicios en el marco de la emergencia pública en materia sanitaria ampliada por el Decreto N° 260 de fecha 12 de marzo de 2020 y su modificatorio, en virtud de la pandemia COVID 19, el que como Anexo forma parte de la presente.
Disposición 55	ONC#JGM	2020		COMPR.AR Sustitúyese el punto 2 a) del Anexo a la Disposición de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES N° 48 de fecha 19 de marzo de 2020 y su modificatoria, por el



				<p>siguiente: “a) Procedimientos de selección: cuando la compulsas se sustancie a través del Sistema Electrónico de Contrataciones denominado “COMPR.AR” deberá tramitar como CONTRATACIÓN DIRECTA POR EMERGENCIA. Los mismos se numerarán en forma automática por el sistema electrónico referenciado, debiendo consignarse como objeto de la misma: “COMPULSA - COVID-19 N° XXX OBJETO”. Cuando no se utilice el COMPR.AR, los procedimientos se numerarán en forma correlativa y dentro de cada Unidad Operativa de Contrataciones, comenzando por el número UNO (1) y deberán denominarse Contratación por emergencia COVID-19 N° XXX/AÑO.”</p>
Disposición 84	ONC#JGM	2020		<p>Manual de Contrataciones: Sustitúyese el artículo 59 del “Manual de Procedimiento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional” aprobado por la Disposición de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES</p>
Disposición 111	ME -INET	2020		<p>CRÉDITO FISCAL Aprobar el Reglamento para la Presentación, Evaluación, Asignación y Rendición de Proyectos de Educación Trabajo, en el marco del Régimen de Crédito Fiscal de la Ley N° 22.317, para la asignación del cupo anual previsto por la Ley N° 27.467 para el ejercicio 2019, PRORROGADO POR EL Decreto 4/20 para el año 2020 y que como Anexo I (IF-2020-40588804-APN-INET#ME), forma parte integrante de la presente Resolución.</p>



COMUNICADOS

Tipo de Norma	Número	Año	Autoridad	Contenido
COMUNICADO	"A" 4471		BCRA	Banco Central de la República Argentina por Pago de beneficios sociales por cuenta de la ANSeS.

CONTRATOS, DICTÁMENES Y MEMORANDOS

MEMORÁNDUM

Tipo de Norma	Número	Año	Autoridad	Contenido
Memorandos	127	1993	SIGEN	Consolidación de la Deuda
Memorandos	100	1994	SIGEN	Consolidación de la Deuda
Memorandos	26	1995	SIGEN	Consolidación de la Deuda
Memorandos	2097	1995	SIGEN	Consolidación de la Deuda
Memorandos	94335106	2019	SIGEN	Planes Anuales 2020 de las UAI– Lineamientos emitidos por el Sr. Síndico Gral de la Nación.
Memorandos	72257675	2020	SIGEN	Pautas gerenciales de las actividades que deben realizar las UAIs en el 2021



II.2 BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS EXISTENTES

De la Secretaría de Innovación Pública

GDE: Sistema de Gestión Documental Electrónico.

- Escritorio Único (EU): permite navegar por todos los módulos que integran el sistema.
- Comunicaciones Oficiales (CCOO): permite la generación, registro y archivo de documentos comunicables.
- Generador Electrónico de Documentos Oficiales (GEDO): permite generar, registrar y archivar todos los documentos oficiales electrónicos.
- Expediente Electrónico (EE): permite la caratulación, vinculación de documentos, pases y consultas de expedientes electrónicos.
- Legajo Único Electrónico: guarda la documentación que certifica a las personas que prestan servicios personales a la Administración Pública

TAD Plataforma de Trámites a Distancia –Secretaría de Políticas Universitarias

El SARHA no ha sido implementado

COMPR.AR: herramienta de apoyo de compras y contrataciones, el mismo se encuentra Vigente desde 2017.

CONTRAT.AR: Portal electrónico de contratación de Obra Pública

Del Ministerio de Economía

SISTEMA ESIDIF WEB: todos los módulos. SISTEMA UEPEX WEB

Del SIU:

SISTEMA SIU MAPUCHE se utiliza para liquidación de haberes.

SICER: Es un sistema de la Dirección Nacional de Gestión Universitaria. Los trámites relacionados con la certificación de firmas de los diplomas y certificados analíticos.

SISCO (convalidación de títulos) es el Sistema Informático de Solicitud de Convalidaciones de la Dirección Nacional de Gestión Universitaria. Se utiliza con el fin de que los convalidantes saquen turno y se registre en él todas las instancias del trámite. Este sistema es un desarrollo realizado por el SIU para el registro de todo el proceso de convalidación. Es un sistema Web localizado en <http://dngusisco.siu.edu.ar/>

SIU DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO UNIVERSITARIO:

Se utiliza para que en las convocatorias los grupos universitarios que quieran participar del Programa carguen sus proyectos en el portal Web <http://desarrollouniv.siu.edu.ar/administracion.php> con el fin de que estos sean evaluados para participar de la financiación de los mismos.

SIU PEDIDOS: Se utiliza para que las Universidades realicen la certificación académica de los Beneficiarios de las Becas Progresar. <http://spupedidos.siu.edu.ar/>

BUSCADOR DE TÍTULOS OFICIALES: portal web donde se registran los títulos con reconocimiento oficial y consecuente validez nacional, expedidos por las instituciones universitarias.

Sipes: Sistema Informatizado para Planes de Estudio. Vigente desde 15/03/2010 para que las Universidades efectúen la carga virtual del acto resolutivo de creación de la carrera, carga horaria, duración, plan de estudio, alcance del título, número de resolución de acreditación por parte de la CoNEAU de corresponder, entre otros.

Aplicaciones Propias:

SitraRed Local Sistema de Gestión de Transferencias de Cuentas Punteo del Organismo (WEB / LAN).

VCONTA. Sistema de Gestión y Control de Cuentas Punteo del Organismo (LAN). En producción. Se encuentra vigente. Quedaron solo funcionalidades financieras, rendiciones y gestión de documentos de contrataciones.

SABIP. Sistema Patrimonial de Bienes de Uso (LAN). Se encuentra vigente desde 1996.

SABIC. Sistema de Gestión de Almacenes de Bienes de Consumo (LAN). En Producción.

SABIM. Sistema de Gestión de Bienes Inmuebles (LAN). Vigente desde 2006 a la actualidad.

SIGLyC. Sistema de Gestión de Licencias y Certificación de Servicios de los empleados del organismo (WEB). Vigente desde 2012 a la actualidad.

ADMINISTRACION DE TARJETAS Gestión de pedido y actualización de tarjetas ticket del BNA de Instituciones Educativas. Integrado en SitraRed Local

CONSULTA EJECUCIÓN PEP. Consultas de Planificación y Ejecución presupuestaria. Incorporado en módulo de Transferencias del SitraRed en Mayo de 2015.

EJECUCIÓN EN CUENTAS JURISDICCIONALES. Gestión de seguimiento y conciliación de transferencia a Cuentas Provinciales. Módulo de Transferencias del SiTraREd.

FINES. Gestión de seguimiento de alumnos en Plan FINES. Actualmente se encuentra vigente

SINIDE - Sistema Integral de Información Digital Educativa creado por RM 1041/12 con el fin de instituir un sistema unificado de información que integre, para sus usuarios a nivel nacional, provincial y escolar, la información nominal de alumnos y docentes con las instituciones educativas, y estructure el almacenamiento y procesamiento de los datos bajo criterios de equivalencia. Fue aprobado por todas las jurisdicciones del país a través de la Resolución del Consejo Federal de Educación CFE 215/14. Actualmente se encuentra en etapa de rediseño, para ampliar sus capacidades operativas. En los informes de esta UAI en 2018 constan las observaciones a este sistema. Sitio Web: <https://sinide.educacion.gob.ar/>

SitraRed: Sistema de Transferencia de Recursos Educativos (WEB). En producción. El SitraRed es el sistema de transferencias de recursos educativos destinado a facilitar el acceso a la información sobre los fondos transferidos por el MEYD a las provincias y a los distintos establecimientos educativos. Fue aprobado por RM 2092/2011; y sus módulos por RM 116/2014 y RM 481/2014. En los informes de esta UAI en 2018 constan las observaciones a este sistema. Actualmente se encuentra en proceso de rediseño.

Becas Progresar: Vigente desde Febrero 2018, el sitio tiene como objetivo gestionar el otorgamiento de todas las becas emitidas por el Ministerio de Educación para todos los



Unidad de Auditoría Interna
Ministerio de Educación

Presidencia de la Nación

niveles educativos. Desde aquí, la Dirección Nacional de Becas puede analizar la situación socioeconómica y académica de cada aspirante para evaluar el otorgamiento de la beca.

Sitio Web: <https://becasprogresar.educacion.gob.ar/>

Base Access de Becas Progresar, la misma se utiliza para administrar la evaluación y adjudicación de la Becas en la Dirección Nacional de Becas Educativas.

Sistema Federal de Títulos y Certificados Analíticos: implementado por la Dirección de Validez Nacional de Títulos y Estudios. Es la herramienta con la que actualmente las escuelas emiten los títulos. Se puede descargar la última versión desde el sitio web Validez Nacional de Títulos. En vigencia desde 2008.

Refirmas de Validez Nacional de Títulos lleva un registro de Firmas para la consulta de las firmas registradas por provincia. En vigencia desde 2008.

Sistema de Convalidación Nacional de Títulos Extranjeros de Validez Nacional de Títulos. En vigencia desde 2008.

Incentivo Docente Investigadores – Sistema Informático de Liquidación de Cuotas: es un desarrollo independiente realizado por el Programa. A este sistema tienen acceso directo las IU y cargan los datos de los docentes investigadores en condiciones de que el Programa proceda a asignar los incentivos y a liquidar. Está vigente desde el 2015. Presenta la particularidad que al ser un desarrollo independiente no se encuentra vinculado ni al sistema de categorización del SIU ni al RHUM que es el sistema de recursos humanos que brinda información sobre la totalidad de los cargos existentes y liquidaciones de personal.

Registro Federal de Instituciones de Educación Técnica Profesional (RFIETP)

El Registro Federal de Instituciones de Educación Técnico Profesional (RFIETP), se crea a partir de la Ley de Educación Técnico Profesional (N° 26.058) como instrumento de inscripción de aquellas instituciones acreditadas para emitir títulos y certificaciones de Educación Técnica Profesional, en sus tres niveles de enseñanza: Secundario, Superior y Formación Profesional.

Tal como se ha dejado de manifiesto en los informes relativos a (TIC) tecnología de la información, desde octubre 2016 la Dirección Gestión Informática ha centralizado el control y seguridad de servidores, accesos y dominios y ha ido relevando el parque informático y los desarrollos con los que se desenvuelve cada dependencia, con el objeto de contar con información general e integral. Igualmente, de acuerdo a las auditorías realizadas por esta UAI, en todos estos ejercicios, restan aún la implementación y formalización del Comité de Sistemas, y la aprobación de una política de seguridad, y los planes: estratégico informático, de contingencias, de mantenimiento, como también el nombramiento de responsables de cada uno de ellos. Asimismo, como se observó en el informe UAI de 2020, resta dotar a la Dirección de Gestión Informática de una estructura acorde a todas las funciones esenciales que lleva a cabo teniendo en cuenta el ASPO. Esta situación evidencia que la organización aún no ha alcanzado un nivel de madurez 1 en Tecnología de la Información y Seguridad Informática en cuanto al “Ambiente de Control.



II.3 IMPORTANCIA RELATIVA DE LAS MATERIAS A AUDITAR



Conforme se expresó en el Capítulo 1: Introducción, debe tenerse presente que a partir de los Decretos DNU N° 7 del 10/12/19 y N° 80 del 27/12/2019, se ha modificado la estructura superior del Ministerio de Educación de la Nación y que, posteriormente, por Decisión Administrativa DECAD-2020-1449-APN-JGM, del 10/08/2020, fueron modificadas sus estructuras organizativas de primero y segundo nivel, como, asimismo, las del Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET) y del Instituto Nacional de Formación Docente (INFOD), derogándose en consecuencia los artículos 1° a 5° de la Decisión Administrativa N° 315 del 13/03/2018.

Esto amerita una aclaración sobre el requerimiento de la RESOL-2018-176-APN-SIGEN, que establece que, en este capítulo del Plan Anual de Trabajo, la UAI debe “informar áreas o sectores, temas, circuitos y/o procesos que durante el ejercicio anterior o en curso presenten debilidad de control interno que convierten su operatoria en relevante o de interés para auditar, como así también sobre áreas en las que se han producido cambios o reorganizaciones y evaluar si las mismas pueden afectar su confiabilidad a fin de modificar la intensidad y el alcance del control a realizar”.

Si bien el cambio de estructura organizativa provocó la disolución de la ex Secretaría de Innovación y Calidad Educativa, sus funciones fueron absorbidas por la Secretaría de Educación y la Secretaría de Evaluación e Información Educativa, con lo cual, si bien esto genera un cambio a nivel de la unidad ejecutora responsable de los programas a auditar, no provoca cambios al momento de meritar la intensidad del control, toda vez que las acciones a llevar a cabo por los programas continúan siendo las mismas.

Producto de lo expuesto, el nivel de riesgo y el alcance del control a realizar de cada proceso, esta UAI lo midió conforme se expone en el capítulo 4 de este plan, en función metodología de evaluación de riesgos propuesta por la Sindicatura General de la Nación: https://net.siggen.gob.ar/pdfs/normativa/bco_metodologia/evaluacion-riesgos/ Metodologia-Probabilidad-Impacto.pdf, y en consecuencia, conforme se expone en el Capítulo 6 se definió en la estrategia de auditoría.



Anteproyecto Presupuesto 2021-Ministerio de Educación-Jurisdicción 70-Saf 330
(Fte.: <https://www.economia.gob.ar/onp/presupuestos/2021>, a octubre 2020.

INCIDENCIA POR PROGRAMA CUYO CONTROL INTERNO ES PROPIO DEL ME				
NUMERO	PROGRAMA	UNIDAD EJECUTORA EN 2021	ANTEPROYECTO 2021	% DE INCIDENCIA
01	ACTIVIDADES CENTRALES	SS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	1.486.656.674	0,94%
26	DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS	230.170.559.593	23,54%
29	GESTIÓN EDUCATIVA Y POLÍTICAS SOCIOEDUCATIVAS	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN a través de su SS DE GESTIÓN EDUCATIVA Y CALIDAD	9.970.377.762	6,29%
30	COOPERACIÓN E INTEGRACION EDUCATIVA INTERNACIONAL	SECRETARIA DE COOPERACION EDUCATIVA Y ACCIONES PRIORITARIAS a través de su SS DE POLITICAS DE COOPERACION INTERNACIONAL	162.641.020	0,10%
32	INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA	SECRETARÍA DE EVALUACIÓN E INFORMACION EDUCATIVA	502.810.033	0,32%
37	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	SS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA a través de su DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	19.394.000.005	12,24%
39	INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE LA FORMACIÓN TECNOLÓGICA	INET	9.670.714.336	6,10%
44	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN a través de sus tres SS-SS DE PLANEAMIENTO, PROSPECTIVA E INNOVACION / SS DE EDUCACION SOCIAL Y CULTURAL / DE GESTION EDUCATIVA Y CALIDAD	3.531.333.179	2,23%
45	ACCIONES DE FORMACIÓN DOCENTE	INFOD	2.179.965.666	1,38%
46	FORTALECIMIENTO EDILICIO DE JARDINES INFANTILES	SS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	31.994.653.853	20,19%
47	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN FEDERAL JUANA MANSO	(dos uni ejecutoras) SS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (equipo y conectividad) / SECRETARIA DE EDUCACIÓN a través de su SS DE GESTIÓN EDUCATIVA Y CALIDAD (lo que es pedagógico)	14.003.746.510	8,84%
48	FORTALECIMIENTO TERRITORIAL Y ACOMPAÑAMIENTO DE ORGANIZACIONES EDUCATIVAS	SECRETARIA DE COOPERACION EDUCATIVA Y ACCIONES PRIORITARIAS y sus dos SS: SS DE POLITICAS DE COOPERACION INTERNACIONAL / SS DE PARTICIPACIÓN Y DEMOCRATIZACION	197.019.999	0,12%
49	GESTIÓN Y ASIGNACIÓN DE BECAS A ESTUDIANTES	Becas progresar / bec.ar/posgrados/infod: SECRETARIA DE COOPERACION EDUCATIVA Y ACCIONES PRIORITARIAS a través de su SS DE PARTICIPACION Y DEMOCRATIZACION EDUCATIVA, <u>Becas socioeducativas</u> : SECRETARÍA DE EDUCACION a través de su SS DE EDUCACION SOCIAL Y CULTURAL	28.054.680.166	17,71%

NO ENTRA EN EL UNIVERSO DE CONTROL DE LA UAI ME LOS PROGRAMAS MARCADOS EN GRIS Y DEL PROGRAMA 26 LAS ACTIVIDADES PROGRAMATICAS MARCADAS CON GRIS

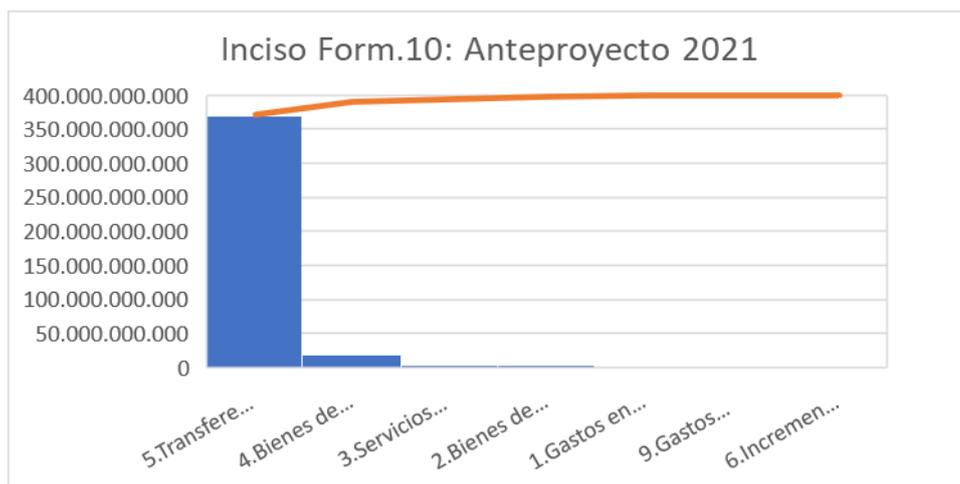
PROGRAMA	ACTIVIDAD	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Programa 26 DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	1	Conducción, Gestión y Apoyo a las Políticas de Educación Superior	Secretaría de Políticas Universitarias	\$ 169.805.349,00
	11	Acciones Universitarias para el Desarrollo Nacional y Regional (Fondo Universitario para el Desarrollo Regional - FUNDAR)	Secretaría de Políticas Universitarias	\$ 7.500.459.649,00
	12	Asistencia Financiera para el Pago de Salario Docente y Autoridades Superiores	Secretaría de Políticas Universitarias	\$ 125.784.762.124,00
	13	Asistencia Financiera para el Pago de Salario del Personal no Docente	Secretaría de Políticas Universitarias	\$ 67.085.206.405,00
	14	Asistencia Financiera para el Funcionamiento Universitarios	Secretaría de Políticas Universitarias	\$ 16.771.301.580,00
	15	Asistencia Financiera a Hospitales Universitarios	Secretaría de Políticas Universitarias	\$ 4.628.323.622,00
	16	Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en Universidades	Secretaría de Políticas Universitarias	\$ 1.844.315.913,00
	17	Desarrollo de Proyectos Especiales	Secretaría de Políticas Universitarias	\$ 642.121.296,00
	23	Desarrollo de Institutos Tecnológicos de Formación Profesional	Secretaría de Políticas Universitarias	\$ 2.244.263.655,00
	24	Promoción de Carreras Estratégicas	Secretaría de Políticas Universitarias	\$ 3.000.000.000,00
25	Fortalecimiento de la Actividad Extensión Universitaria	Secretaría de Políticas Universitarias	\$ 500.000.000,00	
	TOTAL			\$ 230.170.559.593,00
	Prog.92 - Erogaciones Figurativas a la Fundación Miguel LILLO	Pg.92	479.379.000	
	Prog.94 - Erogaciones Figurativas a la CONEAU	Pg.94	303.285.000	
	Prog.95 - Aplicaciones Financieras y Erogaciones Figurativas	Pg.95	0	
	Prog.98 - Fondo Nacional de Incentivo Docente	Pg.98	44.759.172.663	
	Prog.99 - Transferencias Varias	Pg.99	303.644.473	



Distribución del Crédito 2021 por Inciso

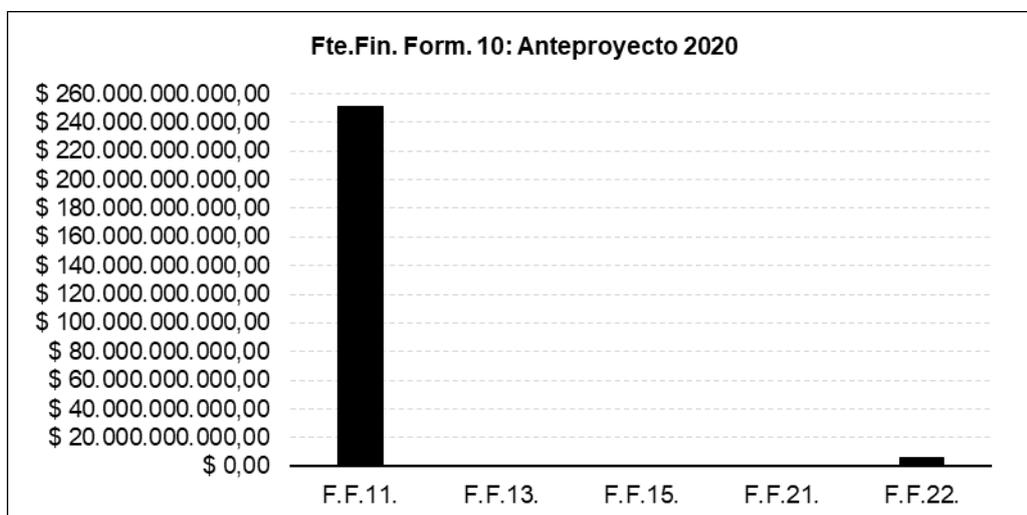
Inciso	Programado 2021	%
1.Gastos en personal	1.547.400.000	0,39%
2.Bienes de consumo	2.848.354.778	0,72%
3.Servicios no personales	3.769.039.366	0,95%
4.Bienes de uso	19.478.761.431	4,90%
5.Transferencias	368.738.420.357	92,84%
6.Incremento de activos financieros		
9.Gastos figurativos	782.664.000	0,20%
TOTAL	397.164.639.932	100%

El mayor crédito Programado en 2021, en monto, corresponde al INCISO: “5.- Transferencias”, en +\$368.738.420.357.- (+92,84%).



Distribución del Crédito 2021 por Fuente de Financiamiento

Fte. de Finan.	Programado 2021	%	Fte. INTERNA / EXTERNA	%	
11. Tesoro Nacional.	371.921.135.301	93,64%	Total	377.620.929.301	95,08%
13. Recursos con afectac. Espec..	37.907.000	0,01%	1. Ftes. Internas		
15. Crédito interno.	5.661.887.000	1,43%			
21. Transf. Externas.	0	0,00%	Tota		
22. Crédito externo.	19.543.710.631	4,92%	2. Ftes. Externas	19.543.710.631	4,92%
TOTAL	397.164.639.932	100%		397.164.639.932	100%



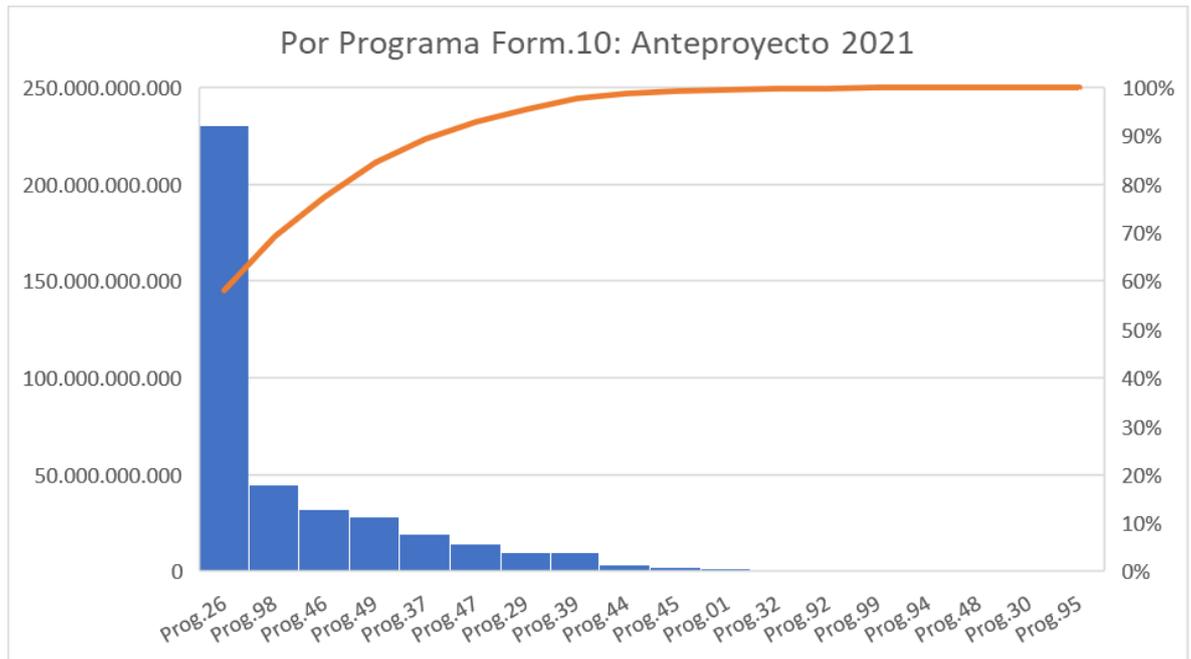
Distribución del Crédito 2021 por Programas:

PROGRAMAS	Crédito Programado 2021	%
Prog.01 : Actividades Centrales.	1.486.656.674	0,37%
Prog.26 : Desarrollo de la Educación Superior	230.170.559.593	57,95%
Prog.29 : Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas	9.970.377.762	2,51%
Prog.30 : Cooperación e Integración Educativa Internacional	162.641.020	0,04%
Prog.32 : Información y Evaluación de la Calidad Educativa	502.810.033	0,13%
Prog.37 : Infraestructura y Equipamiento	19.394.000.005	4,88%
Prog.39 : Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica	9.670.714.336	2,43%
Prog.44 : Mejoramiento de la Calidad Educativa	3.531.333.179	0,89%
Prog.45 : Acciones de Formación Docente	2.179.965.666	0,55%
Prog.46 : Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles	31.994.653.853	8,06%
Prog.47 : Implementación del Plan Federal Juana Manso	14.003.746.510	3,53%
Prog.48 : Fortalecimiento Territorial y Acompañamiento de Organizaciones Educativas	197.019.999	0,05%
Prog.49 - Gestión y Asignación de Becas a Estudiantes	28.054.680.166	7,06%
Prog.92 - Erogaciones Figurativas a la Fundación Miguel LILLO	479.379.000	0,12%
Prog.94 - Erogaciones Figurativas a la CONEAU	303.285.000	0,08%
Prog.95 - Aplicaciones Financieras	0	0,00%
Prog.98 - Fondo Nacional de Incentivo Docente y Compensaciones Salariales	44.759.172.663	11,27%
Prog.99 - Transferencias Varias	303.644.473	0,08%
TOTALES	397.164.639.932	100,00%

El mayor crédito Programado en 2021, en monto corresponde al Prog.26: Desarrollo de la Educación Superior, en \$230.170.559.593.- (57,95%).



Además, otros porcentuales destacados son: (11,27%) del Prog.98 - Fondo Nacional de Incentivo Docente, (7,06%) del Prog.49 - Gestión y Asignación de Becas a Estudiantes; y (8,06%) del Prog. 46 – Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles-.



Distribución del Crédito 2021 por Ubicación Geográfica / Provincias

De acuerdo con el Proyecto de Presupuesto 2021 presentado al Congreso, se hace la mención de que en el mismo no figura la distribución del Crédito 2021 por Ubicación Geográfica para todos los programas.

Se expone a continuación el programa 46 (inciso 4), con la distribución del crédito por Ubicación Geográfica.



SubPrograma	Ubicación Geográfica	Total U.G.	%	Total SubPg.	%
1 - Ejecución de Obras en Jardines en Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Gran Buenos Aires.	02 C.A.B.A.	\$ 8.600.875	0,14%		
	06 Buenos Aires	\$ 1.173.275.508	19,16%		
	Total SubPg 1			1.181.876.383	19,30%
2 - Ejecución de Obras en Jardines en Región Centro Norte	06 Buenos Aires	\$ 678.451.151	11,08%		
	Total SubPg 2			678.451.151	11,08%
3 - Ejecución de Obras en Jardines en Región Centro Sur	06 Buenos Aires	\$ 735.625.249	12,01%		
	Total SubPg 3			735.625.249	12,01%
4 - Ejecución de Obras en Jardines en Región Cuyo y Córdoba	14 Córdoba	\$ 704.984.824	11,51%		
	50 Mendoza	\$ 101.694.915	1,66%		
	70 San Juan	\$ 253.856.127	4,14%		
	Total SubPg4			1.060.535.866	17,31%
5 - Ejecución de Obras en Jardines en Región Noreste Argentino	18 Corrientes	\$ 240.502.544	3,93%		
	22 Chaco	\$ 30.643.255	0,50%		
	34 Formosa	\$ 486.058.426	7,94%		
	54 Misiones	\$ 298.550.101	4,87%		
	86 Santiago del Estero	\$ 44.604.037	0,73%		
	Total SubPg 5			1.100.358.363	17,97%
6 - Ejecución de Obras en Jardines en Región Noroeste Argentino Etapa II	10 Catamarca	\$ 0			
	38 Jujuy	\$ 0			
	46 La Rioja	\$ 0			
	66 Salta	\$ 0			
	86 Santiago del Estero	\$ 77.163.640	1,26%		
	90 Tucumán	\$ 0			
	Total SubPg 6			77.163.640	1,26%
7 - Ejecución de Obras en Jardines en Región Noroeste Argentino Etapa I	62 Río Negro	\$ 0	0,00%		
	Total SubPg 7				
8 - Ejecución de Obras en Jardines en Región Noroeste Argentino Etapa II	78 Santa Cruz	\$ 0	0,00%		
	Total SubPg 8				
9 - Ejecución de Obras en Jardines en Región Noroeste Argentino - Etapa II	10 Catamarca	\$ 177.397.807	2,90%		
	38 Jujuy	\$ 161.249.039	2,63%		
	66 Salta	\$ 428.565.855	7,00%		
	46 La Rioja	\$ 177.107.447	2,89%		
	90 Tucumán	\$ 346.666.917	5,66%		
	Total SubPg 9			1.290.987.065	21,08%
10 - Ejecución de Obras en Jardines en Región Noroeste Argentino Etapa III	62 Río Negro	\$ 0	100,00%		
	Total SubPg 10				
Actividad 0: Total Ejecución de obras en jardines por Región				\$ 6.124.997.717	100%
Total Inciso: 4.Bienes de Uso - 4.2. Construcciones				\$ 6.124.997.717	



Distribución del Crédito 2021 por Actividades de cada Programa:

Programas 2021	Actividad	Total general	% Activ. s/ PROG
Prog.01 : Actividades Centrales.	1 - Conducción Política y Dirección Estratégica	177.029.718	11,91%
	2 - Conducción de los Servicios de Apoyo	1.185.553.276	79,75%
	5 - Coordinación del Mejoramiento del Sistema Educativo - BIRF N° 8452 - PROMER II	15.000.000	1,01%
	6 - Coordinación de Acciones de Apoyo a la Gestión, Monitoreo y Evaluación Institucional - BID N°3455/OC - AR - PROMEDIUIV	25.241.760	1,70%
	11 - Coordinación del Programa para la Mejora de la Inclusión Educativa (BIRF N° 8999-AR)	3.000.000	0,20%
	12 - Coordinación de acciones de apoyo a la gestión CAF	2.000.000	0,13%
	13 - Acciones del Consejo Federal de Educación	33.233.544	2,24%
	14 - Estudio de Inversión Educativa	3.930.562	0,26%
	15- Implementación del -centro de Formación de Especialista en Políticas Educativas	41.667.814	2,80%
Total Prog.01 : Actividades Centrales.		1.486.656.674	100,00%
Prog.26 : Desarrollo de la Educación Superior	1 - Conducción, Gestión y Apoyo a las Políticas de Educación Superior	169.805.349	0,07%
	11 - Acciones Universitarias para el Desarrollo Nacional y Regional (Fondo Universitario para el Desarrollo Regional - FUNDAR)	7.500.459.649	3,26%
	12 - Asistencia Financiera para el Pago de Salario Docente y Autoridades Superiores	125.784.762.124	54,65%
	13 - Asistencia Financiera para el Pago de Salario del Personal no Docente	67.085.206.405	29,15%
	14 - Asistencia Financiera para el Funcionamiento Universitarios	16.771.301.580	7,29%
	15 - Asistencia Financiera a Hospitales Universitarios	4.628.323.622	2,01%
	16- Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en Universidades	1.844.315.913	0,80%
	17- Desarrollo de Proyectos Especiales	642.121.296	0,28%
	23- Desarrollo de Institutos Tecnológicos de Formación Profesional	2.244.263.655	0,98%
	24- Promoción de Carreras Estratégicas	3.000.000.000	1,30%
	25 - Fortalecimiento de la Actividad Extensión Universitaria	500.000.000	0,22%
Total Prog.26 : Desarrollo de la Educación Superior		230.170.559.593	100,00%
Prog.29 : Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas	1 - Dirección y Coordinación	776.393.101	7,79%
	05 - Acciones Especiales	569.981.864	5,72%
	10 -Gestión Educativa en el Nivel Inicial	571.695.666	5,73%
	11 - Gestión Educativa en el Nivel Secundario	571.695.669	5,73%
	12 - Gestión Educativa en Otras modalidades de la Educación	71.461.959	0,72%
	15 - Gestión Educativa en el Nivel Primario	214.385.876	2,15%
	20 - Proyecto de Mejoramiento de Educación Rural BIRF N° 8452 -AR- PROMER II	3.000.000	0,03%



	23 - Programas de Terminalidad Educativa de Jóvenes y Adultos	733.106.803	7,35%
	32 - Acciones de Capacitación en Materia de Derechos Humanos (Donación del Museo del Holocausto de Washington)	315.145	0,00%
	33 - Fortalecimiento del Servicios de la Biblioteca Nacional de Maestros	6.338.565	0,06%
	34 - Apoyo y Acompañamiento Socioeducativo a la Primera Infancia (NNA)	571.695.669	5,73%
	35 - Apoyo y Acompañamiento Socioeducativo a Niveles y Modalidades de la Educación	727.543.504	7,30%
	36 - Desarrollo de Planes Nacionales de Arte, Derechos Humanos, Género, Deporte y Educación Física (NNA) (PPG)	130.000.000	1,30%
	37- Fortalecimiento de la Trayectorias Escolares - PROMEDU IV (BID N° 3455/OC-AR)	800.000.000	8,02%
	40- Acciones para la Inclusión, Reinserción y Acompañamiento de las Trayectorias Escolares	4.000.000.000	40,12%
	44 - Formación de la Educación Sexual Integral (PPG)	122.763.941	1,23%
	45 - Fortalecimiento de la Reinserción Escolar y Construcción de Trayectorias Educativas: Asistiré (BIRF N° 8999-AR)	100.000.000	1,00%
Total Prog.29 : Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas		9.970.377.762	100,00%
Prog.30 : Cooperación e Integración Educativa Internacional	1 - Conducción y Administración	107.076.670	65,84%
	2 - Acciones del Colegio Mayor Argentino "Nuestra Señora de Luján" Madrid - España	19.971.400	12,28%
	3 - Acciones de la Fundación Argentina en la Ciudad Internacional Universitaria de París - Francia	30.408.950	18,70%
	4 - Cooperación Educativa	3.000.000	1,84%
	5 - Impulso de Proyectos de Participación - UNESCO	2.184.000	1,34%
Total Prog.30 : Cooperación e Integración Educativa Internacional		162.641.020	100,00%
Prog.32 : Información y Evaluación de la Calidad Educativa	1 - Dirección y Coordinación	96.880.709	19,27%
	2 - Información Educativa	22.968.457	4,57%
	3 - Evaluación Educativa	375.089.700	74,60%
	5 - Acciones Complementarias para el Fortalecimiento de la Evaluación Educativa- PROMER II (BIRF N°8452-AR)	7.871.167	1,57%
Total Prog.32 : Información y Evaluación de la Calidad Educativa		502.810.033	100,00%
Prog.37 : Infraestructura y Equipamiento	1 - Dirección y Coordinación	136.692.610	0,70%
	02 - Fortalecimiento del Equipamiento Educativo	103.554.256	0,53%
	03-Asistencia Financiera para Nuevas Obras	6.385.887.491	32,93%
	19- Asistencia Financiera para Ampliación y Refacción Edilicia	6.834.175.088	35,24%
	20 - Reparaciones Menores y Mobiliario Escolar	3.853.491.936	19,87%
	27- Acciones para el Desarrollo de Infraestructura universitaria	599.284.520	3,09%
	40- Construcción y Equipamiento Escolar BIRF N° 8452 -AR PROMER II	1.329.681.001	6,86%
	41 - Construcción y Equipamiento en Edificios Educativos en Ámbito Rural	72.642.368	0,37%
	43- Construcción y Equipamiento Escolar -CAF	28.590.735	0,15%
	44 - Volver a la Escuela PROMEDU (COVID 19)	50.000.000	0,26%
Total Prog.37 : Infraestructura y Equipamiento		19.394.000.005	100,00%



Prog.39 : Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica	1 - Dirección y Coordinación	203.154.716	2,10%
	2 - Articulación del Sistema Educativo con el Sistema Productivo	3.467.620	0,04%
	3 - Mejoramiento de la Calidad de la Educación Técnico Profesional	24.288.035	0,25%
	4 - Fortalecimiento en el Uso de las Nuevas Tecnologías	39.803.965	0,41%
	5 - Aplicación del Fondo Nacional para la Educación Técnico Profesional	7.700.000.000	79,62%
	11 - Desarrollo del Plan nacional de Ciencias	1.200.000.000	12,41%
	12 - Desarrollo de Centros Pedagógicos científico Técnicos y Polos Tecnológicos	500.000.000	5,17%
Total Prog 39 : Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica		9.670.714.336	100,00%
Prog.44 : Mejoramiento de la Calidad Educativa	1 - Dirección y Coordinación	127.289.000	3,60%
	15 - Mejoramiento del Sistema Educativo - BIRF N°8452- AR - PROMER II	31.950.000	0,90%
	17 - Acciones de Planeamiento e Información Educativa	66.353.050	1,88%
	26 - Promoción de la Lectura - Leer para aprender	997.650.640	28,25%
	29 - Investigación Educativa	30.000.000	0,85%
	30 - Red de Planeamiento Educativo	20.000.000	0,57%
	31 - Materiales Educativos	2.258.090.489	63,94%
Total Prog.44 :Mejoramiento de la Calidad Educativa		3.531.333.179	100,00%
Prog.45 : Acciones de Formación Docente	1 - Dirección y Coordinación	159.776.086	7,33%
	02 - Desarrollo Institucional	54.517.367	2,50%
	06 - Formación e Investigación	20.000.000	0,92%
	13- Acciones de Capacitación de Docentes, Directores y Supervisores - PROMEDU IV (BID N° 3455/OC-AR)	2.000.000	0,09%
	14 - Mejora de la Calidad de la Formación Docente Inicial	244.920.117	11,24%
	16 - Acciones de Formación Continua Docente y Directivos - PROMER II (BIRF N° 8452 AR)	1.000.000	0,05%
	41 - Planificación de la Oferta de Formación Docente Inicial	18.240.536	0,84%
	42 - Implementación del Programa Nacional de Formación Situada "Nuestra Escuela"	600.752.096	27,56%
	45 - Desarrollo de Centros Regionales de Formación Docente	1.078.759.464	49,49%
Total Prog.45 : Acciones de Formación Docente		2.179.965.666	100,00%
Prog.46 : Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles	40 - Construcción de Nuevos Jardines de Infantes con Licitación Descentralizada	18.939.206.165	73,21%
	41 - Ampliación y Refacción de Jardines de Infantes Existentes con Licitación Descentralizada	138.659.738	0,54%
	45 - Construcción y Equipamiento Escolar - CAF-	6.791.790.233	26,25%



Total Prog.46 : Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles		25.869.656.136	100,00%
Prog.46 SUBPROGRAMAS	01 - Ejecución de Obras en Jardines en Ciudad Autónoma de Buenos Aires de Gran Buenos Aires	1.181.876.383	19,30%
	02 - Ejecución de Obras en Jardines en Región Centro Norte	678.451.151	11,08%
	3 - Ejecución de Obras en Jardines en Región Centro Sur	735.625.249	12,01%
	04 - Ejecución de Obras en Jardines en Región Cuyo y Córdoba	1.060.535.866	17,31%
	05 - Ejecución de Obras en Jardines en Región Noroeste Argentino	1.100.358.363	17,97%
	06 - Ejecución de Obras en Jardines en Región Noroeste Argentino	77.163.640	1,26%
	09 - Ejecución de Obras en Jardines en Región Noroeste Argentino - Etapa II	1.290.987.065	21,08%
Total Prog.46 : Subprogramas		6.124.997.717	100,00%
Prog.47 : Implementación del Plan Nacional de Educación Digital	1 - Dirección y Coordinación	4.808.061	0,03%
	2 - Adquisición de Equipamiento Tecnológico	10.313.114.651	73,65%
	3 - Desarrollo Pedagógico a través de la Incorporación de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's)	272.394.855	1,95%
	04 - Adquisición de Material Informático PROMER II	1.542.991.598	11,02%
	05 - Adquisición de Material Informático PROMEDU IV	482.108.402	3,44%
	06 - Desarrollo de Repositorio Digital, Plataformas y Aulas Virtuales	150.000.000	1,07%
	7 - Conectividad e Infraestructura	1.238.328.943	8,84%
Total Prog.47 : Implementación del Plan Nacional de Educación Digital		14.003.746.510	100,00%
Prog.48 : Fortalecimiento Territorial y Acompañamiento de Organizaciones Educativas	1 - Dirección y Coordinación	71.469.749	36,28%
	3 - Desarrollo de Actividades Educativas y Culturales	20.000.000	10,15%
	6 - Fortalecimiento de la Participación y Democratización Educativa	30.000.000	15,23%
	7 - Asistencia Financiera a Academias Nacionales	75.550.250	38,35%
Total Prog.48 : Fortalecimiento Territorial		197.019.999	100,00%
Prog.49 - Gestión y Asignación de Becas a Estudiantes	1 - Dirección y Coordinación	41.486.775	0,15%
	2 - Otorgamiento de Becas Socioeducativas	88.128.000	0,31%
	3 - Otorgamiento de Becas de Postgrado y Perfeccionamiento	97.354.061	0,35%
	4 - Otorgamiento de Becas en el Exterior en Ciencia y Tecnología - Programa BEC.AR (BID N° 3066/OC-AR)	317.610.800	1,13%
	5 - Diseño e Implementación de una Plataforma de Gestión Integral de Becas (BID N° 4648/OC-AR)	10.000.000	0,04%
	6 - Acciones Complementarias para Fortalecer al Programa PROGRESAR - PRÉSTAMO BIRF 8999	2.002.000.000	7,14%
	40 - Otorgamiento de Becas Educativas: Progresar	25.083.763.389	89,41%
	43 - Otorgamiento de Becas Compromiso Docente	300.000.002	1,07%
	44 - Desarrollo de Nuevos Instrumentos Tecnológicos y Actividades Complementarias - (Préstamo BID Fase II AR-IL309)	114.337.139	0,41%
Total Prog.49 - Gestión y Asignación de Becas a Estudiantes		28.054.680.166	100,00%



Prog.92 - Erogaciones Figurativas a la Fundación Miguel LILLO	1 - Erogaciones Figurativas a la Fundación Miguel Lillo	479.379.000	100,00%
Total Prog.92 - Erogaciones Figurativas a la Fundación Miguel LILLO		479.379.000	100,00%
Prog.94 - Erogaciones Figurativas a la CONEAU	1 - Erogaciones Figurativas a la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria	303.285.000	100,00%
Total Prog.94 - Erogaciones Figurativas a la CONEAU		303.285.000	100,00%
Prog.98 - Fondo Nacional de Incentivo Docente y Compensaciones Salariales		44.759.172.663	100,00%
Total Prog.98 - Fondo Nacional de Incentivo Docente		44.759.172.663	100,00%
Prog.99 - Transferencias Varias	1 - Transferencias a Institutos Terciarios y Otras	303.644.473	100,00%
Total Prog.99 - Transferencias Varias		303.644.473	100,00%
Total ME		397.164.639.932	100 %

Número Programa: 01

Nombre del Programa: ACTIVIDADES CENTRALES

Programa: 01 Descripción del Programa

La categoría programática comprende los gastos vinculados con la conducción política, la dirección estratégica y los servicios de apoyo en materia educativa.

Programa:01: Descripción de las Actividades

Acti vidad	Denominación	Unidad Ejecutora	
1	Conducción Política y Dirección Estratégica	U.C.G.	Unidad Ministro.
2	Conducción de los Servicios de Apoyo	SSGA	Subsecretaría de Gestión Administrativa
5	Coordinación del Mejoramiento del Sistema Educativo - BIRF N° 8452 - PROMER II	UEPEX	Subsecretaría de Gestión Administrativa
6	Coordinación de Acciones de Apoyo a la Gestión, Monitoreo y Evaluación Institucional - BID N°3455/OC - AR - PROMEDUIV	UEPEX	Subsecretaría de Gestión Administrativa
11	Coordinación del Programa para la Mejora de la Inclusión Educativa (BIRF N° 8999-AR)		Subsecretaría de Gestión Administrativa
12	Coordinación de acciones de apoyo a la gestión CAF		Subsecretaría de Gestión Administrativa
13	Acciones del Consejo Federal de Educación		Secretaría General del Consejo Federal de Educación
14	Estudio de Inversión Educativa		Unidad Ministro
15	Implementación del Centro de Formación de Especialistas en Políticas Educativas		Secretaría General del Consejo Federal de Educación



Actividades:		UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		\$	%
1	Conducción Política y Dirección Estratégica	Unidad Ministro	177.029.718	11,91%
2	Conducción de los Servicios de Apoyo	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	1.185.553.276	79,75%
5	Coordinación del Mejoramiento del Sistema Educativo - BIRF N° 8452 - PROMER II	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	15.000.000	1,01%
6	Coordinación de Acciones de Apoyo a la Gestión, Monitoreo y Evaluación Institucional - BID N°3455/OC - AR - PROMEDUIV	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	25.241.760	1,70%
11	Coordinación del Programa para la Mejora de la Inclusión Educativa (BIRF N° 8999-AR)	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	3.000.000	0,20%
12	Coordinación de acciones de apoyo a la gestión CAF	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	2.000.000	0,13%
13	Acciones del Consejo Federal de Educación	Secretaría General del Consejo Federal de Educación	33.233.544	2,24%
14	Estudio de Inversión Educativa	Unidad de Ministro	3.930.562	0,26%
15	Implementación del Centro de Formación de Especialistas en Políticas Educativas	Secretaría General del Consejo Federal de Educación	41.667.814	2,80%
TOTAL:			1.486.656.674	100%

Programa:01: Distribución por Inciso

INCISO	PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE	%
1	Gastos en Personal	\$ 608.106.404	40,90%
2	Bienes de Consumo	\$ 17.529.878	1,18%
3	Servicios No Personales	\$ 673.471.329	45,30%
4	Bienes de Uso	\$ 187.549.063	12,62%
	TOTAL PROGRAMA: 01	\$ 1.486.656.674	100%



Número de Programa: 26
Nombre del Programa: DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Descripción del Programa

Las acciones del programa se enmarcan en lo establecido por la Ley de Educación Superior N° 24.521, la cual determina las competencias del Ministerio de Educación en relación con la formulación de las políticas generales en materia universitaria, asegurando la participación de los órganos de coordinación y consulta previstos en dicha ley y respetando el régimen de autonomía establecido para las instituciones universitarias.

En este sentido, el programa lleva a cabo diversas iniciativas tendientes a:

- Mejorar la calidad de las carreras de grado declaradas de interés público y áreas consideradas prioritarias para el desarrollo nacional.
- Garantizar la formación de calidad de los recursos humanos docentes, profesionales y científicos que la sociedad necesita para su desarrollo.
- Coordinar y articular la oferta universitaria a nivel local, nacional y regional.
- Articular acciones con los distintos niveles del sistema educativo a fin de facilitar la transición de alumnas y alumnos dentro del sistema educativo, como también la retención y el egreso, propendiendo a disminuir los índices de deserción y desgranamiento.
- Fortalecer la capacidad de producción y difusión de la información universitaria en las instituciones y en el Estado, a fin de mejorar el diseño, la implementación y el seguimiento de las políticas públicas destinadas al sector.
- Fomentar el desarrollo científico en las universidades con vistas a la aplicación y potenciación de las capacidades de generación de conocimiento científico-técnico propias de las instituciones universitarias favoreciendo el desarrollo local, regional y nacional, sustentable y coordinado.
- Promover la vinculación de las universidades y sus ofertas de grado y posgrado con la región y su desarrollo.
- Actualizar el compromiso social de cada universidad y del sistema a nivel regional y nacional, garantizando la igualdad de oportunidades de acceso, permanencia y egreso del sistema universitario, a través de acciones dirigidas a los sectores más vulnerables.
- Implementar el Programa de Incentivos a Docentes Investigadores, promocionando las tareas de investigación en el ámbito académico, a través del fomento de mayor dedicación a la actividad universitaria, así como la creación de grupos y líneas de investigación.
- Ejecutar acciones para el desarrollo nacional y regional, mediante el Fondo Universitario para el Desarrollo Nacional y Regional (FUNDAR), promoviendo el mejoramiento de carreras declaradas de interés público, el apoyo a programas de mejora institucional, la articulación entre el nivel medio y la universidad para la enseñanza de la ciencias exactas y naturales, la promoción de la universidad argentina, el aporte al desarrollo territorial sostenible, la seguridad, sustentabilidad y



<p>accesibilidad de los edificios universitarios, entre otras acciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acompañamiento de la evolución y crecimiento de las universidades nuevas, a través del financiamiento del crecimiento de sus plantas y de la creación y sostenimiento de carreras. • Mejoramiento de las carreras declaradas de interés público y/o consideradas estratégicas en el marco de la propuesta de desarrollo nacional: ingeniería, farmacia y bioquímica, veterinaria, agronomía, arquitectura, medicina informática, ciencias químicas, biología, recursos naturales, forestales y zootecnia, geología y odontología. • Consolidación de la red de hospitales universitarios con particular atención en el rol de hospitales escuela, de desarrolladores de investigación científico-tecnológica y de monitores de los avances en campo y en territorio. • Desarrollo de institutos tecnológicos de formación profesional para recuperar los oficios, contribuir con trayectorias formativas intermedias articuladas con las carreras de grado y garantizar salidas laborales tempranas enmarcadas en el proyecto de país.

Programa:26: Descripción de las Actividades

Actividad	Denominación	Unidad Ejecutora
1	Conducción, Gestión y Apoyo a las Políticas de Educación Superior	Secretaría de Políticas Universitarias
11	Acciones Universitarias para el Desarrollo Nacional y Regional (Fondo Universitario para el Desarrollo Regional - FUNDAR)	Secretaría de Políticas Universitarias
12	Asistencia Financiera para el Pago de Salario Docente y Autoridades Superiores	Secretaría de Políticas Universitarias
13	Asistencia Financiera para el Pago de Salario del Personal no Docente.	Secretaría de Políticas Universitarias
14	Asistencia Financiera para el Funcionamiento Universitarios.	Secretaría de Políticas Universitarias
15	Asistencia Financiera a Hospitales Universitarios.	Secretaría de Políticas Universitarias
16	Fomento a la Actividad de Investigación de los Docentes Universitarios.	Secretaría de Políticas Universitarias
17	Desarrollo de Proyectos Especiales	Secretaría de Políticas Universitarias
23	Desarrollo de Institutos Tecnológicos de Formación Profesional	Secretaría de Políticas Universitarias
24	Promoción de Carreras Estratégicas	Secretaría de Políticas Universitarias
25	Fortalecimiento de la Actividad Extensión Universitaria	Secretaría de Políticas Universitarias



Programa:26: Distribución de Crédito por Actividades

Actividades:			CRÉDITO	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	\$	%
1	Conducción, Gestión y Apoyo a las Políticas de Educación Superior	Sec. Pol. Univ.	169.805.349	0,07%
11	Acciones Universitarias para el Desarrollo Nacional y Regional (Fondo Universitario para el Desarrollo Regional - FUNDAR)	Sec. Pol. Univ	7.500.459.649	3,26%
12	Asistencia Financiera para el Pago de Salario Docente y Autoridades Superiores	Sec. Pol. Univ	125.784.762.124	54,65%
13	Asistencia Financiera para el Pago de Salario del Personal no Docente	Sec. Pol. Univ	67.085.206.405	29,15%
14	Asistencia Financiera para el Funcionamiento Universitario	Sec. Pol. Univ	16.771.301.580	7,29%
15	Asistencia Financiera a Hospitales Universitarios	Sec. Pol. Univ	4.628.323.622	2,01%
16	Fomento a la Actividad de Investigación de los Docentes Universitarios	Sec. Pol. Univ	1.844.315.913	0,80%
17	Desarrollo de Proyectos Especiales	Sec. Pol. Univ	642.121.296	0,28%
23	Desarrollo de Institutos Tecnológicos de Formación Profesional	Sec. Pol. Univ	2.244.263.655	0,98%
24	Promoción de Carreras Estratégicas	Sec. Pol. Univ	3.000.000.000	1,30%
25	Fortalecimiento de la Actividad Extensión Universitaria	Sec. Pol. Univ	500.000.000	0,22%
TOTAL: PROGRAMA 26			230.170.559.593	100 %

Programa:26: Distribución por Inciso

INCISO	PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE	%
1	Gastos en Personal	\$ 154.505.394	0,07%
2	Bienes de Consumo	\$ 395.135	0,00%
3	Servicios No Personales	\$ 14.904.818	0,01%
4	Bienes de Uso	\$ 0	0,00%
5	Transferencias	\$ 230.000.754.244	99,93%
	TOTAL PROGRAMA: 26	\$ 230.170.559.591	100%



Programa:26: Metas, Producción Bruta e Indicadores

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Actividad de Investigación de Docentes Universitarios	Porcentaje	19.30

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Autorización de Nuevas Universidades Privadas	Autorización Otorgada	2
Convalidación de Títulos Extranjeros	Título	2.400
Formación Universitaria	Egresado	96.285
Incentivos a Docentes Universitarios con Actividades de Investigación	Docente Investigador	25.200
Reconocimiento Oficial de Títulos Universitarios Nacionales	Informe	2.400
Reconocimiento Oficial de Títulos Universitarios Nacionales	Título	2.000
Verificación y Registro de Diplomas y Certificados Analíticos Universitarios	Certificado Otorgado	250.000
PRODUCCIÓN BRUTA:		
Formación Universitaria	Alumno	1.690.214

Número de Programa: 29
Nombre del Programa: GESTIÓN EDUCATIVA Y POLÍTICAS SOCIOEDUCATIVAS

Programa: 29: Descripción del Programa

El programa tiene como finalidad priorizar las acciones orientadas a promover la igualdad y el efectivo goce del derecho a la educación. Para ello, se diseñan e implementan acciones que atiendan la cobertura, la actualización curricular, el fortalecimiento de las prácticas de enseñanza y la implementación de políticas que visualicen a la escuela como una parte de esa trama, integrando propuestas, destinatarios y acciones a realizar destinadas a garantizar el ingreso, la permanencia en la escuela y el egreso con aprendizajes significativos que aseguren una experiencia formativa, inclusiva, democrática y de calidad. En este sentido las acciones previstas en este programa parten de los siguientes principios:

- La cobertura y fortalecimiento de la educación de la primera infancia, con la meta de completar las salas de 4 y 5 años, aumentar de manera significativa la cobertura de las salas de 3 años y desarrollar espacios que articulen la garantía del derecho al cuidado y el derecho a la educación de la primera infancia desde los 45 días.



- El reposicionamiento de la centralidad de la enseñanza, en su dimensión institucional y pedagógica para la mejora de los aprendizajes, en pos de superar las brechas de desigualdad.
- La inclusión, la revinculación, la permanencia y el egreso de los y las jóvenes del nivel secundario a partir de la construcción de una escuela que los convoque desde la relevancia y la participación garantizando la inserción en el mundo del trabajo, la continuidad de los estudios y la plena ciudadanía en el mundo contemporáneo, tanto en las instituciones escolares como en otras que acompañen y fortalezcan las experiencias educativas.
- Revertir las desigualdades y ampliar los universos culturales y saberes mediante programas que aporten de manera escolar y extraescolar áreas decisivas del saber y el hacer y que constituyen destacados intereses de los niños, las niñas, los adolescentes y las y los jóvenes y la vida de la sociedad: derechos humanos, género, Educación Sexual Integral (ESI), medio ambiente, deportes, ciencias, artes y de manera destacada el nuevo Plan Nacional de Lecturas, en pleno funcionamiento.



Programa:29: Descripción de las Actividades

Actividad	Denominación	Unidad Ejecutora
1	Dirección y Coordinación.	Subsecretaría de Gestión Educativa y Calidad
5	Acciones Especiales.	Subsecretaría de Gestión Educativa y Calidad
10	Gestión Educativa en el Nivel Inicial	Subsecretaría de Gestión Educativa y Calidad
11	Gestión Educativa en el Nivel Secundario	Subsecretaría de Gestión Educativa y Calidad
12	Gestión Educativa en Otras Modalidades de la Educación	Subsecretaría de Gestión Educativa y Calidad
15	Gestión Educativa en el Nivel Primario	Subsecretaría de Gestión Educativa y Calidad
20	Proyecto de Mejoramiento de Educación Rural - BIRF N°8452- AR - PROMER II	Subsecretaría de Gestión Administrativa
23	Programas de Terminalidad Educativa de Jóvenes y Adultos	Subsecretaría de Gestión Educativa y Calidad
32	Acciones de Capacitación en Materia de Derechos Humanos (Donación del Museo del Holocausto de Washington)	Subsecretaría de Educación Social y Cultural
33	Fortalecimiento del Servicio de la Biblioteca Nacional de Maestros	Subsecretaría de Educación Social y Cultural
34	Apoyo y Acompañamiento Socioeducativo a la Primera Infancia (NNA)	Subsecretaría de Educación Social y Cultural
35	Apoyo y Acompañamiento Socioeducativo a Niveles y Modalidades de la Educación	Subsecretaría de Educación Social y Cultural
36	Desarrollo de Planes Nacionales de Arte, Derechos Humanos, Género, Deporte y Educación Física (NNA) (PPG)	Subsecretaría de Educación Social y Cultural
37	Fortalecimiento de la Trayectorias Escolares - PROMEDU IV (BID N° 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa
40	Acciones para la Inclusión, Reinserción y Acompañamiento de las Trayectorias Escolares	Subsecretaría de Educación Social y Cultural
44	Fortalecimiento de la Educación Sexual Integral (PPG)	Subsecretaría de Educación Social y Cultural
45	Fortalecimiento de la Reinserción Escolar y Construcción de Trayectorias Educativas: Asistiré (BIRF N° 8999-AR)	Subsecretaría de Educación Social y Cultural



Programa:29: Distribución por Inciso

INCISO	PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE	%
1	Gastos en Personal	\$ 271.100.996	2,72%
2	Bienes de Consumo	\$ 13.631.223	0,14%
3	Servicios No Personales	\$ 366.715.549	3,68%
4	Bienes de Uso	\$ 0	0,00%
5	Transferencias	\$ 9.318.929.994	93,47%
	TOTAL PROGRAMA: 29	\$ 9.970.377.762	100,00%

Programa 29: Distribución de Crédito por Actividades

CÓ	DENOMINACIÓN		\$	%
DIGO				
1	Dirección y Coordinación	Sub. De Gestión Ed. Y Calidad	776.393.101	7,79%
5	Acciones Especiales	Sub. De Gestión Ed. Y Calidad	569.981.864	5,72%
10	Gestión Educativa en Nivel Inicial	Sub. De Gestión Ed. Y Calidad	571.695.666	5,73%
11	Gestión Educativa en el Nivel Secundario	Sub. De Gestión Ed. Y Calidad	571.695.669	5,73%
12	Gestión Educativa en Otras Modalidades de la Educación	Sub. De Gestión Ed. Y Calidad	71.461.959	0,72%
15	Gestión Educativa en el Nivel Primario	Sub. De Gestión Ed. Y Calidad	214.385.876	2,15%
20	Proyecto de Mejoramiento de Educación Rural -BIRF N°8452 - AR - PROMER II	Sub. De Gestión Adm.	3.000.000	0,03%
23	Programas de Terminalidad Educativa de Jóvenes y Adultos	Sub. De Gestión Ed. Y Calidad	733.106.803	7,35%
32	Acciones de Capacitación en Materia de Derechos Humanos (Donación del Museo del Holocausto de Washington)	Sub. De Ed. Social y Cultural	315.145	0,00%
33	Fortalecimiento del Servicio de la Biblioteca Nacional de Maestros	Sub. De Ed. Social y Cultural	6.338.565	0,06%
34	Apoyo y Acompañamiento Socioeducativo a la Primera Infancia (NNA)	Sub. De Ed. Social y Cultural	571.695.669	5,73%
35	Apoyo y Acompañamiento Socioeducativo a Niveles y Modalidades de la Educación	Sub. De Ed. Social y Cultural	727.543.504	7,30%
36	Desarrollo de Planes Nacionales de Arte, Derechos Humanos, Género, Deporte y Educación Física (NNA) (PPG)	Sub. De Ed. Social y Cultural	130.000.000	1,30%



37	Fortalecimiento de la Trayectorias Escolares - PROMEDU IV (BID N° 3455/OC-AR)	Sub. De Gestión Adm.	800.000.000	8,02%
40	Acciones para la Inclusión, Reinserción y Acompañamiento de las Trayectorias Escolares	Sub. De Ed. Social y Cultural	4.000.000.000	40,12%
44	Fortalecimiento de la Educación Sexual Integral (PPG)	Sub. De Ed. Social y Cultural	122.763.941	1,23%
45	Fortalecimiento de la Reinserción Escolar y Construcción de Trayectorias Educativas: Asistiré (BIRF N° 8999-AR)	Sub. De Ed. Social y Cultural	100.000.000	1,00%
TOTAL PROGRAMA:29:			9.970.377.762	100%

Programa 29 : Metas, Producción Bruta e Indicadores

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acciones de Educación Sexual Integral (PPG)	Docente Capacitado	20.000
Acciones de Educación Sexual Integral (PPG)	Provincia Asistida	24
Ampliación Sistema de Educación a Distancia - Acompañar Puentes de Igualdad	Alumno Reincorporado	50.000
Apoyo Técnico y Equipamiento a Centros de Documentación Provinciales y GCBA	Centro	24
Apoyo y Acompañamiento Socioeducativo a la Primera Infancia (Programa desde La Cuna) (NNA)	Institución Asistida	800
Apoyo y Acompañamiento Socioeducativo a la Primera Infancia (Programa desde La Cuna) (NNA)	Material Producido	3
Apoyo y Acompañamiento Socioeducativo a la Primera Infancia (Programa desde La Cuna) (NNA)	Persona Capacitada	8.000
Apoyo y Fortalecimiento Socioeducativo a la Educación Primaria	Institución Asistida	1.100
Apoyo y Fortalecimiento Socioeducativo a la Educación Primaria	Provincia Asistida	24
Asistencia Técnica para la Nueva Gestión Educativa	Equipo Asistido	24
Asistencia Técnica y Equipamiento a Bibliotecas de la Educación	Biblioteca Asistida	200
Desarrollo de Actividades Científicas, Académicas, Olimpíadas, Ferias de Ciencia, Etc.	Alumno Participante	48.685
Desarrollo de Actividades Recreativas y Educativas	Alumno Atendido	50.000
Desarrollo de Campaña de Resucitación Cardiopulmonar	Curso	2.000
Desarrollo de Campaña de Resucitación Cardiopulmonar	Persona Capacitada	160.000
Desarrollo de Proyecto Sociocomunitario	Proyecto	3.500
Desarrollo y Difusión de Material de Apoyo a la Gestión Educativa	Material Producido	15
Encuentros de Niveles y Modalidades de la Educación	Mesa de Red Federal Realizada	180
Fortalecimiento de la Unidad Pedagógica	Equipo Asistido	24



Unidad de Auditoría Interna
Ministerio de Educación

Presidencia de la Nación

Fortalecimiento de los Centros Educativos y Recreativos Comunitarios de Aprendizajes (CERCA)	Centro Equipado	70
Fortalecimiento de los Centros Educativos y Recreativos Comunitarios de Aprendizajes (CERCA)	Persona Capacitada	800
Participación de Alumnos en el Parlamento Juvenil MERCOSUR	Alumno Atendido	352.000
Prevención y Disminución del Abandono Escolar Interanual - Programa Asistiré	Alumno Atendido	10.000
Prevención y Disminución del Abandono Escolar Interanual - Programa Asistiré	Provincia Asistida	8
Revinculación Escolar - Acompañar Puentes de Igualdad	Alumno Atendido	50.000
Servicios Bibliográficos y Audiovisuales para el Usuario de la Educación	Lector	18.000.000
Terminalidad educativa para Jóvenes y Adultos - Plan FINES	Alumno Reincorporado	180.000
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES : Cobertura 1era. Infancia -Alumnas Matriculados (NNA) Porcentaje 80.00		



número de Programa: 30
Nombre del Programa: COOPERACIÓN E INTEGRACIÓN EDUCATIVA INTERNACIONAL

Programa 30: Descripción del Programa

A través del programa se gestionan las relaciones internacionales, tanto bilaterales como multilaterales, con el fin de promover iniciativas de cooperación internacional que contribuyan a fortalecer la política educativa mediante la generación de espacios de diálogo, el intercambio de aprendizajes y la integración para hacer frente a los desafíos de la sociedad global en el siglo XXI.

Asimismo, se coordina y supervisa el funcionamiento de las casas argentinas en el exterior, residencias estudiantiles dependientes del Ministerio, como una política de apoyo a estudiantes argentinos en el extranjero; prestando alojamiento y otros servicios en el Colegio Mayor Argentino “Nuestra Señora de Luján” en Madrid, Reino de España, y en la Fundación Argentina en la Ciudad Internacional Universitaria de París, República Francesa.

Programa 30: Descripción de las Actividades

Actividad	Denominación	Unidad Ejecutora
1	Conducción y Administración	Subsecretaría de Cooperación Internacional
2	Acciones del Colegio Mayor Argentino "Nuestra Señora de Luján" Madrid - España	Subsecretaría de Cooperación Internacional
3	Acciones de la Fundación Argentina en la Ciudad Internacional Universitaria de París - Francia	Subsecretaría de Cooperación Internacional
4	Cooperación Educativa	Subsecretaría de Cooperación Internacional
5	Impulso de Proyectos de Participación - UNESCO	Subsecretaría de Cooperación Internacional



Programa 30: Distribución de Crédito por Actividades

Actividades:			CRÉDITO	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	\$	%
1	Conducción y Administración	D.N. COOP. E INTEG. EDUC. INTERNACIONAL	107.076.670	65,84%
2	Acciones del Colegio Mayor Argentino "Nuestra Señora de Luján" Madrid - España	D.N. COOP. E INTEG. EDUC. INTERNACIONAL	19.971.400	12,28%
3	Acciones de la Fundación Argentina en la Ciudad Internacional Universitaria de París - Francia	D.N. COOP. E INTEG. EDUC. INTERNACIONAL	30.408.950	18,70%
4	Cooperación Educativa	D.N. COOP. E INTEG. EDUC. INTERNACIONAL	3.000.000	1,84%
5	Impulso de Proyectos de Participación - UNESCO	D.N. COOP. E INTEG. EDUC. INTERNACIONAL	2.184.000	1,34%
TOTAL PROGRAMA:30:			162.641.020	100%

Programa 30: Distribución por Inciso

INCISO	PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE	%
1	Gastos en Personal	\$ 81.394.339	50,05%
2	Bienes de Consumo	\$ 1.222.075	0,75%
3	Servicios No Personales	\$ 62.367.256	38,35%
4	Bienes de Uso	\$ 0	0,00%
5	Transferencias	\$ 17.657.350	10,86%
	TOTAL PROGRAMA: 30	\$ 162.641.020	100%

Programa 30: Metas, Producción Bruta e Indicadores

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Alojamiento de Residentes Argentino	Residente	1363



Número de Programa: 32

Nombre del Programa: INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA

Programa 32: Descripción del Programa

El programa tiene como objetivos principales: ofrecer evidencia técnicamente sólida para la toma de decisiones de planeamiento e implementación de políticas educativas nacionales y jurisdiccionales orientadas a garantizar el cumplimiento del derecho de todos a una educación de calidad; realizar evaluación y seguimiento de políticas; y difundir información rigurosa que aporte a la discusión pública acerca de la igualdad y la calidad de la educación.

Asimismo, se prioriza la producción permanente de datos en conjunto con las jurisdicciones, de manera consensuada en el seno del Consejo Federal de Educación y con las Redes Federales de información y de Evaluación. Las políticas de evaluación y de producción de información sobre el sistema educativo se orientan a determinar si el Estado Nacional está cumpliendo con la garantía del derecho a la educación y cuáles son los factores que obstaculizan la universalización del acceso igualitario a una educación de calidad.

Para ello, dando continuidad a las acciones de evaluación, consolidación de información y atención de nuevas demandas, se prevé desarrollar las siguientes acciones:

- Procesamiento y difusión del relevamiento estadístico censal anual del sistema educativo 2020 e implementación del censo estadístico 2021.
- Desarrollo del Sistema de Información Digital Educativa (SINIDE).
- Aplicación del dispositivo de seguimiento de reanudación de clases previsto en la Evaluación Nacional de la Continuidad Pedagógica (2020-2021).
- Preparación de la primera Encuesta Nacional Educativa para su aplicación post censal, en coordinación con el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC).
- Aplicación de un operativo de evaluación censal de aprendizajes en el último grado del nivel primario.
- Aplicación de un operativo de evaluación muestral de aprendizajes en el nivel secundario.
- Aplicación de la prueba piloto de la evaluación internacional de aprendizajes PISA 2022, por primera vez en soporte digital.
- Articulación de los indicadores estadísticos de cobertura y trayectoria educativa y los indicadores de aprendizaje para evaluar las condiciones de acceso a una educación igualitaria y de calidad. Para ello, se prevé desarrollar un Índice de Condiciones para una Educación de Calidad.
- Puesta en línea del Portal Nacional de Datos Educativos, con el fin de dar acceso público a toda la información producida sobre el sistema educativo argentino.
- Realización de estudios regionales de seguimiento del ejercicio del derecho a la educación, en el marco del Observatorio del Derecho a la Educación (en articulación con Universidades Nacionales).



Programa 32: Descripción de las Actividades

Actividad	Denominación	Unidad Ejecutora
1	Dirección y Coordinación	Secretaría de Evaluación e Información Educativa
2	Información Educativa	Secretaría de Evaluación e Información Educativa
3	Evaluación Educativa	Secretaría de Evaluación e Información Educativa
5	Acciones Complementarias para el Fortalecimiento de la Evaluación Educativa- PROMER II (BIRF N°8452-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa

Programa 32: Distribución de Crédito por Actividades

Actividades:		UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		\$	%
1	Dirección y Coordinación	Secretaría de Evaluación e Información Educativa	96.880.709	19,27%
2	Información Educativa	Secretaría de Evaluación e Información Educativa	22.968.457	4,57%
3	Evaluación Educativa	Secretaría de Evaluación e Información Educativa	375.089.700	74,60%
5	Acciones Complementarias para el Fortalecimiento de la Evaluación Educativa- PROMER II (BIRF N°8452-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	7.871.167	1,57%
TOTAL:			502.810.033	100 %

Programa 32: Distribución por Inciso

INCISO	PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE	%
1	Gastos en Personal	\$ 55.490.471	11,04%
2	Bienes de Consumo	\$ 869.896	0,17%
3	Servicios No Personales	\$ 251.889.909	50,10%
4	Bienes de Uso	\$ 0	0,00%
5	Transferencias	\$ 194.559.757	38,69%
	TOTAL PROGRAMA: 32	\$ 502.810.033	100%

Programa 32: Metas, Producción Bruta e Indicadores



DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS		
Autoevaluación de Establecimientos Educativos Nivel Inicial, Primaria y Secundaria	Establecimiento Relevado	33.000
Elaboración de Informes Educativos	Informe Educativo	100
Elaboración de Informes Educativos	Publicación Realizada	8
Evaluaciones Internacionales	Alumno	2.017
Evaluaciones Nacionales	Alumno	765.000
Fortalecimiento del Sistema Integral de Información Digital Educativa	Alumno	9.000.000
Fortalecimiento del Sistema Integral de Información Digital Educativa	Institución Relevada	63.000
INDICADORES		
Tarea de Cobertura de Evaluaciones Nacionales	Porcentaje	85.00



Número de Programa: 37
Nombre del Programa: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Programa: 37: Descripción del Programa

A través del programa se desarrollan diferentes líneas de acción las cuales son concertadas con las provincias y Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con las universidades nacionales y con los municipios, de manera de contribuir con el objetivo de alcanzar condiciones físicas mínimas y adecuadas para el mejor desenvolvimiento de las actividades en los establecimientos educativos.

Las acciones se hallan centradas en la transferencia de fondos a las unidades ejecutoras y/o a las escuelas para la atención de los aspectos que hacen a la infraestructura y equipamiento de dichos establecimientos educativos.

Los lineamientos generales del programa se orientan a:

- Mejoramiento de la infraestructura escolar a través de la construcción de nuevos edificios ya sea por la necesidad de sustituir el edificio existente por el grado de precariedad en que se encuentra o atender la falta del mismo, o para albergar la nueva demanda.
- Ejecución de obras de ampliación, refacción y readecuación de los edificios escolares en sus distintos niveles para mejorar sus condiciones de habitabilidad y crecimiento para cubrir las necesidades prioritarias que fija la Ley de Educación Nacional.
- Adquisición de equipamiento para aulas, comedores escolares u otras actividades complementarias y equipamiento informático.
- Fortalecimiento de las condiciones de higiene, sanidad y seguridad de los establecimientos educativos existentes en el marco de la emergencia por la pandemia COVID-19, que se agregan como demanda a las adecuaciones funcionales y a la ampliación de la oferta espacial necesaria.
- Obras necesarias, en función de los contextos y condiciones locales, en los que se detectan múltiples necesidades a fin de dar cumplimiento a los protocolos de seguridad sanitaria vigentes, priorizando el acceso a los servicios básicos en zonas densamente pobladas y con situaciones de hacinamiento.
- Ejecución de obras de ampliación de nuevas salas, refacción y readecuación de los edificios escolares para mejorar sus condiciones de habitabilidad y adecuarlos a los requerimientos en la Emergencia para la prevención del COVID-19 en establecimientos educativos.
- Construcción, ampliación, refacción y readecuación de edificios pertenecientes a las Universidades Nacionales.

Programa 37: Descripción de las Actividades



Actividad	Denominación	Unidad Ejecutora
1	Dirección y Coordinación	Subsecretaría de Gestión administrativa
2	Fortalecimiento del Equipamiento Educativo	Dir. Gral de Infraestructura
3	Asistencia Financiera para Nuevas Obras	Dir. Gral de Infraestructura
19	Asistencia Financiera para obras de Ampliación y Refacción Edilicia	Dir. Gral de Infraestructura
20	Reparaciones Menores y Mobiliario Escolar	Dir. Gral de Infraestructura
27	Acciones para el Desarrollo de Infraestructura Universitaria	Dir. Gral de Infraestructura
40	Construcción y Equipamiento Escolar - BIRF N° 8452- AR - PROMER II	Dir. Gral. De Infraestructura
41	Construcción y Equipamiento en Edificios Educativos en Ámbito Rural	Sub. De Gestión Administrativa
43	Construcción y Equipamiento Escolar - CAF	Dir. Gral de Infraestructura
44	Volver a la Escuela PROMEDU (COVID19)	Sub. De Gestión Adm.

Programa 37: Distribución de Crédito por Actividades

Actividades:		UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		\$	%
1	Dirección y Coordinación	Subsecretaría de Gestión Administrativa	136.692.610	0,70%
2	Fortalecimiento del Equipamiento Educativo	Dir. Gral de Infraestructura	103.554.256	0,53%
3	Asistencia Financiera para Nuevas Obras	Dir. Gral de Infraestructura	6.385.887.491	32,93%
19	Asistencia Financiera para Ampliación y Refacción Edilicia	Dir. Gral de Infraestructura	6.834.175.088	35,24%
20	Reparaciones Menores y Mobiliario Escolar	Dir. Gral de Infraestructura	3.853.491.936	19,87%
27	Acciones para el Desarrollo de Infraestructura Universitaria	Dir. Gral de Infraestructura	599.284.520	3,09%
40	Construcción y Equipamiento Escolar - BIRF N° 8452- AR - PROMER II	Dir. Gral de Infraestructura	1.329.681.001	6,86%
41	Construcción y Equipamiento en Edificios Educativos en Ámbito Rural	Subsecretaría de Gestión Administrativa	72.642.368	0,37%
43	Construcción y Equipamiento Escolar - CAF	Dir. Gral de Infraestructura	28.590.735	0,15%
44	Volver a la Escuela PROMEDU (COVID19)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	50.000.000	0,26%
TOTAL PROGRAMA 37:			19.394.000.005	100%



Programa 37: Distribución por Inciso

INCISO	PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE	%
1	Gastos en Personal	\$ 57.138.375	0,29%
2	Bienes de Consumo	\$ 360.929	0,00%
3	Servicios No Personales	\$ 12.915.419	0,07%
4	Bienes de Uso	\$ 0	0,00%
5	Transferencias	\$ 19.323.585.282	99,64%
	TOTAL PROGRAMA: 37	\$ 19.394.000.005	100%

Programa 37: Metas, Producción Bruta e Indicadores

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera para Equipamiento de Mobiliario para Aulas	Aula Equipada	1.113
Transferencias de Recursos para el Mejoramiento de la Infraestructura en Escuelas	Aula Construida	377
Transferencias de Recursos para el Mejoramiento de la Infraestructura en Escuelas	Metro Cuadrado Construido	67.835



Número de Programa: 39

Nombre del Programa: INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE LA FORMACIÓN TECNOLÓGICA

Programa: 39: Descripción del Programa

A través del programa se persigue el objetivo de promover la calidad de la educación técnico profesional (ETP) para asegurar la equidad y adecuación permanente de la oferta educativa a las demandas sociales y productivas a través de la coordinación de programas y proyectos. Los objetivos del programa se orientan a:

- Mejorar las capacidades técnicas de la población estudiantil y profesional con miras a mejores perspectivas laborales y de calidad de vida.
- Contribuir al desarrollo socio-productivo y a las economías regionales a través de la educación técnica y sus aplicaciones en el territorio.
- Incorporar nuevas tecnologías en el sistema educativo que luego sean volcadas en beneficio del entramado industrial del país.
- Aumentar la proporción de estudiantes y trabajadores que asisten a los diversos niveles de la ETP.
- Atender a las demandas de formación en oficios y a la educación continua de la población en temas técnicos de diversa índole.
- Propiciar la formación integral de los y las estudiantes de las escuelas secundarias técnicas y los institutos de formación superior técnica, atendiendo no solo a las cuestiones eminentemente técnicas o tecnológicas sino también a las cuestiones socio-humanísticas necesarias para la educación de la ciudadanía.

El programa conlleva la producción permanente de servicios educativos en conjunto con las jurisdicciones, de manera consensuada a través de las acciones llevadas a cabo por la Comisión Federal de ETP y refrendadas por el Consejo Federal de Educación. Entre estos servicios se incluye la producción permanente de materiales educativos, la formación docente continua y la vinculación de las acciones de la ETP con el medio local y productivo. Esto se coordina adecuadamente no sólo con otros programas del Ministerio de Educación sino también con otras áreas del gobierno nacional y provinciales, incluyendo las carteras de producción, trabajo y ciencia.

Programa 39: Descripción de las Actividades

Actividad	Denominación	Unidad Ejecutora
01	Dirección y Coordinación	Instituto Nacional de Educación Tecnológica
02	Articulación del Sistema Educativo con el Sistema Productivo	Instituto Nacional de Educación Tecnológica
03	Mejoramiento de la Calidad de la Educación Técnico Profesional	Instituto Nacional de Educación Tecnológica



04	Fortalecimiento en el Uso de las Nuevas Tecnologías	Instituto Nacional de Educación Tecnológica
05	Aplicación del Fondo Nacional para la Educación Técnico Profesional	Instituto Nacional de Educación Tecnológica
11	Desarrollo de Centros Pedagógicos Científico Técnicos y Polos Tecnológicos	Instituto Nacional de Educación Tecnológica
12	Desarrollo de Centros Pedagógicos Científico Técnicos y Polos Tecnológicos	Instituto Nacional de Educación Tecnológica

Programa 39: Distribución de Crédito por Actividades

ACTIVIDADES:			CRÉDITO	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	\$	%
1	Dirección y Coordinación	INET	203.154.716	2,10%
2	Articulación del Sistema Educativo con el Sistema Productivo	INET	3.467.620	0,04%
3	Mejoramiento de la Calidad de la Educación Técnico Profesional	INET	24.288.035	0,25%
4	Fortalecimiento en el Uso de las Nuevas Tecnologías	INET	39.803.965	0,41%
5	Aplicación del Fondo Nacional para la Educación Técnico Profesional	INET	7.700.000.000	79,62%
10	Desarrollo del Plan Nacional de Ciencias	INET	1.200.000.000	12,41%
11	Desarrollo de Centros Pedagógicos Científico Técnicos y Polos Tecnológicos	INET	500.000.000	5,17%
TOTAL PROGRAMA:39:			9.670.714.336	100%

Programa 39: Distribución por Inciso

INCISO	PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE	%
1	Gastos en Personal	\$ 135.611.503	1,40%
2	Bienes de Consumo	\$ 12.500.000	0,13%
3	Servicios No Personales	\$ 231.102.833	2,39%
4	Bienes de Uso	\$ 828.000.000	8,56%
5	Transferencias	\$ 8.463.500.000	87,52%
	TOTAL PROGRAMA: 39	\$ 9.670.714.336	100%



Programa 39: Metas, Producción Bruta e Indicadores

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Administración de Incentivos Fiscales	Proyecto Promovido	250
Asistencia Financiera en Educación Técnico Profesional para Acciones de Retención	Proyecto Promovido	24
Asistencia Financiera en Educación Técnico Profesional para Acciones de Retención	Institución Asistida	150
Asistencia Financiera en Educación Técnico Profesional para Equipamiento	Institución Asistida	700
Asistencia Financiera en Educación Técnico Profesional para Vinculación Tecnológica-Productiva	Proyecto Promovido	39
Capacitación Tecnológica	Persona Capacitada	4.000
Diseño Curricular de Ofertas Educativas	Módulo Diseñado	8
Diseño de Perfiles Profesionales	Perfil Diseñado	8
Formación de Docentes de Educación Técnico Profesional	Docente Capacitado	27.000
Producción de Materiales Didácticos y de Divulgación en Diversos Soportes	Material Producido	20
Servicios de Asistencia Técnica	Servicio Brindado	450



Número de Programa: 44
Nombre del Programa: MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA

Programa 44: Descripción del Programa

A través del programa se desarrollan acciones de planeamiento, investigación, producción de materiales destinados al acompañamiento y la formación de equipos de conducción, docentes, técnicos, equipos de apoyo y de gestión y estudiantes de todos los niveles y modalidades del sistema educativo.

Asimismo, se fomenta y garantiza el acceso a la lectura a través del Plan Nacional de Lecturas, donde se despliegan acciones que permitan enriquecer los acervos de las bibliotecas escolares de todos los niveles y modalidades y espacios alternativos, y garantizar una lectura para cada uno de los 180 días de clase. Al mismo tiempo se propone construir y/o fortalecer y sostener una red de mediadores y comunidades de lectores en escuelas, bibliotecas y espacios alternativos y acciones de formación y acompañamiento sistemático a docentes, bibliotecarios y otros mediadores en pedagogía y enseñanza de la lectura.

Además, se prevé el fortalecimiento del Mapa Educativo Nacional como herramienta de análisis territorial y para el planeamiento y la toma de decisiones. En tal sentido, se colabora con la articulación de la planificación y el desarrollo de las acciones de las diferentes áreas del organismo tendiendo a la integralidad de las planificaciones nacional y jurisdiccionales.



Programa 44: Descripción de las Actividades

Actividad	Denominación	Unidad Ejecutora
1	Dirección y Coordinación	Secretaría de Innovación y Calidad Educativa
15	Mejoramiento del Sistema Educativo - BIRF N°8452- AR - PROMER II	Secretaría de Innovación y Calidad Educativa
17	Acciones de Planeamiento e Información Educativa	Secretaría de Innovación y Calidad Educativa
20	Fortalecimiento de la Red Federal para la Mejora del Aprendizaje de la Educación Obligatoria	Secretaría de Innovación y Calidad Educativa
24	Transformación de la Escuela Secundaria	Secretaría de Innovación y Calidad Educativa
25	Implementación de la Escuela de Gobierno de Política Educativa	Secretaría de Innovación y Calidad Educativa
26	Promoción de la Lectura - Leer para aprender	Secretaría de Innovación y Calidad Educativa
27	Fortalecimiento de la Trayectorias Escolares - PROMEDU IV (BID N° 3455/OC-AR)	Secretaría de Innovación y Calidad Educativa
40	Fortalecimiento de la Educación Sexual Integral	Secretaría de Innovación y Calidad Educativa

Programa 44: Distribución de Crédito por Actividades

Actividades:		UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		\$	%
1	Dirección y Coordinación	Subsecretaría de Planeamiento, Prospectiva e Innovación	127.289.000	3,60%
15	Mejoramiento del Sistema Educativo - BIRF N°8452- AR - PROMER II	Subsecretaría de Gestión Administrativa	31.950.000	0,90%
17	Acciones de Planeamiento e Información Educativa	Subsecretaría de Planeamiento, Prospectiva e Innovación	66.353.050	1,88%
26	Fortalecimiento de la Red Federal para la Mejora del Aprendizaje de la Educación Obligatoria	Subsecretaría de Educación Social y Cultural	997.650.640	28,25%
29	Transformación de la Escuela Secundaria	Subsecretaría de Planeamiento, Prospectiva e Innovación	30.000.000	0,85%



30	Implementación de la Escuela de Gobierno de Política Educativa	Subsecretaría de Planeamiento, Prospectiva e Innovación	20.000.000	0,57%
31	Promoción de la Lectura - Leer para aprender	Subsecretaría de Gestión Educativa y Calidad	2.258.090.489	63,94%
TOTAL PROGRAMA:44:			3.531.333.179	100,00%

Programa 44: Distribución por Inciso

INCISO	PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE	%
1	Gastos en Personal	\$ 60.706.170	1,72%
2	Bienes de Consumo	\$ 2.799.050.640	79,26%
3	Servicios No Personales	\$ 506.729.871	14,35%
4	Bienes de Uso	\$ 0	0,00%
5	Transferencias	\$ 164.846.498	4,67%
TOTAL PROGRAMA: 44		\$ 3.531.333.179	100,00%

Programa 44: Metas, Producción Bruta e Indicadores

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Formación de Agentes Públicos - Escuela de Gobierno de Políticas Educativas	Funcionario Capacitado	700
Implementación del Plan Educativo Anual Jurisdiccional	Provincia Asistida	24
Promoción del Plan Nacional de Lecturas	Participante	264.400
Promoción del Plan Nacional de Lecturas	Persona Capacitada	12.000
Provisión de Libros (Texto, Lectura y Manual) para Alumnos de Nivel Inicial, Primaria y Secundaria	Libro Provisto	7.350.000



Número de Programa: 45
Nombre del Programa: ACCIONES DE FORMACIÓN DOCENTE

Programa 45: Descripción del Programa

Por medio del programa se prevé retomar y profundizar la centralidad del desarrollo institucional del sistema formador, la mirada sobre los estudiantes, así como la formación en servicio, continua, gratuita y federal. Para ello, el programa prevé desarrollar acciones que promuevan un mejoramiento de la formación inicial y continúa para lo que se trabajará de manera conjunta con las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para:

- Acordar criterios y acompañar los procesos para la planificación de la oferta de formación, para adecuar la relación entre la oferta de formación y las necesidades de docentes del sistema educativo, institucionalizando un proceso de planificación regular y sistemático del sistema formador basado en información precisa y oportuna sobre las demandas presentes y futuras.
- Desarrollar una propuesta para el fortalecimiento de las condiciones materiales e institucionales de los Institutos Superiores de Formación Docente (ISFD) que permita potenciar la implementación de carreras prioritarias constituyendo centros regionales de formación docente que consoliden las funciones del sistema formador.
- Profundizar las políticas para atraer más jóvenes a la profesión docente, generando las condiciones para el acompañamiento a los estudiantes que promuevan la opción por la docencia y garanticen el acceso, la permanencia y el egreso de las carreras de formación docente en igualdad de oportunidades.
- Ofrecer formación para obtener la titulación correspondiente a los docentes, con una oferta de calidad, a la mayor cantidad de docentes en esta situación, utilizando las nuevas tecnologías, formación sea ofrecida en entornos virtuales con un uso flexible de los espacios y tiempos, de tal manera de facilitar la cursada.
- Afianzar la formación de los profesores y equipos directivos de las instituciones formadoras para mejorar sus prácticas de enseñanza o de evaluación y, consecuentemente, las experiencias de aprendizaje y las trayectorias formativas, especialmente en los espacios curriculares de los primeros años de la formación inicial.
- Consolidar los procesos de desarrollo curricular y de validez nacional de títulos, continuando con la reformulación periódica de los diseños curriculares jurisdiccionales de los profesados para todos los niveles y modalidades, en torno a la Resolución N° 24/2007 del CFE a través del análisis comparativo y de los aportes de su implementación y evaluación. Asimismo, se continuará trabajando en forma articulada con los referentes jurisdiccionales e institucionales en la consolidación del proceso de validez nacional de títulos y certificaciones de estudio, en tanto instrumento que unifica la estructura del Sistema Educativo Nacional y permite la movilidad de sus egresados, asegura la calidad de la educación, la cohesión y la integración nacional.



Programa 45: Descripción de las Actividades

Actividad	Denominación	Unidad Ejecutora
1	Dirección y Coordinación	Instituto Nacional de Formación Docente
2	Desarrollo Institucional	Instituto Nacional de Formación Docente
6	Formación e Investigación	Instituto Nacional de Formación Docente
13	Acciones de Capacitación de Docentes, Directores y Superiores PROMEDU IV (BID N°3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa
14	Mejora de la Calidad de la Formación Docente Inicial	Instituto Nacional de Formación Docente
16	Acciones de Formación Continua Docente y Directivos - PROMER II (BIRF N°8452 AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa
41	Planificación de la Oferta de Formación Docente Inicial	Instituto Nacional de Formación Docente
42	Implementación del Programa Nacional de Formación Situada "Nuestra Escuela"	Instituto Nacional de Formación Docente
45	Desarrollo de Centros Regionales de Formación Docente	Instituto Nacional de Formación Docente

Programa:45: Distribución de Crédito por Actividades

ACTIVIDADES:			CRÉDITO	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	\$	%
1	Dirección y Coordinación	Instituto Nacional de Formación Docente	159.776.086	7,33%
2	Desarrollo Institucional	Instituto Nacional de Formación Docente	54.517.367	2,50%
6	Formación e Investigación	Instituto Nacional de Formación Docente	20.000.000	0,92%
13	Acciones de Capacitación de Docentes, Directores y Superiores - PROMEDU IV (BID N°3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	2.000.000	0,09%
14	Mejora de la Calidad de la Formación Docente Inicial	Instituto Nacional de Formación Docente	244.920.117	11,24%
16	Acciones de Formación Continua Docentes y Directivos - PROMER II (BIRF N°8452 AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	1.000.000	0,05%
41	Planificación de la Oferta de Formación Docente Inicial	Instituto Nacional de Formación Docente	18.240.536	0,84%
42	Implementación del Programa Nacional de Formación Situada "Nuestra Escuela"	Instituto Nacional de Formación Docente	600.752.096	27,56%
45	Desarrollo de Centros Regionales de Formación Docente	Instituto Nacional de Formación Docente	1.078.759.464	49,49%
TOTAL PROGRAMA:45:			2.179.965.666	100 %



Programa 45: Distribución por Inciso

INCISO	PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE	%
1	Gastos en Personal	\$ 87.196.477	4,00%
2	Bienes de Consumo	\$ 1.540.000	0,07%
3	Servicios No Personales	\$ 107.259.725	4,92%
4	Bienes de Uso	\$ 0	0,00%
5	Transferencias	\$ 1.983.969.464	91,01%
	TOTAL PROGRAMA: 45	\$ 2.179.965.666	100%

Programa 45: Metas, Producción Bruta e Indicadores

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Porcentaje de docentes que han recibido capacitación en servicio durante los últimos 12 meses (ODS 4.c.4)	Porcentaje	80.00
METAS :		
Asistencia Técnica y Financiera para el Desarrollo Curricular	Provincia Asistida	24
Asistencia Técnica y Financiera para el Fortalecimiento del Sistema Formador	Provincia Asistida	24
Asistencia Técnica y Financiera para el Planeamiento de la Oferta de Formación Docente	Provincia Asistida	24
Capacitación Docente	Docente Capacitado	900.000
Capacitación a Directivos	Director Capacitado	7.000
Formación de Docentes Secundarios en Ejercicio sin Título	Docente Titulado	600
Material de Investigación sobre la Formación Docentes	Estudio Elaborado	1



Número de Programa: 46
Nombre del Programa: FORTALECIMIENTO EDIFICIO DE JARDINES INFANTILES

Programa: 46: Descripción del Programa

Las acciones del programa se hallan centradas en la ampliación de la cobertura de Jardines de Infantes de 3 a 5 años. El alcance del programa es nacional, centrado en la construcción, y equipamiento mobiliario de edificios educativos de nivel inicial en todo el territorio nacional.

La adaptación de los edificios y de los espacios institucionales resultan centrales para promover mejores condiciones sanitarias en el ámbito escolar. Estas obras son necesarias en función de los contextos y condiciones locales, en los que se detectan múltiples necesidades, a fin de dar cumplimiento a los protocolos vigentes priorizando el acceso a los servicios básicos en zonas densamente pobladas y con situaciones de hacinamiento.

Asimismo, se prevé la transferencia de fondos a unidades ejecutoras provinciales para la construcción, ampliación, refacción y readecuación de edificios de nivel inicial, a efectos de abarcar la demanda de obras de ampliación y de otras obras.

Programa 46: Distribución de Crédito por Actividades

Actividades:		UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		\$	%
40	Construcción de Nuevos Jardines de Infantes con Licitación Descentralizada	Subsecretaría de Gestión Administrativa	18.939.206.165	73,21%
41	Ampliación y Refacción de Jardines de Infantes Existentes con Licitación Descentralizada	Subsecretaría de Gestión Administrativa	138.659.738	0,54%
45	Construcción y Equipamiento Escolar – CAF	Subsecretaría de Gestión Administrativa	6.791.790.233	26,25%
TOTAL PROGRAMA:46			25.869.656.136	100%

(*) Ver Detalle en Tabla Ejecución de obras en jardines por Región



Programa:46: Distribución por Inciso

INCISO	PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE	%
1	Gastos en Personal	\$ 0	0,00%
2	Bienes de Consumo	\$ 0	0,00%
3	Servicios No Personales	\$ 0	0,00%
4	Bienes de Uso (*)	\$ 6.124.997.717	19,14%
5	Transferencias	\$ 25.869.656.136	80,86%
	TOTAL PROGRAMA: 46	\$ 31.994.653.853	100%

(*) Tabla de Ejecución de obras en jardines por Región

SubPrograma	Ubicación Geográfica	Total U.G.	%	Total SubPg.	%
1 - Ejecución de Obras en Jardines en Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Gran Buenos Aires.	02 C.A.B.A.	\$ 8.600.875	0,14%		
	06 Buenos Aires	\$ 1.173.275.508	19,16%		
	Total SubPg 1			1.181.876.383	19,30%
2 - Ejecución de Obras en Jardines en Región Centro Norte	06 Buenos Aires	\$ 678.451.151	11,08%		
	Total SubPg 2			678.451.151	11,08%
3 - Ejecución de Obras en Jardines en Región Centro Sur	06 Buenos Aires	\$ 735.625.249	12,01%		
	Total SubPg 3			735.625.249	12,01%
4 - Ejecución de Obras en Jardines en Región Cuyo y Córdoba	14 Córdoba	\$ 704.984.824	11,51%		
	50 Mendoza	\$ 101.694.915	1,66%		
	70 San Juan	\$ 253.856.127	4,14%		
	Total SubPg 4			1.060.535.866	17,31%
5 - Ejecución de Obras en Jardines en Región Noreste Argentino	18 Corrientes	\$ 240.502.544	3,93%		
	22 Chaco	\$ 30.643.255	0,50%		
	34 Formosa	\$ 486.058.426	7,94%		
	54 Misiones	\$ 298.550.101	4,87%		
	86 Santiago del Estero	\$ 44.604.037	0,73%		
	Total SubPg 5			1.100.358.363	17,97%
6 - Ejecución de Obras en Jardines en Región Noroeste Argentino Etapa II	10 Catamarca	\$ 0			
	38 Jujuy	\$ 0			
	46 La Rioja	\$ 0			
	66 Salta	\$ 0			
	86 Santiago del Estero	\$ 77.163.640	1,26%		
	90 Tucumán	\$ 0			
	Total SubPg 6			77.163.640	1,26%



	62 Río Negro	\$ 0	0,00%		
	Total SubPg 7				
	78 Santa Cruz	\$ 0	0,00%		
	Total SubPg 8				
9 Ejecución de Obras en Jardines en Región Noroeste Argentino - Etapa II	10 Catamarca	\$ 177.397.807	2,90%		
	38 Jujuy	\$ 161.249.039	2,63%		
	66 Salta	\$ 428.565.855	7,00%		
	46 La Rioja	\$ 177.107.447	2,89%		
	90 Tucumán	\$ 346.666.917	5,66%		
	Total SubPg 9			1.290.987.065	21,08%
	62 Río Negro	\$ 0	100,00%		
	Total SubPg 10				
Actividad 0: Total Ejecución de obras en jardines por Región				\$ 6.124.997.717	100%
Total Inciso: 4.Bienes de Uso - 4.2. Construcciones				\$ 6.124.997.717	

Programa:46: Metas, Producción Bruta e Indicadores

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES		
Aumento de la Capacidad del Nivel Inicial	Porcentaje	21.04
METAS :		
Construcción y Ampliación de Jardines de Infantes	Aula construida	807
	"Metro Cuadrado a Construir/ refaccionar (1)"	121.001



Número de Programa: 47

Nombre del Programa: IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN FEDERAL JUANA MANSO

Programa: 47:	Descripción del Programa
----------------------	---------------------------------

El programa se aboca a la implementación del Plan Federal Juana Manso, para la extensión y desarrollo integral de las acciones relacionadas con la introducción y aplicación de manera sostenida de las tecnologías de la información y comunicación en el sistema educativo. La iniciativa es una propuesta socio educativa, que posibilita la alfabetización e inclusión digital de todos los integrantes de la familia.

Los objetivos del programa se orientan a:

- Propender a la continuidad en la enseñanza y el vínculo entre docentes y estudiantes en contextos de emergencia, acompañando las distintas modalidades que puedan presentarse durante y después de esta.
- Ofrecer acceso a la tecnología con un criterio de igualdad.
- Renovar las prácticas de enseñanza orientadas desde el diseño de las políticas públicas antes que como emergentes de la adquisición de tecnología.
- Poner en valor los antecedentes y prácticas nacionales y jurisdiccionales, potenciando sinérgicamente los temas comunes y generando un espacio de diálogo entre los distintos enfoques y/o experiencias en territorio.

Para ello, se prevé llevar adelante un conjunto de acciones que incluyen adquisición de equipamiento informático, provisión de conectividad, formación docente inicial y continua, producción y curación de contenidos educativos, desarrollo de una plataforma de aulas virtuales, implementación de un repositorio sistematizado de datos educativos, despliegue territorial y acciones de investigación, monitoreo y evaluación.



Programa:47: Descripción de las Actividades

Actividad	Denominación	Unidad Ejecutora
1	Dirección y Coordinación	Secretaría de Innovación y Calidad Educativa
2	Adquisición de Equipamiento Tecnológico	Secretaría de Innovación y Calidad Educativa
3	Desarrollo Pedagógico a través de la Incorporación de las TIC's	Secretaría de Innovación y Calidad Educativa
4	Adquisición de Material Informático PROMER II	Subsecretaría de Gestión Administrativa
5	Adquisición de Material Informático PROMEDU IV	Subsecretaría de Gestión Administrativa
6	Desarrollo de Repositorio Digital, Plataformas y Aulas Virtuales	Subsecretaría de Gestión Administrativa
7	Conectividad e Infraestructura	Subsecretaría de Gestión Administrativa

Programa 47: Distribución de Crédito por Actividades

ACTIVIDADES:		UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		\$	%
1	Dirección y Coordinación	Secretaría de Innovación y Calidad Educativa	4.808.061	0,03%
2	Adquisición de Equipamiento Tecnológico	Secretaría de Innovación y Calidad Educativa	10.313.114.651	73,65%
3	Desarrollo Pedagógico a través de la Incorporación de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's)	Secretaría de Innovación y Calidad Educativa	272.394.855	1,95%
4	Adquisición de Material Informático PROMER II	Subsecretaría de Gestión Administrativa	1.542.991.598	11,02%
5	Adquisición de Material Informático PROMEDU IV	Subsecretaría de Gestión Administrativa	482.108.402	3,44%
6	Desarrollo de Repositorio Digital, Plataformas y Aulas Virtuales	Subsecretaría de Gestión Administrativa	150.000.000	1,07%
7	Conectividad e Infraestructura	Subsecretaría de Gestión Administrativa	1.238.328.943	8,84%
TOTAL PROGRAMA 47			14.003.746.510	100%



Programa 47: Distribución por Inciso

INCISO	PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE	%
1	Gastos en Personal	\$ 2.338.645	0,02%
2	Bienes de Consumo	\$ 295.000	0,00%
3	Servicios No Personales	\$ 1.466.747.359	10,47%
4	Bienes de Uso	\$ 12.338.214.651	88,11%
5	Transferencias	\$ 196.150.855	1,40%
	TOTAL PROGRAMA: 47	\$ 14.003.746.510	100%

Programa 47: Metas, Producción Bruta e Indicadores

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Distribución de Equipamiento Tecnológico para el Acceso de Contenidos Educativos	Equipamiento Tecnológico	546.600
Provisión de Conectividad a Establecimientos Educativos	Escuela Conectada	25.000



Número de Programa: 48
Nombre del Programa: FORTALECIMIENTO TERRITORIAL

Programa: 48: Descripción del Programa

El programa tiene por objetivo el diseño, impulso y articulación en la implementación de políticas innovadoras que tiendan a garantizar el derecho a la educación a partir de las voces y experiencias de diversos actores sociales comprometidos en la defensa de la educación pública y la lucha contra las desigualdades sociales.

Asimismo, se propone consolidar y ampliar espacios de diálogo, cooperación y construcción de consensos intra e intersectoriales (organizaciones, plataformas ciudadanas, sindicatos, empresas, movimientos y colectivos sociales), e interministeriales, con la finalidad de:

- Asegurar la democratización y expansión del sistema educativo, el acceso a todos los saberes y la democratización del conocimiento, garantizando el derecho a la educación.
- Contribuir al reconocimiento de la educación como una política pública prioritaria para la promoción de la justicia social y los derechos ciudadanos, conforme con los principios rectores de la política educativa nacional y de las directrices de la Ley Nacional de Educación N° 26.206.
- Orientar las acciones estatales para potenciar y fortalecer la actividad de todos los actores comunitarios vinculados al ámbito educativo.

Programa 48: Descripción de las Actividades

Actividad	Denominación	Unidad Ejecutora
1	Dirección y Coordinación	Secretaría de Cooperación Educativa y Acciones Prioritarias
3	Desarrollo de Actividades Educativas y Culturales	Subsecretaría de Educación Social y Cultural
6	Fortalecimiento de la Participación y Democratización Educativa	Subsecretaría de Participación y Democratización Educativa
7	Asistencia Financiera a Academias Nacionales	Secretaría de Cooperación Educativa y Acciones prioritarias



Programa 48: Distribución por Inciso

Actividades:		UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		\$	%
1	Dirección y Coordinación	Secretaría de Gestión Educativa	71.469.749	36,28%
3	Desarrollo de Actividades Educativas y Culturales	Dirección Nacional de Fortalecimiento Educativo Territorial	20.000.000	10,15%
6	Fortalecimiento del Compromiso por la Educación	Secretaría de Gestión Educativa	30.000.000	15,23%
7	Asistencia Financiera a Academias Nacionales	Secretaría de Gestión Educativa	75.550.250	38,35%
TOTAL PROGRAMA 48			197.019.999	100%

Programa 48: Distribución por Inciso

INCISO	PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE	%
1	Gastos en Personal	\$ 6.294.711	3,19%
2	Bienes de Consumo	\$ 800.000	0,41%
3	Servicios No Personales	\$ 40.575.038	20,59%
4	Bienes de Uso	\$ 0	0,00%
5	Transferencias	\$ 149.350.250	75,80%
	TOTAL PROGRAMA: 48	\$ 197.019.999	100%

Programa 48: Metas, Producción Bruta e Indicadores

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Fortalecimiento de las Experiencias Educativas Comunitarias	institución Asistida	50
Fortalecimiento de las Experiencias Educativas Comunitarias	Material Producido	10



Número de Programa: 49

Nombre del Programa: GESTIÓN Y ASIGNACIÓN DE BECAS A ESTUDIANTES

Programa: 49: Descripción del Programa

A través del programa se desarrollan acciones dirigidas a promover el acceso, la permanencia y la finalización de la escolaridad obligatoria y la educación superior, tanto no universitaria como universitaria. Asimismo, se propone estimular particularmente a los/las jóvenes en carreras estratégicas para el desarrollo nacional, acompañar acciones en materia socioeducativa, y promover el perfeccionamiento a través de los estudios de posgrado, entre otras acciones prioritarias.

Las herramientas del Programa son las siguientes: Becas Progresar; Becas Socioeducativas; Acciones complementarias para fortalecer las becas Progresar; Becas en el exterior en Ciencia y Tecnología (Programa BEC.AR); Becas de Compromiso Docente; Becas de Postgrado y Perfeccionamiento; y Progresar+.

A su vez, para hacer más eficiente, fortalecer, y potenciar los programas de becas se proyecta el diseño e implementación de una plataforma informática de gestión integral de becas. Las becas educativas son ayudas económicas dirigidas a garantizar la terminalidad educativa y continuidad de los estudios, priorizando aquellas personas con mayor vulnerabilidad social.

Por último, con relación a la información sobre producción de bienes y/o servicios, el programa:

- Gestiona, en el ámbito de su competencia, la implementación y administración de las diferentes líneas de becas educativas vinculadas con las acciones prioritarias establecidas por el Ministerio de Educación.
- Planifica la oferta de becas, en coordinación con las dependencias competentes del Ministerio.
- Desarrolla estrategias de acompañamiento a los/las beneficiarios/as y de seguimiento de las líneas de becas, propiciando la igualdad de posibilidades en el acceso, la permanencia y el egreso, para los/las estudiantes.
- Promueve el ingreso en carreras de nivel superior universitario y no universitario de importancia estratégica para el desarrollo nacional, provincial y local.
- Desarrolla, en el ámbito de su competencia, los dispositivos necesarios para priorizar a los grupos sociales más vulnerables.
- Desarrolla y mantiene actualizado un sistema de información y registro para la gestión de solicitudes de becas y efectuar su seguimiento, con fines informativos y estadísticos.



Programa 49: Descripción de las Actividades

Actividad	Denominación	Unidad Ejecutora
1	Dirección y Coordinación	Secretaría de Cooperación Educativa y Acciones Prioritarias
2	Otorgamiento de Becas Socioeducativas	Secretaría de Educación Social y Cultural
3	Otorgamiento de Becas de Postgrado y Perfeccionamiento	Subsecretaría de Cooperación Internacional
4	Otorgamiento de Becas en el Exterior en Ciencia y Tecnología - Programa BEC.AR (BID N° 3066/OC-AR)	Subsecretaría de Cooperación Internacional
5	Diseño e Implementación de una Plataforma de Gestión Integral de Becas (BID N° 4648/OC-AR)	Subsecretaría de participación y Democratización Educativa
6	Subsecretaría de participación y Democratización Educativa	Subsecretaría de participación y Democratización Educativa
40	Otorgamiento de Becas Educativas: PROGRESAR	Subsecretaría de participación y Democratización Educativa
43	Otorgamiento de Becas Compromiso Docente	Subsecretaría de participación y Democratización Educativa
44	Acompañamiento a las Trayectorias de Formación PROGRESAR	Subsecretaría de participación y Democratización Educativa



Programa 49: Distribución de Crédito por Actividades

Actividades:		UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		\$	%
1	Dirección y Coordinación	Dirección Nacional de Becas Educativas	41.486.775	0,15%
2	Otorgamiento de Becas Socioeducativas	Dirección Nacional de Becas Educativas	88.128.000	0,31%
3	Otorgamiento de Becas de Postgrado y Perfeccionamiento	Dirección Nacional de Cooperación e Integración Educativa Internacional	97.354.061	0,35%
4	Otorgamiento de Becas en el Exterior en Ciencia y Tecnología - Programa BEC.AR (BID N° 3066/OC-AR)	Dirección Nacional de Becas Educativas	317.610.800	1,13%
5	Diseño e Implementación de una Plataforma de Gestión Integral de Becas (BID N° 4648/OC-AR)	Dirección Nacional de Becas Educativas	10.000.000	0,04%
6	Subsecretaría de participación y Democratización Educativa	Subsecretaría de participación y Democratización Educativa	2.002.000.000	7,14%
40	Otorgamiento de Becas Educativas: Progresar	Dirección Nacional de Becas Educativas	25.083.763.389	89,41%
43	Otorgamiento de Becas Compromiso Docente	Dirección Nacional de Becas Educativas	300.000.002	1,07%
44	Desarrollo de Nuevos Instrumentos Tecnológicos y Actividades Complementarias - (Préstamo BID Fase II AR-IL309).	Dirección Nacional de Becas Educativas	114.337.139	0,41%
TOTAL PROGRAMA 49			28.054.680.166	100,00%

Programa 49: Distribución por Inciso

INCISO	PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE	%
1	Gastos en Personal	\$ 27.516.515	0,10%
2	Bienes de Consumo	\$ 160.000	0,00%
3	Servicios No Personales	\$ 34.360.260	0,12%
4	Bienes de Uso	\$ 0	0,00%
5	Transferencias	\$ 27.992.643.391	99,78%
	TOTAL PROGRAMA: 49	\$ 28.054.680.166	100%



Programa 49: Metas, Producción Bruta e Indicadores

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia a Jóvenes Estudiantes de Cursos de Formación Profesional	Becario	25.000
Asistencia a Jóvenes Estudiantes de Nivel Superior No Universitario	Becario	286.423
Asistencia a Jóvenes Estudiantes de Nivel Superior Universitario	Becario	348.577
Asistencia a Jóvenes estudiantes para la Finalización de la Educación Obligatoria	Becario	340.000
Becas de Perfeccionamiento	Becario	145
Otorgamiento de Becas de Posgrado de Formación en el Exterior en Ciencia y Tecnología	Becario	1.340



Número de Programa: 92

Nombre del Programa: EROGACIONES FIGURATIVAS A LA FUNDACIÓN MIGUEL LILLO

Programa 92: Descripción de las Actividades

Actividades:		UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		\$	%
1	Erogaciones Figurativas a la Fundación Miguel Lillo	Sin Definir	303285000	100 %
TOTAL PROGRAMA 92			303285000	100 %

Programa 92: Distribución por Inciso

INCISO	PARTIDA PRINCIPAL	PARTIDA PARCIAL	IMPORTE	%
1	Gastos en Personal		0	
2	Bienes de Consumo		0	
3	Servicios No Personales		0	
4	Bienes de Uso		0	
5	Transferencias		0	
9	Gastos Figurativos	9.1.2 Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/ Transacciones Corrientes	300.104.000	98,95%
		9.2.2 Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/ Transacciones de Capital	3.181.000	1,05%
TOTAL PROGRAMA 92			303.285.000	100%



Número de Programa: 94
Nombre del Programa: EROGACIONES FIGURATIVAS A LA CONEAU

Programa 94: Descripción de las Actividades

Actividades:		UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		\$	%
1	1 - Erogaciones Figurativas a la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria	Sin Definir	249.235.000	100 %
TOTAL PROGRAMA:94			249.235.000	100 %

Programa 94: Distribución por Inciso

INCISO	PARTIDA PRINCIPAL	PARTIDA PARCIAL	IMPORTE	%
1	Gastos en Personal		0	
2	Bienes de Consumo		0	
3	Servicios No Personales		0	
4	Bienes de Uso		0	
5	Transferencias		0	
9	Gastos Figurativos	9.1.2 Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/ Transacciones Corrientes	478.999.000	99,20%
		9.2.2 Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/ Transacciones de Capital	7.324.000	0,80%
TOTAL PROGRAMA 94			249.235.000	100%



Número de Programa: 98
Nombre del Programa: FONDO NACIONAL DE INCENTIVO DOCENTE Y COMPENSACIONES SALARIALES.

Programa 98: Distribución de Crédito por Actividades

Actividades:		UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		\$	%
1	Transferencias a Universidades Nacionales	Consejo Federal de Educación	194.262.492	0,43%
2	Transf. a Inst. Prov. Y Mun para Fin. Gastos Corrientes	Consejo Federal de Educación	44.564.910.171	99,57%
TOTAL PROGRAMA:989			44.759.172.663	100%

Programa 98: Distribución por Inciso

INCISO	PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE	%
1	Gastos en Personal	0	0
2	Bienes de Consumo	0	0
3	Servicios No Personales	0	0
4	Bienes de Uso	0	0
5	Transferencias	44.759.172.663	100%
9	Gastos Figurativos	0	0
TOTAL PROGRAMA 98		44.759.172.663	100%



Número de Programa: 99
Nombre del Programa: TRANSFERENCIAS VARIAS

Programa 99: Descripción de las Actividades

Actividades:		UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		\$	%
1	Transferencias Varias	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	303.644.473	100 %
TOTAL PROGRAMA 99			303.644.473	100 %

Programa 99: Distribución por Inciso

INCI SO	PARTIDA PRINCIPAL	PARTIDA PARCIAL	IMPORTE	%
		Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	100.000	0,03%
		Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	303.544.473	99,97%
Total Programa 99			303.644.473	100,00%



II.4 EVALUACIÓN DE RIESGOS

Esta UAI ha procedido a elaborar el mapa de riesgos de la jurisdicción en base a la metodología de evaluación de riesgos propuesta por la Sindicatura General de la Nación: https://net.sigen.gob.ar/pdfs/normativa/bco_metodologia/evaluacion-riesgos/Metodologia-Probabilidad-Impacto.pdf

La metodología elegida fue la del enfoque matricial de impacto y probabilidad. Siguiendo la metodología se identificaron los procesos a auditar y sus riesgos, luego se procedió a estimar el impacto y la probabilidad, teniendo en cuenta los factores involucrados. A partir de esta identificación se confeccionaron las matrices correspondientes, las que se exponen en el presente acápite.

De la obtención y análisis de la información vinculada con el ME: Estructura vigente, acciones, dotación y anteproyecto de presupuesto elevado a la ONP y el remitado al Congreso de la Nación por el Ministerio de Economía, se construyó el Mapa de procesos.

Tal como lo indica la propuesta metodológica “Metodología para la evaluación de los riesgos” de la SIGEN, una vez relevados los procesos, se consideraron los riesgos, evaluando el impacto y la probabilidad de ocurrencia. Con respecto al impacto, se utilizaron los factores: tipo de proceso, relevancia estratégica del proceso, recursos económicos administrados, prioridad para el organismo y se confeccionó la planilla correspondiente.

Para establecer la probabilidad, se utilizaron los siguientes factores: opinión de la UAI sobre el SCI del proceso, definición de objetivos del proceso, deficiencias de organización, tiempo transcurrido desde la última auditoría, automatización o informatización, receptividad de los responsables a las recomendaciones efectuadas y dispersión geográfica. Una vez definida la planilla de probabilidad, se combinan los niveles de probabilidad e impacto por proceso y se confecciona la Matriz de exposición, que permite obtener una visión integral de los distintos procesos de cada organismo. La matriz de impacto que considera: tipo de proceso (apoyo, sustantivo o conducción), relevancia estratégica del proceso, nivel de recursos administrados y prioridad del proceso del PEN.

- La matriz de probabilidad involucra: definición de objetivos de los procesos, deficiencias identificadas en la estructura organizacional correspondientes al proceso, tiempo transcurrido desde la última auditoría al proceso, automatización / informatización, opinión de la UAI sobre el sistema de control interno del proceso, dispersión geográfica y receptividad de los responsables del proceso respecto de las recomendaciones de auditoría.
- Una vez definidos el impacto y probabilidad final, se elaboraron los riesgos en base al promedio de ambos.

Se reitera que esta Unidad de Auditoría tuvo que reformular su Plan Estratégico de auditoría 2020-2023 como consecuencia de lo expuesto en el apartado I. INTRODUCCION , de este PAT 2021:

A continuación, se exponen las matrices finales donde se visualizan los niveles de riesgo asociados a cada proceso, a partir de la estimación de su Impacto y Probabilidad.

Con el objeto de simplificar la exposición, las matrices de probabilidad e impacto se conservan como papeles de trabajo y se encuentran a disposición de la SIGEN para su verificación.



PROCESOS DE APOYO A LA GESTIÓN DEL ME: ÁREAS INVOLUCRADAS: UNIDAD MINISTRO / SUBSECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA (SSGA) / DG DE ASUNTOS JURÍDICOS							
ME 2020 - MATRIZ FINAL							
PROG	Unidad	Actividad	PROB. FINAL DE ACUERDO A LOS TRAMOS	IMPACTO FINAL DE ACUERDO A LOS TRAMOS	RIESGO FINAL (DE ACUERDO)	VALOR DEL RIESGO FINAL	
			Procesos de apoyo e infraestructura escolar				
1	SSGA	PROCESO DE GESTIÓN DE CONTRATACIONES SIGNIFICATIVAS (INCLUYE ENTREGA DE MATERIAL EDUCATIVO EN EL MARCO DEL ASPO-COVID) Proceso completo desde la detección de las necesidades, contratación, pliegos hasta la recepción, almacenamiento en depósitos y correo y distribución	3	4	SIGNIFICATIVO	SIGNIFICATIVO	
1	SSGA	Procesos vinculados con RESPONSABILIDAD AMBIENTAL	1	1	Poco Significativo	Poco Significativo	
1	SSGA	Procesos vinculados con la SEGURIDAD E HIGIENE EN EL MARCO DEL COVID 2019 en las sedes del ME	3	4	SIGNIFICATIVO	SIGNIFICATIVO	
1	SSGA	Procesos vinculados con la gestión del capital humano: gestión de los rhh, legajos, incompatibilidades, discapacidad (Dto. 312/10), cupo laboral cupo laboral de personas travestis, transexuales y transgénero (Decreto 721/2020), liquidación sueldos, otros.	3	4	SIGNIFICATIVO	SIGNIFICATIVO	
1	SSGA	Procesos vinculados con la gestión del capital humano: VERIFICACIÓN PRESENTACIÓN DDJJ PATRIMONIALES POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS : Relevamiento de actores y propuestas del Organismo en el marco del PLAN NACIONAL ANTICORUPCIÓN	2	4	Considerable	considerable	
1	SSGA	Procesos vinculados con la GESTIÓN PRESUPUESTARIA-PRESENTACIÓN PROYECTO PRESUPUESTO ANTE ONP 2022	1	4	Medio	medio	
1	SSGA	Procesos inherentes a Asuntos Jurídicos: REPRESENTACIÓN LEGAL Y DICTAMENES	1	2	Poco Significativo	Poco Significativo	
1	SSGA	Procesos vinculados con el diligenciamiento de trámites CIRCULARES E INSTRUCTIVOS SIGEN: PROD DE IMPLEMENTACION GDE/ GAT/ RID : CIRCULAR N° 1/2018 IT 11/2019	1	1	Poco Significativo	Poco Significativo	
1	SSGA	Proceso para la implementación de acciones de Financiamiento Externo (FF 22) vinculadas con el PROMER (educación rural)	1	4	Medio	medio	
1	SSGA	Procesos contables vinculados con la Cuenta de Inversión; Cierre de ejercicio; Certificaciones contables; Inversiones Financieras	1	4	Medio	medio	
1	SSGA	Procesos aplicados en la administración de Cajas Chicas, Fondo Rotatorio y Pasajes y Viáticos	1	4	Medio	medio	
1	SSGA	Procesos vinculados con la Seguridad Informática de las TIC en el ME (incluye además el grado de cumplimiento del Organismo en materia de acceso a la información y el registro de las bases de datos personales que administra (en el marco de Acceso a la Información- (IT 12/2019)	2	4	Considerable	considerable	
1	SSGA	Procesos vinculados con la gestión patrimonial: Control de inventario, registro patrimonial de bienes de uso, de consumo, de bienes para entregar a las escuelas (Incluye gestión automotores e inmuebles)	4	4	SIGNIFICATIVO	SIGNIFICATIVO	
1	UMY UGA	Procesos vinculados con la actuación del comité de control	1	4	Medio	medio	
1	UMY UGA	Procesos vinculados con el grado de involucramiento, flujo de información y realización de reportes de manera oportuna al CNCPS en el marco de los ODS (IT2/2019)	2	4	Considerable	considerable	
1	UMY UGA Y SEDUC	Procesos implementados en el ME vinculados con el cumplimiento de la Ley Micaela / de la Equidad de Género e Igualdad de oportunidades y Trato (IT8/2019)(IT 3/2020) y del cupo laboral cupo laboral de personas travestis, transexuales y transgénero (Decreto 721/2020)	3	4	SIGNIFICATIVO	SIGNIFICATIVO	
37	DG INFRA	Procesos vinculados con infraestructura escolar Reparaciones menores, mobiliario escolar, asistencia financiera para nuevas obras desarrolladas por la DGInfraestructura	3	4	SIGNIFICATIVO	SIGNIFICATIVO	
37	DG INFRA	Procesos vinculados con el Fortalecimiento del Equipamiento Educativo desarrollados por la DGInfraestructura	3	4	SIGNIFICATIVO	SIGNIFICATIVO	
37	DG INFRA	Procesos vinculados con el desarrollo de la infraestructura universitaria	3	4	SIGNIFICATIVO	SIGNIFICATIVO	
46	SSGA	Procesos vinculados con el fortalecimiento edilicio de Jardines Infantiles: construcción nueva; ampliación y refacción; sea por fuente local o Promedij IV	4	4	SIGNIFICATIVO	SIGNIFICATIVO	
47	SSGA	Procesos vinculados con la Implementación del Plan Federal Juana Manso (y ex Planid hasta 2019)	4	4	SIGNIFICATIVO	SIGNIFICATIVO	



PROCESOS VINCULADOS CON EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS)			
ME 2021- MATRIZ FINAL			
PROCESO	PROB. FINAL DE ACUERDO A LOS TRAMOS	IMPACTO FINAL DE ACUERDO A LOS TRAMOS	RIESGO FINAL
Procesos inherentes con la transferencia y rendición de fondos desde de la Dirección Nacional de Presupuesto e información universicaria (DNPEIU) en el marco de Convenios de No Docentes para el fort. educación universitaria	3	2	Medio
Procesos vinculados con la Fiscalización y Seguimiento de IIUU con Auto provisoria y nuevas (esta UAI lo audita a través de su UAI de CONEAU)	3	2	Medio
Procesos vinculados con el reconocimiento y acreditación de carreras de grado del Art. 43 de la LES y carreras de posgrado (esta UAI lo audita a través de su UAI de CONEAU)	3	2	Medio
Procesos vinculados con la Convalidación de Títulos Extranjeros Universitarios	2	4	Considerable
Procesos vinculados con la certificación de títulos expedidos por las II universitarias	2	4	Considerable
Proceso de Subsidios y Transferencias: Transferencia y rendición de fondos para el financiamiento de acciones Universitarias para el Desarrollo Nacional y Regional (Fondo Universitario para el Desarrollo Regional - FUNDAR)	4	4	Significativo
Proceso de convocatoria, evaluación, aprobación de proyectos, transferencia, rendición y verificación de la efectiva materialización de los proyectos en el marco del Programa de Voluntariado universitario	2	3	Medio
Proceso de transferencia y Rendición de fondos en el marco del financiamiento de hospitales universitarios	2	3	Medio
Proceso de Categorización e incentivos en el marco del Fomento a la Actividad de Investigación de los Docentes Universitarios.	2	3	Medio
Procesos vinculados con el desarrollo de institutos tecnológicos de formación profesional (nuevo desde 2021)	4	3	Significativo
Procesos vinculados con la promoción de carreras estratégicas (nuevo desde 2021)	4	3	Significativo



PROCESOS VINCULADOS CON GESTIÓN EDUCATIVA, POLÍTICAS SOCIOEDUCATIVAS Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA (SECRETARÍA DE EDUCACIÓN)						
ME 2021 - MATRIZ FINAL						
PROG	Unidad Ejecutora	Proceso	PROB. FINAL DE ACUERDO A LOS TRAMOS	IMPACTO FINAL DE ACUERDO A LOS TRAMOS	RIESGO FINAL (DE ACUERDO A LA MATRIZ DE EXPOSICIÓN)	VALOR DEL RIESGO FINAL
29	SS DE EDUCACION SOCIAL Y CULTURAL Y SS DE GESTION EDUCATIVA Y CALIDAD	Proceso de financiamiento, rendición de fondos y evaluación de la efectiva realización de acciones vinculadas con la implementación de programas para la inclusión de niños/as, adolescentes y jóvenes en el Sistema Educativo Nacional y el acompañamiento de las trayectorias educativas. Tutorías, Asistire, extensión jornada	3	3	Orange	considerable
		Procesos vinculados con el fortalecimiento de la biblioteca de maestros	1	1	Green	Poco Significativo
		Otorgamiento de Becas socioeducativas obligatorias por ley	1	1	Green	Poco Significativo
		Procesos vinculados con la transferencia y rendición de fondos para acciones vinculadas con la modalidad Educación permanente de jóvenes y adultos	3	4	Red	Significativo
		Procesos vinculados con la transferencia y rendición de fondos destinados a acciones vinculadas con la gestión educativa en todos los niveles y modalidades (al efecto se elegirá un nivel (inicial, primario, secundario y/o modalidad rural, contexto de privacidad de la libertad, intercultural bilingüe, domiciliaria, especial, EXCEPTO ADULTOS Y ARTISTICA QUE SE AUDITA APARTE)	3	2	Yellow	Medio
		Procesos que involucran la transferencia y rendición de fondos para acciones vinculadas con el desarrollo de Planes Nacionales de Arte, Derechos Humanos, Género, Deporte y Educación Física	4	2	Orange	considerable
		Procesos vinculados con la Validez Nacional de Títulos Secundarios	3	4	Red	Significativo
		Procesos vinculados con la implementación de la ley de Educación Sexual Integral (ESI) y educación en materia de género	2	4	Orange	considerable
44	SS DE EDUCACION SOCIAL Y CULTURAL Y SS DE GESTION EDUCATIVA Y CALIDAD	Procesos vinculados con la promoción de la lectura-Entrega de libros Leer por Leer	4	4	Red	Significativo
		Procesos vinculados con la entrega de materiales educativos en el marco del ASPO 2019	2	4	Orange	considerable

PROCESOS VINCULADOS CON COOPERACION E INTEGRACION EDUCATIVA INTERNACIONAL, COOPERACION EDUCATIVA Y ACCIONES PRIORITARIAS Y GESTION Y ASIGNACION DE BECAS A ESTUDIANTES						
ME 2021 - MATRIZ FINAL						
PROG	Unidad Ejecutora	Proceso	PROB. FINAL DE ACUERDO A LOS TRAMOS	IMPACTO FINAL DE ACUERDO A LOS TRAMOS	RIESGO FINAL (DE ACUERDO A LA MATRIZ DE EXPOSICIÓN)	VALOR DEL RIESGO FINAL
30	SS DE COO	Procesos de Cooperación e Integración Educativa Internacional vinculados con la transferencia y rendición de fondos a las casas de Madrid y Francia)	3	1	Green	Poco Significativo
48	Proc so vinc	Proceso vinculado con la rendición de fondos transferidos para la Asistencia financiera de Academias nacionales	4	1	Yellow	Medio
49	Proc so de conv	Proceso de convocatoria, asignación, pago y control de entregas de becas Progresar en todas sus líneas. (Incluye implementación plataforma BID 4648/OC-AR y acciones complementarias Bif)	4	4	Red	Significativo
49	Proc so de Otor	Proceso de Otorgamiento, pago, rendición y seguimiento en el marco de becas de Posgrado y Perfeccionamiento otorgadas a través de la SS de Cooperación Internacional	3	2	Yellow	Medio
49	Proc so de Otor	Proceso de Otorgamiento, pago, rendición y seguimiento de Becas en el Exterior en Ciencia y Tecnología-Programa BEC.AR (BID N°3066/OC-AR)	1	2	Green	Poco Significativo



PROCESOS VINCULADOS CON EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA (INET)						
MECCyT 2020 - MATRIZ FINAL						
Nro	Proceso	Actividad	PROB. FINAL DE ACUERDO A LOS TRAMOS	IMPACTO FINAL DE ACUERDO A LOS TRAMOS	RIESGO FINAL (DE ACUERDO A LA MATRIZ DE EXPOSICIÓN)	VALOR DEL RIESGO FINAL
1	Desarrollo de la educación técnica	Procesos vinculados con la CAPACITACION LABORAL DE ALCANCE NACIONAL (CLAN)	1	1		Poco Significativo
2		Procesos vinculados con el desarrollo del Plan Nacional de Ciencias y Desarrollo de Centros Pedagógicos Científico Técnicos y Polos Tecnológicos (nuevo como proceso aparte desde 2021)	3	4		Significativo
3		Procesos vinculados con el Programa de Aulas Talleres Móviles (INET)	4	4		Significativo
4		Proceso vinculado con la Aplicación del Fondo Nacional para la Educación Técnico Profesional (pmi o PRONAFE EN 2023)	1	4		Medio
5		Proceso de articulación del sistema educativo y productivo (INET) Programa de Crédito Fiscal	2	4		considerable

PROCESOS VINCULADOS CON EL DESARROLLO DE LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS DE LA POLÍTICA EDUCATIVA NACIONAL (SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y CALIDAD EDUCATIVA)						
MECCyT 2020 - MATRIZ FINAL						
PROG	Unidad	Proceso	PROB. FINAL DE ACUERDO A LOS TRAMOS	IMPACTO FINAL DE ACUERDO A LOS TRAMOS	RIESGO FINAL (DE ACUERDO A LA MATRIZ DE EXPOSICIÓN)	VALOR DEL RIESGO FINAL
45	INF OD	Procesos vinculados con el financiamiento de Acciones de formación docente de directivos	1	1		Poco Significativo
45	INF OD	Procesos vinculados la formación e investigación	1	1		Poco Significativo
45	INF OD	Procesos vinculados con la Formación docente inicial	2	4		considerable
45	INF OD	Procesos vinculados con el Programa Nacional "Nuestra Escuela" (formación situada)	3	4		Significativo
45	INF OD	Procesos vinculados con el desarrollo de centros regionales de Formación Docente	4	4		Significativo

PROCESOS VINCULADOS A LA EVALUACIÓN E INFORMACION EDUCATIVA						
ME 2021 - MATRIZ FINAL						
Nro	Proceso		PROB. FINAL DE ACUERDO A LOS TRAMOS	IMPACTO FINAL DE ACUERDO A LOS TRAMOS	RIESGO FINAL (DE ACUERDO A LA MATRIZ DE EXPOSICIÓN)	VALOR DEL RIESGO FINAL
	Procesos vinculados con la evaluación educativa Operativo Aprender-pisa -ifd-otros que en el futuro se implementen		1	1		POCO SIGNIFICATIVO
	Procesos vinculados con la información educativa SINIDE-PROGRAMA DE CEDULA ESCOLAR NACIONAL (Ley 27489)-RED FEDERAL DE INFORMACION EDUCATIVA-OPERATIVO Relevamiento Anual que lleva a cabo la Secretaría de Evaluación e Información Educativa (SEIE)		4	4		SIGNIFICATIVO



ME / PLANIFICACIÓN 2021/
MATRIZ DE EXPOSICIÓN

MATRIZ DE EXPOSICIÓN				
PROB.	IMPACTO			
	1	2	3	4
4	Yellow	Orange	Red	Red
3	Green	Yellow	Orange	Red
2	Green	Green	Yellow	Orange
1	Green	Green	Green	Yellow

Red	Significativo
Orange	Considerable
Yellow	Medio
Green	Poco Significativo

ME / PLANIFICACIÓN 2021/ MATRIZ DE EXPOSICIÓN				
R O	IMPACTO			
	1	2	3	4
4	Proceso vinculado con la rendición de fondos transferidos para la Asistencia financiera de Academias nacionales /	/Procesos que involucren la transferencia y rendición de fondos para acciones vinculadas con el desarrollo de Planes Nacionales de Arte, Derechos Humanos, Género, Deporte y Educación Física /	Procesos vinculados con el desarrollo de institutos tecnológicos de formación profesional (SPU desde 2021) / Procesos vinculados con la promoción de carreras estratégicas (SPU desde 2021) / Procesos vinculados con el financiamiento de Acciones de formación docente: formación situada Nuestra escuela / desarrollo de centros regionales de formación docente /	Procesos vinculados con la implementación del Plan Federal Juana Manso (y ex Planied hasta 2019) / Proceso de Subsidios y Transferencias: Transferencia y rendición de fondos para el financiamiento de acciones Universitarias para el Desarrollo Nacional / Regional (Fondo Universitario para el Desarrollo Regional - FUNDAR) / Procesos vinculados con el fortalecimiento edilicio de Jardines Infantiles; construcción nueva; ampliación y refacción; sea por fuente local o Promedu IV / Procesos vinculados con la promoción de la lectura-Entrega de libros Leer por Leer / Proceso de convocatoria, asignación, pago y control de entregas de becas Progresar en todas sus líneas / Procesos vinculados con el Programa de Aulas Talleres Móviles (INET) / Procesos vinculados con la información educativa SINIDE-PROGRAMA DE CEDULA ESCOLAR NACIONAL (Ley 27489)-RED FEDERAL DE INFORMACION EDUCATIVA-OPERATIVO Relevamiento Anual que lleva a cabo la Secretaría de Evaluación e Información Educativa (SEIE) /
3	Procesos de Cooperación e Integración Educativa Internacional vinculados con la transferencia y rendición de fondos a las casas de Madrid y Francia /	Procesos inherentes con la transferencia y rendición de fondos desde de la Dirección Nacional de Presupuesto e información universitaria (DNPEIU) en el marco de Convenios de No Docentes para el fortalecimiento de la educación universitaria / Procesos vinculados con la Fiscalización y Seguimiento de IIUU con Auto provisoria y nuevas / Procesos vinculados con el reconocimiento y acreditación de carreras de grado del Art. 43 de la LES y carreras de posgrado / Procesos vinculados con la transferencia y rendición de fondos destinados a acciones vinculadas con la gestión educativa en todos los niveles y modalidades (inicial, primario, secundario y/o modalidad rural, contexto de privacidad de la libertad, intercultural bilingüe, domiciliaria, especial, excepto adultos y artística que va aparte) / Proceso de Otorgamiento, pago, rendición y seguimiento en el marco de becas de Posgrado y Perfeccionamiento otorgadas a través de la SS de Cooperación Internacional /	Proceso de financiamiento, rendición de fondos y evaluación de la efectiva realización de acciones vinculadas con la implementación de programas para la inclusión de niños/as, adolescentes y jóvenes en el Sistema Educativo Nacional y el acompañamiento de las trayectorias educativas. Tutores, Asistiré, extensión jornada /	Proceso de gestión de Contrataciones Significativas (Incluye entrega de mat educativo en el marco del Aspo Covid 19): detección de las necesidades, contratación, pliegos hasta la recepción, almacenamiento en depósitos y correo y distribución / Procesos vinculados con la gestión patrimonial: Control de inventario, registro patrimonial de bienes de uso, de consumo, de bienes para entregar a las escuelas (Incluye gestión automotores e inmuebles) / Procesos vinculados con la seguridad e Higiene en el ME en el marco del COVID 2019 en las sedes del ME / Procesos vinculados con la gestión del capital humano: gestión de los rrhh, legajos, incompatibilidades, discapacidad (Dto. 312/10), cupo laboral cupo laboral de personas travestis, transexuales y transgénero (Decreto 721/2020), liquidación sueldos, otros / Procesos implementados en el ME vinculados con el cumplimiento de la Ley Micaela (de la Equidad de Género e Igualdad de oportunidades y Trato (178/2019) (17/3/2020) y del cupo laboral cupo laboral de personas travestis, transexuales y transgénero (Decreto 721/2020) / Procesos vinculados con infraestructura escolar. Reparaciones menores, mobiliario escolar, asistencia financiera para nuevas obras Fortalecimiento del Equipamiento Educativo y vinculados con el desarrollo de la infraestructura universitaria desarrollados por la DGINfraestructura / Proceso de financiamiento, rendición de fondos y evaluación de la efectiva realización de acciones vinculadas con la implementación de programas para la inclusión de niños/as, adolescentes y jóvenes en el Sistema Educativo Nacional y el acompañamiento de las trayectorias educativas. Tutores, Asistiré, extensión jornada / Procesos vinculados con la Validez Nacional de Títulos Secundarios / Procesos vinculados con la transferencia y rendición de fondos para acciones vinculadas con la modalidad Educación permanente de jóvenes y adultos / Procesos vinculados con el desarrollo del Plan Nacional de Ciencias y Desarrollo de Centros Pedagógicos Científico Técnicos y Polos Tecnológicos /
2			Proceso de convocatoria, evaluación, aprobación de proyectos, transferencia, rendición y verificación de la efectiva materialización de los proyectos en el marco del Programa de Voluntariado universitario / Proceso de transferencia y Rendición de fondos en el marco del financiamiento de hospitales universitarios / Proceso de Categorización e incentivos en el marco del Fomento a la Actividad de Investigación de los Docentes Universitarios /	Procesos vinculados con la gestión del capital humano: Presentación de DDJJ patrimoniales y lucha contra la corrupción (IT 03/2019) y rprouestas del ME en el marco del Plan Nacional anticorrupción de Agosto 2018 / Procesos vinculados con la Seguridad Informática de las TIC en el ME (incluye además el grado de cumplimiento del Organismo en materia de acceso a la información y el registro de las bases de datos personales que administra (en el marco de Acceso a la Información- (IT 12/2019) / Procesos vinculados con el grado de involucramiento, flujo de información y realización de reportes de manera oportuna al CNCPs en el marco de los ODS (IT2/2019) / Procesos vinculados con la Convalidación de Títulos Extranjeros Universitarios /
1	Procesos vinculados con Responsabilidad Ambiental (IT 4/2019) / Procesos vinculados con el diligenciamiento de trámites implementación GDE/ GAT/ RID: CIRCULAR N° 1/2018 IT 11/2019 / Procesos vinculados con el fortalecimiento de la biblioteca de maestros / Otorgamiento de Becas socioeducativas obligatorias por ley / Procesos vinculados con la CAPACITACION LABORAL DE ALCANCE NACIONAL (CLAN) / Procesos vinculados con la evaluación educativa Operativo Aprender-pisa -ifd-otros que en el futuro se implementen /	Procesos inherentes a Asuntos Jurídicos: Representación legal y dictámenes / Proceso de Otorgamiento, pago, rendición y seguimiento de Becas en el Exterior en Ciencia y Tecnología-Programa BEC.AR (BID N°3066/OC-AR)		Procesos vinculados con la gestión presupuestaria-Proyecto Presupuesto ante la ONP 2022 / Proceso para la implementación de acciones de Financiamiento Externo (FF 22) vinculadas con el PROMER (educación rural) / Procesos contables vinculados con la Cuenta de Inversión; Cierre de ejercicio; Certificaciones contables; Inversiones Financieras / Procesos aplicados en la administración de Cajas Chicas, Fondo Rotatorio y Pasajes y Viáticos / Procesos vinculados con la actuación del comité de control / Procesos vinculados con el fortalecimiento de la biblioteca de maestros / Proceso vinculado con la Aplicación del Fondo Nacional para la Educación Técnico Profesional (pmi o PRONAFE EN 2023) /



II.5 PLAN ESTRATEGICO DE AUDITORÍA INTERNA: CICLO 2020–2023



Definición

De acuerdo a la RESOL-2018-176-APN –SIGEN, el Plan Estratégico de Auditoría Interna es un proceso sistemático y estructurado de desarrollo e implementación de un plan para cumplir con los objetivos de auditoría interna de una Organización Gubernamental en Particular. La definición estratégica de auditoría interna permite enfocar los recursos humanos y financieros al logro de los objetivos de la Unidad de Auditoría Interna, los que deben a su vez contribuir al logro de los objetivos de la organización.

La totalidad de los procesos del organismo deben ser alcanzados por algún proyecto de auditoría contenido en el Plan Estratégico de Auditoría.

El plan debe basarse en un análisis de los riesgos que pueden afectar el logro de los objetivos del organismo.

Duración

De acuerdo a dicha Resolución el Plan Estratégico de Auditoría Interna debería formularse idealmente para un período de 4 años y revisarse periódicamente al menos una vez al año en momento de la planificación anual.

En octubre de 2019, al momento de la presentación del Plan Anual de Trabajo 2020, producto del comienzo de una nueva gestión de gobierno, esta UAI confeccionó un nuevo Plan Estratégico de auditoría para el ciclo cuatrienal 2020-2023. Hoy, al momento de la presentación de este PAT 2021, el mismo tuvo que ser readecuado como consecuencia de:

- Las nuevas prioridades que, entre diciembre 2019 y agosto 2020, originaron el cambio en la estructura organizativa jurisdiccional y en las acciones a llevar a cabo por cada una de las áreas sustantivas del Ministerio.
- La nueva coyuntura que, entre otras, a partir de marzo 2020 generó el ASPO con la suspensión de clases presenciales en las instituciones educativas, y que impactó en un cambio de paradigma por parte del Ministerio de Educación en la forma de llevar a cabo su función primordial de trabajar junto con las provincias por una educación inclusiva y generadora de oportunidades. En este sentido se focalizó la gestión en la materialización de acciones tendientes a que las/os estudiantes, pudieran continuar con el cursado de clases pero desde sus domicilios particulares, con otras herramientas como ser audiovisuales (ME junto con la Televisión Pública Argentina y sus repetidoras, Encuentro, Paka Paka, DeporTV, Radio Nacional y Cont.ar.); entrega de cuadernillos y netbooks; Aulas virtuales a través de la implementación materializada entre el ME y Educ.AR.SE de las plataformas web Plan Federal Juana Manso <https://recursos.juanamanso.edu.ar/home> y del Programa Seguimos Educando <https://www.educ.ar/recursos/150936/seguidamos-educando> entre otros.
- Los efectos que tuvo el ASPO en 2020 sobre la gestión de algunos Programas Ministeriales, al estar suspendidas las clases presenciales en las instituciones escolares. A modo de ejemplo la toma del Operativo anual de Evaluación Aprender 2020 tuvo que ser suspendido como así también se vio afectado el financiamiento destinado al fortalecimiento edilicio de Jardines Infantiles toda vez que se suspendieron las obras de construcción en todas las provincias.



PROCESOS DEL CICLO 2020-2023 QUE SE SACAN EN 2021 (en cada uno se explican las causas)
Otros operativos de evaluación (PISA, ENSEÑAR, otros) por el cambio de acciones en el ME y el ASPO SE UNIFICAN EN PROCESOS VINCULADOS CON LA EVALUACIÓN EDUCATIVA VER CICLO
evaluación de los IFD por el cambio de acciones en el ME y el ASPO SE UNIFICAN EN PROCESOS VINCULADOS CON LA EVALUACIÓN EDUCATIVA VER CICLO
Proceso de Subsidios y Transferencias: Transferencia y rendición de fondos para el financiamiento de acciones Universitarias para el Desarrollo Nacional y Regional (Fondo Universitario para el Desarrollo Regional - FUNDAR) 2020 y Evaluación de Proyectos de Voluntariado Universitario en 2023 (en 2021 los separo para que quede más claro)
Procesos para la implementación de acciones para el fortalecimiento de la reinserción escolar y construcción de trayectorias educativas: Asistire (estaba para 2023 se reprograma para 2021 por la magnitud de los fondos)
Fortalecimiento territorial y acciones de apoyo a la comunidad educativa (Ferias de Ciencias, Olimpiadas, turismo educativo, ajedrez, actividades recreativas, coros y orquestas, el estado en tu barrio, escuelas y medios, otros) EN FUNCION DE LA NUEVA ESTRUCTURA DA 1449/2020 ESTA LINEA DE ACCION SE DESCONTINUO POR OTRAS(estaba programado para 2021) se reemplaza en el ciclo UAI Por el 1,1,1,9 del 2021
Cooperación e Integración Educativa Internacional: (Gestión Transferencia y rendición de fondos a las casas de Madrid y Francia) POR EL ASPO COVID NO SE HIZO EN 2020 SE POSPONE PARA 2023
Diseño e Implementación de una Plataforma de Gestión Integral de Becas - BID AR-L1302 BID 4648 se une al 1.1.1.10 EN 2021
Desarrollo de nuevos instrumentos tecnológicos y actividades complementarias (Préstamo BID Fase II AR-IL309) EN FUNCION DE LA NUEVA ESTRUCTURA DA 1449/2020 ESTA LINEA DE ACCION SE DESCONTINUO
Acciones complementarias para fortalecer el Programa Progresar a partir de 2020 (Préstamo BIRF s/n) se une al 1.1.1.10 EN 2021
Cooperación e Integración Educativa Internacional: (Gestión Transferencia y rendición de fondos a las casas de Madrid y Francia) POR EL ASPO COVID NO SE HIZO EN 2020 SE POSPONE PARA 2023
Aplicación del Fondo Nacional para la Educación Técnico Profesional (SIGEN PIDIO PROGRAMA PROGRAMA CAPACITACION LABORAL DE ALCANCE NACIONAL (CLAN) PARA 2020) - PMI SE AUDITARÁ EN 2021 Y PRONAFE EN 2023 (en 2021 los separo para que quede más claro)
Operativo Aprender (estaba programado para 2021 pero por el ASPO NO SE PUDO TOMAR LA EVALUACIÓN SE POSPONE PARA 2023)
TRANSFORMACIÓN DE LA ESCUELA SECUNDARIA: ESCUELAS FARO / plan estratégico del organismo Argentina Enseña y Aprende y Secundaria Federal 2030 EN FUNCION DE LA NUEVA ESTRUCTURA DA 1449/2020 ESTA LINEA DE ACCION
Entrega de libros para la promoción de la lectura (estaba programado para 2021 pero por el ASPO 2020 SE POSPONE PARA 2022)
Implementación Plan Nacional de Educación Digital en 2020 atento el cambio de gestión fue reformulado



Se expone a continuación el Plan Estratégico de la UAI 2020-2023 reformulado

NOTA: POR EL CAMBIO DE PRIORIDADES EN EL MINISTERIO SE MODIFICARON ALGUNAS UNIDADES EJECUTORAS, SE SACARON ALGUNOS PROCESOS Y SE AGREGARON NUEVOS EN 2021									
PLAN ESTRATEGICO DE AUDITORÍA Duración del ciclo : 4 AÑOS				Periodos Comprendidos		2020-2023			
PLANEAMIENTO DE AUDITORÍA AÑO : 2021									
Identificación de Procesos / Áreas /					PLAN ESTRATEGICO DE AUDITORÍA Año				
Id	IDENTIFICACION DEL PROCESO	ÁREA	RIESGO	FRE CUEN	2020	2021	2022	2023	
1.1.1.7	Procesos inherentes a la transferencia y rendición de fondos en el marco de Convenios para el fortalecimiento de la estructura de personal no docente universitario. (Secretaría de Políticas Universitarias)	SPU	Medio	1		675			
	Proceso de Fiscalización y seguimiento de IIUU con aut provisoria y nuevas (esta UAI lo audita a través de su UAI DE CONEAU)	SPU/DNGU	Medio	0					
	Proceso de Reconocimiento y Acreditación de Carreras de Grado del Art 43 de la LES y Carreras de posgrado (esta UAI lo audita a través de su UAI DE CONEAU)	SPU/DNGU	Medio	0					
	Proceso de Convalidación de títulos universitarios extranjeros	SPU/DNGU	Considerable	1	x				
	Procesos vinculados con la certificación de títulos expedidos por las II universitarias	SPU/DNGU	Considerable	1				X	
	Proceso de Subsidios y Transferencias: Transferencia y rendición de fondos para el financiamiento de acciones Universitarias para el Desarrollo Nacional y Regional (Fondo Universitario para el Desarrollo Regional - FUNDAR)	SPU	Significativo	2	x				x
	Proceso de convocatoria, evaluación, aprobación de proyectos, transferencia, rendición y verificación de la efectiva materialización de los proyectos en el marco del Programa de Voluntariado universitario	SPU	Medio	1				x	
	Procesos vinculados con el desarrollo de institutos tecnológicos de formación profesional SPU (nuevo desde 2021)	SPU	Significativo	1					x
	Procesos vinculados con la promoción de carreras estratégicas (nuevo desde 2021)	SPU	Significativo	1				x	
	Proceso de transferencia y Rendición de fondos en el marco del financiamiento de hospitales universitarios	SPU	Medio	1					x
	Proceso de Categorización e incentivos en el marco del Fomento a la Actividad de Investigación de los Docentes Universitarios. (SPU)	SPU	Medio	1				X	
	Procesos vinculados con Políticas Socioeducativas: Rendición de Fondos por acciones financiadas a través de la DNPS: Parlamento, educación y memoria, rcp, inclusiva, bilingüe, solidaria, tutorías, ampliación de la jornada escolar, otros) SGE/DNPS	DNPS	Considerable	1	x				
1.1.1.9	Proceso de financiamiento, rendición de fondos y evaluación de la efectiva realización de acciones vinculadas con la implementación de programas para la inclusión de niños/as, adolescentes y jóvenes en el Sistema Educativo Nacional y el acompañamiento de las trayectorias educativas. Tutores, Asistiré, extensión jornada.	SEDUC/Ssed uc social y cultural y SCOPEDU	Considerable	1		815			
	Procesos vinculados con el fortalecimiento de la biblioteca de maestros	SEDUC/Ssed uc social y SCOPEDU	Poco Significativo	1				X	
	Otorgamiento de Becas socioeducativas obligatorias por ley	SEDUC/Ssed uc social y SCOPEDU	Poco Significativo	1	x				
	Procesos vinculados con la transferencia y rendición de fondos para acciones vinculadas con la modalidad Educación permanente de jóvenes y adultos	SEDUC/Ss de gestión	Significativo	1				X	
	Procesos vinculados con la transferencia y rendición de fondos destinados a acciones vinculadas con la gestión educativa en todos los niveles y modalidades (al efecto se elegirá un nivel (inicial, primario, secundario y/o modalidad rural), contexto de privacidad de la libertad, intercultural bilingüe, domiciliaria, especial, EXCEPTO ADULTOS Y ARTISTICA QUE SE AUDITA APARTE) (nuevos desde 2021)	SEDUC/Ss de gestión educativa y calidad	Medio	1					x
	Procesos que involucren la transferencia y rendición de fondos para acciones vinculadas con el desarrollo de Planes Nacionales de Arte, Derechos Humanos, Género, Deporte y Educación Física (nuevo desde 2021)	SEDUC/Ssed uc social y	Considerable	1					x
1.1.1.14	Procesos vinculados con la Validez Nacional de Títulos Secundarios	SEDUC	Significativo	1		775			
	Procesos vinculados con la implementación de la ley de Educación Sexual Integral (ESI) y educación en materia de género	SEDUC/Ssed uc social y	Considerable	1				X	
	Procesos vinculados con la promoción de la lectura-Entrega de libros LEER POR LEER	SEDUC/Ssed uc social y	Significativo	1				X	
	Procesos vinculados con la entrega de materiales educativos en el marco del ASPO 2019 (nuevo desde 2021 se audita en la auditoría de Contrataciones Significativas)	SEDUC/Ssed uc social y	Considerable	0					

Continúa en la página siguiente



El cuadro viene de la página anterior

Id	IDENTIFICACION DEL PROCESO	ÁREA	RIESGO	FRE CUEN	2020	2021	2022	2023
	Procesos de Cooperación e Integración Educativa Internacional vinculados con la transferencia y rendición de fondos a las casas de Madrid y Francia)	SCEAP	Poco Significativo	1				X
	Proceso vinculado con la rendición de fondos transferidos para la Asistencia financiera de Academias nacionales	SCEAP	Medio	1				X
1.1.1.10	Proceso de convocatoria, asignación, pago y control de entrega de becas Progresar en todas sus líneas. (Incluye implementación plataforma BID 4648/OC-AR y acciones complementarias Bif)	SCEAP	Significativo	1		675		
	Proceso de Otorgamiento, pago, rendición y seguimiento en el marco de becas de Posgrado y Perfeccionamiento otorgadas a través de la SS de Cooperación Internacional	SCEAP/SSCI	Medio	1				X
	Proceso de Otorgamiento, pago, rendición y seguimiento de Becas en el Exterior en Ciencia y Tecnología-Programa BEC.AR (BID N°3066/OC-AR)	SCEAP/SSCI	Poco Significativo	1				X
	Procesos vinculados con la CAPACITACION LABORAL DE ALCANCE NACIONAL (CLAN)	INET	Poco Significativo	1	x			
	Procesos vinculados con el desarrollo del Plan Nacional de Ciencias y Desarrollo de Centros Pedagógicos Científico Técnicos y Polos Tecnológicos (nuevo como proceso aparte desde 2021)	INET	Significativo	1				x
1.1.1.12	Procesos vinculados con el Programa de Aulas Talleres Móviles (INET)	INET	Significativo	1		775		
	Proceso vinculado con la Aplicación del Fondo Nacional para la Educación Técnico Profesional (pmi o PRONAFE EN 2023)	INET	Medio	1				X
1.1.1.11	Proceso de articulación del sistema educativo y productivo (INET) Programa de Crédito Fiscal	INET	Considerable	1		785		X
	Procesos vinculados con la evaluación educativa Operativo Aprender-pisa -ifd-otros que en el futuro se implementen	SEIE	Poco Significativo	1				X
1.1.1.13	Procesos vinculados con el funcionamiento y desarrollo del SINIDE (Sistema Integral de Información Digital Educativa)-PROGRAMA DE CEDULA ESCOLAR NACIONAL (Ley 27489)	SEIE	Significativo	1		775		
	Procesos vinculados con el financiamiento de Acciones de formación docente: formación situada Nuestra escuela / desarrollo de centros regionales de formación docente	INFOD	Significativo	2	x			X
Identificación de Procesos / Áreas /					PLAN ESTRATEGICO DE AUDITORÍA			
					Año			
Id	IDENTIFICACION DEL PROCESO	ÁREA	RIESGO	FRE CUEN	2020	2021	2022	2023
	Procesos vinculados con la compra y entrega de equipamiento informático, tecnológico, conectividad y otros para la implementación del PLAN FEDERAL DE CONECTIVIDAD JUANA MANSO (nuevo como proceso desde 2021). Se ejecuta a través de Educ.Ar. Se (y esta UAI lo audita a través de su UAI de Educ.Ar. Se)	SSGA / Educ.Ar.Se	Significativo	0				
1.1.1.11	Procesos vinculados con la gestión de Contrataciones Significativas (incluye entrega de material educativo, contrataciones por DA 409/2020 y legítimos abonos)	SSGA	Significativo	4	x	630	x	x
1.1.1.12	Procesos vinculados con la Seguridad e higiene en el marco del ASPO COVID en las sedes del ME	SSGA	Significativo	1		520		
1.1.1.18	Proceso de Transferencia y Rendición de fondos en el marco del ex Plan Nacional de Educación Digital (Planied) Resolución 1536-E/2017	SSGA Y ex SIC	Significativo	1		675		
	Procesos inherentes con la Dirección General de Asuntos Jurídicos	SSGA	Poco Significativo	1				x
	Proceso para la implementación de acciones de Financiamiento Externo (FF 22) vinculadas con el PROMER (educación rural)	SSGA	Medio	2	x			x
	Procedimientos aplicados en la ADMINISTRACIÓN de CAJAS CHICAS, FONDO ROTATORIO, PASAJES Y VIATICOS	SSGA	Medio	2	x			x
1.1.1.13	Procesos vinculados con las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en el ME	SSGA	Considerable	4	x	566	x	x
	Procesos vinculados con la gestión patrimonial: Control de inventario, registro patrimonial de bienes de uso, de consumo, de bienes para entregar a las escuelas (incluye gestión automotores e inmuebles)	SSGA	Significativo	2	x			x
	Fortalecimiento del Equipamiento Educativo (se hizo en 2020 por Red Federal de Control Público)	SSGA	Significativo	1	x			
	Asistencia Financiera para Nuevas Obras (se hizo en 2020 por Red Federal de Control Público)	SSGA	Significativo	1	x			
	Asistencia Financiera para obras de Ampliación y Refacción Edilicia (se hizo en 2020 por Red Federal de Control Público)	SSGA	Significativo	1	x			
	Reparaciones Menores (se hizo en 2020 por Red Federal de Control Público)	SSGA	Significativo	1	x			
	Desarrollo de Infraestructura Universitaria	SSGA	Significativo	1				x
	Control en las jurisdicciones provinciales sobre el estado de ejecución de obras y equipamiento escolar con financiamiento externo (PROMEDU IV)	SSGA	Significativo	1	x			
	Construcción de Nuevos Jardines de Infantes con Licitación Descentralizada	SSGA	Significativo	1				x
	Ampliación y Refacción de Jardines de Infantes Existentes con Licitación Descentralizada	SSGA	Significativo	1				x
1.1.1.15	Procesos de financiación de acciones vinculadas con el Fortalecimiento edilicio de jardines infantiles realizados en forma centralizada en distintas zonas del país.	SSGA	Significativo	1		731		
TOTAL HORAS							8397	



II.6. DEFINICIÓN DE LA ESTRATEGIA DE AUDITORÍA



Proyectos incluidos en 2021: Criterio de selección

- En función de, los lineamientos generales y gerenciales SIGEN para la planificación 2021, las auditorías realizadas en 2020, la reformulación del Plan Estratégico de la UAI 2020-2023 producto de las situaciones explicadas en el apartado II.5 de este Plan, y, el producto de la evaluación de los riesgos, es que se seleccionaron los proyectos contenidos en el Plan 2021 y se distribuyó su ejecución en función de la capacidad operativa de la UAI (medida en horas disponibles).¹ Si bien dicha situación originó que no puedan incluirse algunos de los procesos ejecutados por el ME, ello no obsta que, ante el requerimiento de alguna autoridad del Ministerio o de la Sigén, sean llevados a cabo de forma No Planificada, para lo cual se formarán ad hoc los equipos de trabajo para ello.
- Se consultó a todas las autoridades ministeriales los proyectos a incluir en este PAT 2021. Las notas fueron enviadas el 22/09/2020 conforme el siguiente detalle: NO-2020-63397177-APN-UAI#ME al Sr. Ministro de Educación; NO-2020-63329506-APN-UAI#ME a la UGA#ME; NO-2020-63329855-APN-UAI#ME a INET#ME; NO-2020-63387961-APN-UAI#ME a SCEYAP#ME; NO-2020-63388215-APN-UAI#ME a SECPU#ME; NO-2020-63395687-APN-UAI#ME a SEEIE#ME; NO-2020-63396354-APN-UAI#ME a SSGA#ME; NO-2020-63396696-APN-UAI#ME a INFID#ME.
- Cabe aclarar que, si bien de acuerdo con la Política Presupuestaria “a la vez que se amplían las acciones para la recuperación y puesta en condiciones de los edificios escolares para un tránsito seguro de la presencialidad en la pospandemia”, la modificación presupuestaria se realizó en forma concomitante con la realización de este PAT, asignándose al efecto por la DECAD-2020-1983-APN-JGM – 455 millones de pesos a ser financiados a través de desembolsos del Préstamo BID 3455/OC-AR PROMEDU IV. Por ello la auditoría relativa a la efectiva materialización de estas acciones, no fue incluida en las Auditorías Programadas, pero será realizada por esta UAI en forma no planificada. Al efecto conforme consta en el capítulo II.8 de este Plan, se han planificado un 25 % de horas asignadas a auditorías no planificadas destinadas a este punto y a las demás necesidades que surjan ad hoc auditar durante el ejercicio 2021 a propuesta de las autoridades jurisdicciones o de la SIGEN, que no hubieran sido incluidas en las auditorías programadas.
- Para el ejercicio 2021, se concluyó a nivel de la Unidad de Auditoría Interna que resulta de interés auditar por su presupuesto, su impacto, o por requerimiento de las autoridades Jurisdiccionales y/o de la SIGEN, (además de los proyectos obligatorios y comunes a todos los ejercicios), la implementación de todas las cuestiones vinculadas al respeto de la equidad e igualdad de género: Cumplimiento de la Ley Micaela y del cupo vinculado con los Decretos 312/2010 de personas con discapacidad y Decreto 721/2020 de cupo de empleo de personas travestis, transexuales y transgénero.
- Asimismo, con relación a los programas sustantivos también, se priorizó auditar para 2021 de acuerdo a lo expuesto, Contrataciones Significativas en el marco del ASPO COVID;

¹ Horas disponibles: días laborables anuales por cantidad de RRHH de la UAI por 8 horas de trabajo cada uno menos licencias obligatorias. Asimismo, se consideró un 25% de horas para proyectos no planificados que surjan en el año a requerimiento del AIT, de las máximas Autoridades o de la SIGEN.



Seguridad e Higiene en los edificios del ME, TIC (Seguridad Informática vinculada a las tecnologías de la información y comunicación) ; procesos vinculados con la gestión del capital humano del ME; implementación del SINIDE (en relación con el Programa de Cédula Escolar nacional (Ley 27489); los procesos de financiamiento y rendición de fondos vinculados con acciones tendientes a la implementación de programas para la inclusión de niños/as, adolescentes y jóvenes en el Sistema Educativo Nacional y el acompañamiento a las trayectorias educativas (tutores, Asistiré, extensión jornada escolar).; subsidios Becas Progresar; programa de Crédito Fiscal del INET de articulación del sistema educativo y productivo y Programa Nacional de Aulas Talleres Móviles a solicitud de las autoridades ministeriales. Asimismo se incluyeron los procesos de financiamiento y rendición de fondos para salarios complementarios de personal no docente de las instituciones universitarias; validez Nacional de títulos secundarios, y Fortalecimiento edilicio de jardines infantiles financiados a través fuente de financiamiento externa F22, esto último producto de lo establecido en la Política de la Jurisdicción: *“se suma la necesidad de atender la ampliación de las acciones dirigidas a la primera infancia, que entre otras medidas de orden educativo promoverá la construcción de nuevas salas de nivel inicial y el registro de instituciones de atención a la primera infancia dependientes de distintos sectores del poder ejecutivo nacional o provincial o de movimientos u organizaciones sociales”*.

- Se incluyó también a solicitud de la SIGEN en sus lineamientos generales, el Proceso de Transferencia y Rendición de fondos en el marco del ex PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN DIGITAL (Planied) Resolución 1536-E/2017.
- En particular, si bien los lineamientos de la Sigen establecían que el proyecto de Gestión del Capital Humano debía incluir Seguridad e Higiene, esta Unidad de Auditoría Interna abrió dicho proyecto en dos como un plan de contingencia en caso de que se siguiera trabajando en forma remota por el ASPO. Al respecto, se consideró que en el marco del Covid -19, resulta de suma importancia auditar, por una parte, en un proyecto único de Seguridad e Higiene, la implementación de los protocolos que en un futuro desarrolle la Jurisdicción de acuerdo con las Actas CYMAT N°126 y N°130 del 27/04/2020 y del 26/06/2020 respectivamente. Por otra parte, se consideró que la implementación de dichos protocolos podrían estar condicionado al regreso presencial de las/los trabajadores a los edificios del Ministerio, y, en consecuencia, el proyecto de auditoría. Mientras que, la auditoría vinculada con Capital Humano, que involucra, gestión de los RRHH, legajos, incompatibilidades, liquidación sueldos, presentismo, adscripciones, otros, se podrá llevar a cabo en forma remota, en caso de que se siga trabajando como en 2020, si el ASPO no se pudiera levantar.



- Asimismo, por instrucciones de la SIGEN se cumplió con destinar el 10% de las horas a Instructivos planificados y no planificados que en el 2021 emita dicha Organismo para verificar puntos de control. Por ello se asignaron horas conforme el siguiente detalle:

HORAS PARA INSTRUCTIVOS
2.268,00
INSTRUCTIVOS PAUTAS GERENCIALES
1.928,00
FUTUROS INSTRUCTIVOS
340,00
CONTROL
2.268,00

- Todas las demás acciones que no se auditen en este ejercicio se programaron para realizar en lo que resta del ciclo 2020-2023. Igualmente cabe aclarar que esta UAI realiza al mes de febrero de todos los años un seguimiento permanente de la implementación de las recomendaciones formuladas en los informes de auditoría tendientes a la regularización de las observaciones cargadas en el sistema SISAC de SIGEN, a la vez que mantiene un contacto permanente contributivo a la gestión en todas las cuestiones ad hoc que pudieran surgir.
- En el marco de la Red Federal de control público se planificó realizar por Jurisdicción el seguimiento de observaciones atento la pandemia y las posibilidades de trabajo en territorio. Además, se propuso auditar la aplicación de los fondos transferidos por el Instituto Nacional de Formación Docente INFOD. Jardines Descentralizado por rescisión a finales de 2021.
- Los procesos vinculados con la compra y entrega de equipamiento informático, tecnológico, conectividad y otros para la implementación del Plan Federal de Conectividad Juana Manso (nuevo como proceso desde 2021-Programa presupuestario 47). se audita a través de la UAI de Educar SE ya que, si bien los fondos se encuentran presupuestariamente en el ME, la ejecución la realiza dicha empresa.



- El proceso de Fiscalización y seguimiento de IIUU con autorización provisoria y nuevas como el de Reconocimiento y Acreditación de Carreras de Grado del Art 43 de la LES y Carreras de posgrado, esta UAI lo audita a través de su UAI DE CONEAU.
- Responsabilidad ambiental se cumplirá a través de los IT que emita Sigen. No se consideró realizar un proyecto de auditoría aparte toda vez que, por las características del organismo, el riesgo es poco significativo.
- Todas las demás acciones que no se auditen en este ejercicio se programaron para realizar en lo que resta del ciclo 2020-2023. Igualmente cabe aclarar que esta UAI realiza al mes de febrero de todos los años un seguimiento permanente de la implementación de las recomendaciones formuladas en los informes de auditoría tendientes a la regularización de las observaciones cargadas en el sistema SISAC de SIGEN, a la vez que mantiene un contacto permanente contributivo a la gestión en todas las cuestiones ad hoc que pudieran surgir.
- Cabe aclarar que este Organismo no posee Fondos Fiduciarios ni ejecuta Obras Públicas, por eso no fueron incluidos dichos procesos.

Red Federal de Control Público

La jurisdicción forma parte de la Red Federal de Control Público de la que participan los organismos de control provinciales, con el fin de implementar una red de controles que contribuya a minimizar los riesgos a los que se expone toda gestión y que garantice la ejecución de la política social con características de transparencia.

En el marco de la Red Federal de control público se planificó realizar por Jurisdicción el seguimiento de observaciones atento la pandemia y las posibilidades de trabajo en territorio. Además, se propuso auditar la aplicación de los fondos transferidos por el Instituto Nacional de Formación Docente INFOD. Jardines Descentralizados por rescisión a finales de 2021.

Atento lo expuesto, la UAI evaluará la gestión en función de los hallazgos verificados en las auditorías desarrolladas, como también los que resulten de las tareas llevadas a cabo por los órganos de control adheridos a la Red Federal, efectuará auditorías in situ tanto en forma individual como en conjunto con la Sindicatura Jurisdiccional de acuerdo con lo definido en las pautas para la confección del Plan Anual de Trabajo 2021.

Los resultados de los procesos a auditar se exponen en este Plan en los capítulos:

- II.5 Plan Estratégico de Auditoría Interna: Procesos a auditar en el Ciclo 2020-2023
- II.8 Descripción de los Componentes del Plan: Procesos a auditar en 2021
- II.9 Estructura de la Auditoría Interna: capacidad operativa de la UAI medida en horas disponibles.



II.7 DE LOS OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA INTERNA



La UAI tiene como objetivo evaluar la eficacia del proceso de control interno del Ministerio de Educación, cuyo objeto es proporcionar un grado de seguridad razonable en el logro de los objetivos de la jurisdicción, en particular los vinculados con:

- ❖ El cumplimiento de las leyes, normas reglamentarias, políticas y normas de procedimiento.
- ❖ La confiabilidad de la información financiera.
- ❖ El razonable cumplimiento del planeamiento presupuestario.
- ❖ La efectividad, eficiencia y economía de las operaciones.
- ❖ La protección de los activos.
- ❖ Criterios y enfoque para el cumplimiento de los objetivos.

El modelo de control a ser aplicado por esta Unidad se incorpora al modelo previsto en la Ley 24.156, abarcando a toda la organización del ME, y es integral en cuanto que abarca todos los aspectos involucrados en el proceso decisorio de la jurisdicción, tanto los de legalidad, como los presupuestarios, financieros, patrimoniales, normativos y de gestión.

El examen y la evaluación del sistema de control interno institucional, así como de la calidad del desempeño de las actividades realizadas, constituyen un aspecto esencial de la actividad de la UAI-ME.

La Unidad de Auditoría Interna depende jerárquicamente de la autoridad superior del ME, y funcionalmente es coordinada y supervisada por la Sindicatura General de la Nación (SIGEN).

Por otra parte, cabe señalar que esta UAI ha incorporado y certificado desde el año 2006 un Sistema de Gestión de Calidad bajo las Normas - ISO 9001, a través del Instituto Argentino de Normalización y Certificación- IRAM. En el año 2010 y 2014, el alcance se ha ampliado, teniendo hoy en día 5 procesos certificados:

- Elaboración y presentación del plan anual de auditoría (desde el año 2006).
- Ejecución de proyectos y emisión del Informe de Auditoría (desde el año 2006).
- Seguimiento de las observaciones incluidas en los informes de auditoría (desde el año 2006).
- Intervención de la Unidad de Auditoría Interna en el marco de la Red Federal de Control Público (desde el año 2010).
- Otras actividades para dar cumplimiento a requerimientos legales y/o a solicitud de diferentes áreas del organismo (desde el año 2014).

Es de destacar que, en 2020 aún en el ASPO, la Unidad ha alcanzado satisfactoriamente el objetivo de mantenimiento y vigencia del certificado de calidad emitido en el marco de la Norma ISO 9001:2015, estando los requisitos del referencial SIGEN- IRAM 13:2013, totalmente abarcados en nuestro alcance.

Cabe señalar que, dentro de los objetivos prioritarios de esta UAI, se ha definido el cumplimiento de la planificación anual, en el entendimiento que se trata de un documento en el que confluyen las necesidades de las autoridades superiores y los lineamientos del órgano rector, respondiendo a una estrategia general de control interno.



II.8 DESCRIPCIÓN DE LOS COMPONENTES DEL PLAN (PROYECTOS A AUDITAR 2021)



Unidad de Auditoría Interna
Ministerio de Educación
Presidencia de la Nación

ANEXO A



PLAN ANUAL 2021- PROYECTOS/ACTIVIDADES PREVISTOS														ANEXO A
Códi. Tipo Proy./ Activ.	DENOMINACIÓN	FECHA ESTIMADA DE SALIDA DE LOS INFORMES												CANT. DE HORAS ESTIMADAS
16162	HORAS DE AUDITORÍA Y CONTROL DISPONIBLES COMO PLANIFICADAS (PROYECTOS + ACTIVIDADES)													
10165	PROYECTOS DE AUDITORÍA PLANIFICADOS													
CONTROL INTERNO GUBERNAMENTAL Y PROYECTOS ESPECIALES														
CLASIFICADOR : SUPERVISIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO / PROYECTOS (1.1)														
CONTROL INTERNO - CONTROL SOBRE ÁREAS DE APOYO (PROYECTOS DE REALIZACIÓN NO SELECTIVA / ENFOQUE HORIZONTAL)														
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
1.1.1.4		Inicio 15/02/2021		Fin 20/04/2021									772	
CONTROL INTERNO - CONTROL SOBRE ÁREAS DE APOYO (PROYECTOS DE REALIZACIÓN NO SELECTIVA / ENFOQUE PROPIAMENTE DICHO).														
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
1.1.1.1									Inicio 09/09/2021		Fin 30/10/2021		630	
1.1.1.2							Inicio 07/07/2021		Fin 30/09/2021				520	
1.1.1.3							Inicio 07/07/2021		Fin 30/09/2021				566	
1.1.1.5		Inicio 09/09/2021	Fin 28/02/2021										360	
1.1.1.6						Inicio 09/06/2021		Fin 31/08/2021					636	
PROYECTOS DE AUDITORÍA PLANIFICADOS														
CONTROL INTERNO GUBERNAMENTAL Y PROYECTOS ESPECIALES														
CLASIFICADOR : SUPERVISIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO / PROYECTOS (1.1)														
CONTROL INTERNO - CONTROL SOBRE ÁREAS SUSTANTIVAS (PROYECTOS DE REALIZACIÓN SELECTIVA / ENFOQUE PROPIAMENTE DICHO)														
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
1.1.1.8		Inicio 01/02/2021			Fin 31/05/2021								675	
CONTROL INTERNO - CONTROL SOBRE ÁREAS SUSTANTIVAS (PROYECTOS DE REALIZACIÓN SELECTIVA / ENFOQUE PROPIAMENTE DICHO)														
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
1.1.1.7					Inicio 01/05/2021		Fin 31/07/2021						675	
1.1.1.9									Inicio 01/09/2021		Fin 30/11/2021		815	
1.1.1.10										Inicio 01/10/2021		Fin 31/12/2021	675	
1.1.1.11		Inicio 09/02/2021		Fin 30/04/2021									785	
1.1.1.12							Inicio 07/07/2021		Fin 30/09/2021				775	
1.1.1.13					Inicio 05/05/2021		Fin 31/07/2021						775	
1.1.1.14									Inicio 09/09/2021		Fin 30/10/2021		775	
1.1.1.15									Inicio 09/09/2021		Fin 30/10/2021		731	

Continúa en la página siguiente



PLAN ANUAL 2021- PROYECTOS/ACTIVIDADES PREVISTOS														ANEXO A
Códi. Tipo Proj./Activ.	DENOMINACIÓN	FECHA ESTIMADA DE SALIDA DE LOS PRODUCTOS												CANT. DE HORAS ESTIMADAS
5997 ACTIVIDADES PLANIFICADAS														
CLASIFICADOR : CONDUCCIÓN (1.3)														
PLANEAMIENTO UAI														
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
1.3.1.1	ELABORACION DEL PLANEAMIENTO UAI 2021										30-oct			676
SEGUIMIENTO PLANEAMIENTO UAI														
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
1.3.1.2	REPORTE DE EJECUCIÓN PLAN ANUAL UAI 2020	Inicio: 1/01/2021 - fin: 29/01/2021												17
1.3.1.3	REPORTE DE EJECUCIÓN PLAN ANUAL UAI 1ER SEMESTRE 2021							Inicio: 04/07/2021 fin: 30/07/2021						17
CONDUCCIÓN														
1.3.1.4	CONDUCCIÓN	ejecución mensual todo el año												60
LINEAMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS PROPIOS DE LA UAI														
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
1.3.1.5	LINEAMIENTOS INTERNOS UAI	ejecución mensual todo el año												102
1.3.1.6	PROCEDIMIENTOS DE CONTROLES PROPIOS DE LA UAI	ejecución mensual todo el año												162
1.3.1.7	PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS UAI	ejecución mensual todo el año												200
CLASIFICADOR : SUPERVISIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO / ACTIVIDADES (1.2)														
ATENCIÓN DE PEDIDOS DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO														
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
1.2.1.1	Ley 27275 y DR 206/2017 (ex Decreto 1172/2003)	ejecución a demanda todo el año												10
1.2.1.2	JUDICIAL/OA/PA	ejecución a demanda todo el año												80
1.2.1.3	AUTORIDADES SUPERIORES	ejecución a demanda todo el año												80
1.2.1.4	RED FEDERAL DE CONTROL PÚBLICO	ejecución mensual todo el año												1030
1.2.1.5	ASESORAMIENTO / OTROS	ejecución a demanda todo el año												182
SEGUIMIENTO OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y ACCIONES CORRECTIVAS DEL SCI														
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
1.2.1.6	SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES Y ADMINISTRACIÓN SISAC (PRODUCTOS: SEGUIMIENTO PATRIMONIO/DNGUESI o CAJAS CHICAS Y FONDO ROTATORIO) el resto es seguimiento sin informe		fin: 17/02/2021											339
CONTROL DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO														
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
1.2.1.7	CIRCULARES E INSTRUCTIVOS SIGEN: IMPLEMENTACION GDE/ GAT/ RID : CIRCULAR N° 1/2018 IT 11/2019						Inicio: 04/08/2021 fin: 30/06/2021 IT 11/2019 CIRC 1/2018							81
1.2.1.8	Futuros Instructivos de Trabajos Sigén	ejecución a demanda todo el año												340
1.2.1.9	IT 3/2020 CUMPLIMIENTO LEY MICAELA EUIDAD DE GENERO E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y TRATO				Inicio: 09/04/2021 fin: 31/05/2021									151
1.2.1.10	IT vinculado al relevamiento del cumplimiento de CUPOS (personas con discapacidad -Decreto 312/2010- y personas travestis, transexuales y transgénero -Dto.721/2020).		Inicio: 28/09/2021 fin: 28/02/2021											111
1.2.1.11	PREVENCIÓN DEL LAVADO DE DINERO. Ley N° 25246, RES. N°40/2005 CPCECABA.	ejecución a demanda todo el año												4
1.2.1.12	RÉGIMEN DE ADSCRIPCIONES DTO. 639/02. RES N° 9/01 SGP.	Inicio: 1/01/2021 fin: 15/01/2021						Inicio: 04/07/2021 fin: 15/07/2021						30
1.2.1.13	INVERSIONES FINANCIERAS-Disp 18/97-CGN.				Inicio: 09/04/2021 fin: 20/04/2021									17
1.2.1.14	VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO PRESENTACIÓN DDJJ INTEGRALES ANTE LA OA										fin: 10/10/2021			21
1.2.1.15	RESPONSABILIDAD AMBIENTAL GENERAL Y POR TEMATICAS				Inicio: 09/04/2021 fin: 31/05/2021						Inicio: 01/10/2021 fin: 30/11/2021			210
1.2.1.16	Instructivo de Trabajo vinculado con las TIC - Circular auditoria transversal								Inicio: 01/08/2021 fin: 30/09/2021					145
1.2.1.16.1	Intervenciones de la UAI POR DECAD-2020-409-APN-JGM - Procedimientos de Selección.	ejecución a demanda todo el año												100
1.2.1.22	ÉTICA EN LA FUNCIÓN PÚBLICA. Ley 25.188 / Integridad y Transparencia. : Relevamiento de actores y propuestas del Organismo en el marco del PLAN NACIONAL ANTICORRUPCIÓN		Inicio: 01/02/2021 fin: 31/03/2021											230
1.2.1.23	ACCESO A LA INFORMACIÓN - (IT 12/2019): Relevar el grado de cumplimiento del Organismo en materia de acceso a la información y el registro de las bases de datos personales que administra.									Inicio: 01/08/2021 fin: 30/09/2021				300

Continúa en la página siguiente



OTROS DE CONTROL DE CUMPLIMIENTO		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
NORMATIVO														
1.2.1.17	OPINIÓN PREVIA DE REGLAMENTOS DTO 1344/2007 ART 101.	ejecución a demanda todo el año												24
1.2.1.18	CERTIFICACIÓN FORMULARIOS CUENTA DE INVERSIÓN Y UEPEX	Inicio 01/01/2021 fin 15/09/2021	Inicio 01/02/2021 fin 14/02/2021		Inicio 01/04/2021 fin 30/04/2021		Inicio 01/07/2021 fin 15/07/2021							420
1.2.1.19	Formulación y Ejecución Presupuestaria: Cumplimiento presentación proyecto presupuesto ante la ONP 2022 y ejecución presupuestaria 2021									Inicio 01/09/2021 fin 30/09/2021				171
COMITÉ DE CONTROL														
1.2.1.20	COMITÉ DE CONTROL-REUNIONES.	ejecución a programar en el año												16
1.2.1.21	INFORME ANUAL SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS DE CONTROL.		Inicio 01/02/2021 fin 26/02/2021											8
OTRAS TAREAS DE SUPERVISIÓN DEL SCI														
1.1.1.24	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL: (Argentina Enseña y aprende 2016-2021) grado de implementación y/o cumplimiento del mismo (dependiendo de la etapa en que se encuentre) presentando un Informe de Relevamiento sobre el particular												Inicio 01/11/2021 fin 31/12/2021	238
1.2.1.25	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (IT2/2019): Relevar, el grado de cumplimiento con respecto a los ODSy presentar un Informe de Relevamiento sobre el particular, con énfasis en las cuestiones de carácter ambiental.							Inicio 01/06/2021	fin 31/07/2021					280
OTRAS TAREAS DE SUPERVISIÓN DEL SCI / OTRAS														
1.2.1.26	SISAC ANEXO I Art. 3º RESOL-2018-173-APN-SIGEN		Inicio 01/02/2021 fin 15/02/2021											79
1.2.1.27	REPORTE MENSUAL SISAC-PLANEAMIENTO (DEL 1 AL 5 DE C/MES) (INCLUYE SEGUIMIENTO DE CONTRATACIONES A LOS FINES PREVISTOS EN EL INC D) DEL ART 23 BIS del Decreto 1030/2016 -O.E. J).	Inicio 01/01/2021 fin 05/01/2021	Inicio 01/03/2021 fin 05/03/2021	Inicio 01/03/2021 fin 05/03/2021	Inicio 01/04/2021 fin 05/04/2021	Inicio 01/05/2021 fin 05/05/2021	Inicio 01/06/2021 fin 05/06/2021	Inicio 01/07/2021 fin 05/07/2021	Inicio 01/08/2021 fin 05/08/2021	Inicio 01/09/2021 fin 05/09/2021	Inicio 01/10/2021 fin 05/10/2021	Inicio 01/11/2021 fin 05/11/2021	Inicio 01/12/2021 fin 05/12/2021	41
OTRAS ACTIVIDADES														
1.2.1.28	CONSOLIDACION DE LA DEUDA PÚBLICA	ejecución a demanda todo el año												13
1.2.1.29	INFORMACIÓN SOBRE RECUPERO PATRIMONIAL DE AGENTES PÚBLICOS	ejecución a demanda todo el año												12
Total HORAS DISPONIBLES														16.162



Unidad de Auditoría Interna
Ministerio de Educación
Presidencia de la Nación

ANEXO B

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA		16.162 Total horas PLANIFICADAS de auditoría y control											ANEXO B								
16.162,00																					
PLANIFICACIÓN - ENERO A DICIEMBRE DE 2021																					
ACTIVIDADES PLANIFICADAS		5.997 horas											HORAS								
ID	DESCRIPCIÓN	fecha estimada de inicio y finalización											TITULAR	SUPERV	AUDI TORES	AYU DANTES	ADM NIST.	TOTAL			
CLASIFICADOR : CONDUCCIÓN (1.3)																					
PLANEAMIENTO UAI		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic								
1.3.1.1	ELABORACION DEL PLANEAMIENTO UAI 2022									inicio: 01/09/2021	fin: 30/10/2021				1	26	300	200	150	0	676
SEGUIMIENTO DEL PLANEAMIENTO		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic								
1.3.1.2	REPORTE DE EJECUCIÓN PLAN ANUAL UAI DE EMERGENCIA 2020	inicio: 1/01/2021 - fin 29/01/2021												1	1	8	8	0	0	17	
1.3.1.3	REPORTE DE EJECUCIÓN PLAN ANUAL UAI 1ER SEMESTRE 2021							inicio: 01/07/2021 fin: 30/07/2021						1	1	8	8	0	0	17	
CONDUCCIÓN		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic								
1.3.1.4	CONDUCCIÓN	ejecución mensual todo el año											0	20	40	0	0	0	60		
LINEAMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS PROPIOS DE LA UAI		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic								
1.3.1.5	LINEAMIENTOS INTERNOS UAI	ejecución mensual todo el año											0	0	12	50	40	0	102		
1.3.1.6	PROCEDIMIENTOS DE CONTROLES PROPIOS de la UAI	ejecución mensual todo el año											0	12	30	70	50	0	162		
1.3.1.7	PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS UAI	ejecución mensual todo el año											0	5	25	70	100	0	200		

Continúa en la página siguiente



CLASIFICADOR : SUPERVISIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO / ACTIVIDADES (1.2)																				
ATENCIÓN DE PEDIDOS DE INFORMACION Y ASESORAMIENTO		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic							
1.2.1.1	Ley 27275 y DR 206/2017 (ex Decreto 1172/2003)	ejecución a demanda todo el año												0	2	8	0	0	0	10
1.2.1.2	JUDICIAL/OA/PIA	ejecución a demanda todo el año												0	10	20	50	0	0	80
1.2.1.3	AUTORIDADES SUPERIORES	ejecución a demanda todo el año												0	10	20	50	0	0	80
1.2.1.4	RED FEDERAL DE CONTROL PÚBLICO	ejecución mensual todo el año												0	10	20	1000	0	0	1030
1.2.1.5	ASESORAMIENTO / OTROS	ejecución a demanda todo el año												0	28	104	50	0	0	182
SEGUIMIENTO OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y ACCIONES CORRECTIVAS DEL SCI		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic							
1.2.1.6	SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES Y ADMINISTRACIÓN SISAC (PRODUCTOS: SEGUIMIENTO PATRIMONIO/DNGU/ESI o CAJAS CHICAS Y FONDO ROTATORIO) el resto es seguimiento sin informe	inicio: 01/01/2021 fin: 17/02/2021												4	14	40	235	50	0	339
CONTROL DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic							
1.2.1.7	CIRCULARES E INSTRUCTIVOS SIGEN: IMPLEMENTACION GDE/ GAT/ RID : CIRCULAR N° 1/2018 IT 11/2019						inicio 01/06/2021 fin 30/03/2021 IT 11/2019 CIRC 1/2018							1	30	30	21	0	0	81
1.2.1.8	Futuros Instructivos de Trabajos Siguen	ejecución a demanda todo el año												?	10	20	300	10	0	340
1.2.1.9	IT 3/2020 CUMPLIMIENTO LEY MICAELA EQUIDAD DE GENERO E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y TRATO				inicio 01/04/2021 fin: 31/05/2021									1	31	30	61	29	0	151
1.2.1.10	IT vinculado al relevamiento del cumplimiento de CUPOS (personas con discapacidad -Decreto 312/2010- y personas travestis, transexuales y transgénero -Dto.721/2020).		inicio 28/01/2021 fin: 28/02/2021											1	10	30	51	20	0	111
1.2.1.11	PREVENCIÓN DEL LAVADO DE DINERO. Ley N° 25246, RES. N°40/2005 CPCECABA.	ejecución a demanda todo el año												0	0	1	3	0	0	4
1.2.1.12	RÉGIMEN DE ADSCRIPCIONES DTO. 639/02. RES N° 9/01 SGP.	inicio: 1/01/2021 fin: 15/01/2021							inicio 01/07/2021 fin 15/07/2021					2	2	7	21	0	0	30
1.2.1.13	INVERSIONES FINANCIERAS-Disp 18/97-CGN.				inicio 01/04/2021 fin 20/04/2021									1	1	8	8	0	0	17
1.2.1.14	VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO PRESENTACIÓN DDJJ INTEGRALES ANTE LA OA								inicio 30/09/2021 fin 10/10/2021					1	1	8	12	0	0	21
1.2.1.15	RESPONSABILIDAD AMBIENTAL GENERAL Y POR TEMATICAS				inicio 01/04/2021 fin 31/05/2021						inicio 01/10/2021 fin 30/11/2021			2	10	60	140	0	0	210
1.2.1.16	Instructivo de Trabajo vinculado con las TIC – Circular auditoría transversal								inicio 01/08/2021 fin 30/09/2021					1	10	30	105	0	0	145
1.2.1.16.1	Intervenciones de la UAI POR DECAD-2020-409-APN JGM - Procedimientos de Selección.	ejecución a demanda todo el año													20	30	50	0	0	100
1.2.1.22	ÉTICA EN LA FUNCIÓN PÚBLICA. Ley 25.188 / Integridad y Transparencia.: Relevamiento de actores y propuestas del Organismo en el marco del PLAN NACIONAL ANTICORRUPCIÓN		inicio 01/02/2021 fin 31/03/2021											1	10	60	150	10	0	230
1.2.1.23	ACCESO A LA INFORMACIÓN - (IT 12/2019): Relevamiento del grado de cumplimiento del Organismo en materia de acceso a la información y el registro de las bases de datos personales que administra.								inicio 01/08/2021 fin 30/09/2021					1	30	60	90	120	0	300



OTROS DE CONTROL DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic							
1.2.1.17	OPINIÓN PREVIA DE REGLAMENTOS DTO 1344/2007 ART 101.	ejecución a demanda todo el año												0	8	5	5	6	0	24
1.2.1.18	CERTIFICACIÓN FORMULARIOS CUENTA DE INVERSIÓN Y UIPEX	inicio 01/01/2021 fin 15/01/2021	inicio 04/02/2021 fin 14/02/2021		inicio 01/04/2021 fin 30/04/2021			inicio 01/07/2021 fin 15/07/2021						4	10	40	310	60	0	420
1.2.1.19	Formulación y Ejecución Presupuestaria: Cumplimiento presentación proyecto presupuesto ante la ONP 2022 y ejecución presupuestaria 2021									inicio 01/09/2021 fin 30/09/2021				1	1	20	150	0	0	171
COMITÉ DE CONTROL		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic							
1.2.1.20	COMITÉ DE CONTROL-REUNIONES.	ejecución a programar en el año												2	8	8	0	0	0	16
1.2.1.21	INFORME ANUAL SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS DE CONTROL.		inicio 01/02/2021 fin 26/02/2021											1	8	0	0	0	0	8
OTRAS TAREAS DE SUPERVISIÓN DEL SCI		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic							
1.1.1.24	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL: (Argentina Enseña y aprende 2016-2021) grado de implementación y/o cumplimiento del mismo (dependiendo de la etapa en que se encuentre) presentando un Informe de Relevamiento sobre el particular												inicio 01/11/2021 fin 31/12/2021	1	8	30	200	0	0	238
1.2.1.25	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (IT2/2019): Relevar, el grado de cumplimiento con respecto a los ODS y presentar un Informe de Relevamiento sobre el particular, con énfasis en las cuestiones de carácter ambiental.						inicio 01/06/2021	fin 31/07/2021						1	10	20	228	22	0	280
OTRAS TAREAS DE SUPERVISIÓN DEL SCI / otras tareas		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic							
1.2.1.26	SISAC ANEXO I Art. 3º RESOL-2018-173-APN-SIGEN		inicio 01/02/2021 fin 15/02/2021											1	8	16	25	30	0	79
1.2.1.27	REPORTE MENSUAL SISAC-PLANEAMIENTO (DEL 1 AL 5 DE C/MES) (INCLUYE SEGUIMIENTO DE CONTRATACIONES A LOS FINES PREVISTOS EN EL INC D) DEL ART 23 BIS del Decreto 1030/2016).	inicio 01/01/2021 fin 05/01/2021	inicio 04/02/2021 fin 05/02/2021	inicio 01/03/2021 fin 05/03/2021	inicio 04/04/2021 fin 05/04/2021	inicio 01/05/2021 fin 05/05/2021	inicio 01/06/2021 fin 05/06/2021	inicio 01/07/2021 fin 05/07/2021	inicio 01/08/2021 fin 05/08/2021	inicio 01/09/2021 fin 05/09/2021	inicio 01/10/2021 fin 05/10/2021	inicio 01/11/2021 fin 05/11/2021	inicio 01/12/2021 fin 05/12/2021	12	4	12	25	0	0	41
OTRAS ACTIVIDADES		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic							
1.2.1.28	CONSOLIDACION DE LA DEUDA PÚBLICA	ejecución a demanda todo el año												0	2	5	6	0	0	13
1.2.1.29	INFORMACIÓN SOBRE RECUPERO PATRIMONIAL DE AGENTES PÚBLICOS	ejecución a demanda todo el año												12	4	4	4	0	0	12

Continúa en la página siguiente

PLANIFICACIÓN - ENERO A DICIEMBRE DE 2021																				
PROYECTOS DE AUDITORÍA PLANIFICADO		10.165 horas										α	HORAS							
CLASIFICADOR : SUPERVISIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO / PROYECTOS (1.1)																				
ID	DESCRIPCIÓN	fecha estimada de inicio y finalización												TITULAR	SUPERV	AUDITORES	AYUDANTES	ADMINIST.	TOTAL	
CONTROL INTERNO GUBERNAMENTAL Y PROYECTOS ESPECIALES		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	α						
CONTROL SOBRE ÁREAS DE APOYO (PROYECTOS DE REALIZACIÓN NO SELECTIVA / ENFOQUE HORIZONTAL)																				
1.1.1.4	CUENTA DE INVERSIÓN SAF 330 - 2020	inicio 15/02/2021		fin 20/04/2021										1	16	200	400	156	0	772
CONTROL SOBRE ÁREAS DE APOYO (PROYECTOS DE REALIZACIÓN NO SELECTIVA / ENFOQUE PROPIAMENTE DICHO)																				
1.1.1.1	Procesos vinculados con la gestión de Contrataciones Significativas (incluye entrega de material educativo, contrataciones por DA 409/2020 y legítimos abonos)									inicio 01/09/2021	fin 30/11/2021			1	20	90	400	120	0	630
1.1.1.2	Procesos vinculados con la Seguridad e higiene en el marco del ASPO COVID en las sedes del ME							inicio 01/07/2021	fin 30/09/2021					1	20	80	400	20	0	520
1.1.1.3	Procesos vinculados con las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en el ME							inicio 01/07/2021	fin 30/09/2021					1	16	100	400	50	0	566
1.1.1.5	Cierre de ejercicio 2020 SAF 330-2020	inicio 01/01/2021		fin 28/02/2021										1	10	150	200	0	0	360
1.1.1.6	Procesos vinculados con la gestión del capital humano: gestión de los rrhh, legajos, incompatibilidades, liquidación sueldos, presentismo, adscripciones otros.						inicio 01/06/2021	fin 31/08/2021						1	16	150	400	70	0	636

Continúa en la página siguiente



CONTROL INTERNO - CONTROL SOBRE ÁREAS SUSTANTIVAS (PROYECTOS DE REALIZACIÓN NO SELECTIVA / ENFOQUE PROPIAMENTE DICHO)																				
CONTROL INTERNO GUBERNAMENTAL Y PROYECTOS ESPECIALES																				
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	q						
1.1.1.8	Proceso de Transferencia y Rendición de fondos en el marco del ex Plan Nacional de Educación Digital (Planied) Resolución 1536-E/2017		inicio 01/02/2021			fin 31/05/2021								1	20	150	500	5	0	675
CONTROL INTERNO - CONTROL SOBRE ÁREAS SUSTANTIVAS (PROYECTOS DE REALIZACIÓN SELECTIVA / ENFOQUE PROPIAMENTE DICHO)																				
CONTROL INTERNO GUBERNAMENTAL Y PROYECTOS ESPECIALES																				
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	q						
1.1.1.7	Procesos inherentes a la transferencia y rendición de fondos en el marco de Convenios para el fortalecimiento de la estructura de personal no docente universitario. (Secretaría de Políticas Universitarias)					inicio 01/05/2021		fin 31/07/2021						1	20	150	500	5	0	675
1.1.1.9	Proceso de financiamiento, rendición de fondos y evaluación de la efectiva realización de acciones vinculadas con la implementación de programas para la inclusión de niños/as, adolescentes y jóvenes en el Sistema Educativo Nacional y el acompañamiento de las trayectorias educativas. Tutores, Asistiré, extensión jornada.									inicio 01/09/2021		fin 30/11/2021		1	10	150	650	5	0	815
1.1.1.10	Proceso de convocatoria, asignación, pago y control de entrega de becas Progresar en todas sus líneas. (Incluye implementación plataforma BID 4648/OC AR y acciones complementarias Birt)										inicio 01/10/2021		fin 31/12/2021	1	20	150	500	5	0	675
1.1.1.11	Proceso de articulación del sistema educativo y productivo (INET) Programa de Crédito Fiscal		inicio 01/02/2021		fin 30/04/2021									1	30	150	600	5	0	785
1.1.1.12	Procesos vinculados con el Programa de Aulas Talleres Móviles (INET)							inicio 01/07/2021		fin 30/09/2021				1	20	150	600	5	0	775
1.1.1.13	Procesos vinculados con el funcionamiento y desarrollo del SINIDE (Sistema Integral de Información Digital Educativa)-PROGRAMA DE CEDULA ESCOLAR NACIONAL (Ley 27489)					inicio 01/05/2021		fin 31/07/2021						1	20	150	600	5	0	775
1.1.1.14	Procesos vinculados con la Validez Nacional de Títulos Secundarios									inicio 01/09/2021		fin 30/11/2021		1	20	150	600	5	0	775
1.1.1.15	Procesos de financiación de acciones vinculadas con el Fortalecimiento edilicio de jardines infantiles realizados en forma centralizada en distintas zonas del país.									inicio 01/09/2021		fin 30/11/2021		1	20	156	550	5	0	731

PLANIFICACIÓN - ENERO A DICIEMBRE DE 2021							q	TITULAR	SUPERV	AUDI TORES	AYU DANTES	ADMI NIST.	TOTAL
HORAS DE AUDITORIA Y CONTROL								653	3.295	11.056	1.158	0	16.162
control cuadro horas 2021								653	3.295	11.056	1.158	0	16.162
HORAS ADMINISTRATIVAS							q	0	0	0	0	851	851
HORAS DE AUDITORIA NO PROGRAMABLES							25%	218	1.099	3.685	386	283	5.671
HORAS DE CAPACITACION								62	350	600	40	40	1.092
HORAS DE LICENCIAS								312	1.232	3.832	408	320	6.104
TOTAL GRAL								1.245	5.976	19.173	1.992	1.494	29.880
Se incorporan horas destinadas a mantener el SGC en todos los procesos de la UAI. gestión de calidad							CONTR OL	1245	5.976	19.173	1.992	1.494	
Nota: En las horas de cada proyecto se incluyen las destinadas a la emisión del informe correspondiente Y AL SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES ANTERIORES CARGADAS EN EL SISAC													

Dentro de este capítulo se fijan por cada uno de las actividades y proyectos, los objetivos generales y los principales procedimientos de auditoría.

Asimismo, se realiza en forma breve y concisa una descripción con carácter general del objeto de cada uno de los proyectos a realizar en el próximo ejercicio. Asimismo, se deja plasmada en función del objeto definido una síntesis de los principales procedimientos a aplicar.

Dadas las características de las acciones desarrolladas por la jurisdicción, vinculadas con la transversalidad en la ejecución y que requieren la realización de transferencias a partir de distintas actividades de diversos programas presupuestarios, no resulta posible precisar en esta instancia el alcance particular para cada proyecto.

Atento lo expuesto, el alcance de cada uno de los proyectos se definirá de acuerdo con los resultados que arroje el relevamiento preliminar de cada auditoría planificada, momento en el cual se seleccionará una muestra representativa de las operaciones, en función del universo a auditar.

Asimismo, se definirá en forma previa al inicio de las auditorías planificadas, relativas al cumplimiento de las acciones planificadas para el desarrollo de los objetivos de los programas sustantivos, si los procedimientos se llevarán a cabo en la Unidad Ejecutora Central (programa) y/o en el ámbito jurisdiccional.

Los procedimientos analíticos para aplicar en cada proyecto se definirán en el programa de trabajo respectivo, que formará parte integrante del legajo corriente del mismo.

Los tiempos estimados para cada proyecto en el anexo de cronograma correspondiente, incluye la elaboración del informe.



DETALLE DE ACTIVIDADES

CONDUCCIÓN (1.3)
Planeamiento UAI
<p><u>(1.3.1.1.) Elaboración del Planeamiento UAI 2022</u></p> <p>Es la actividad para realizar por la UAI, por la que proyectan las actividades de auditoría que se realizarán durante el año 2022.</p> <p>La planificación incluye una actividad por parte de la UAI. La planificación de auditoría consiste en la confección de un documento en donde se incluyen las actividades planificadas, los recursos asignados, los objetivos propuestos y los tiempos determinado para cada proyecto. Para ello previamente se realiza un relevamiento general de los procesos de la Jurisdicción. Se analizan los riesgos de estos por su probabilidad e impacto. Se siguen los lineamientos de la SIGEN en cuanto a su armado. Finalizado el mismo se presenta a través del SISAC.</p> <p>Se presentará un producto el 30 de octubre de 2021.</p> <p>Se estiman 676 horas.</p>
Seguimiento del planeamiento
<p><u>(1.3.1.2) Reporte de ejecución Plan Anual UAI DE EMERGENCIA 2020</u></p> <p>Se presentará un producto en fecha 29 de enero de 2021.</p> <p>Se estiman 17 horas.</p> <p><u>(1.3.1.3) Reporte de ejecución Plan Anual – 1º Semestre 2021</u></p> <p>Se presentará un producto en fecha 30 de julio de 2021.</p> <p>Se estiman 17 horas.</p>
Conducción:
<p><u>(1.3.1.4) Conducción</u></p> <p>Comprende, por un lado, todas aquellas actividades que involucran la planificación, supervisión, coordinación, así como también la adecuada asignación de recursos para el cumplimiento de los objetivos de la Unidad de Auditoría Interna y, por el otro, proporcionar el asesoramiento requerido por la máxima conducción en cuanto a aquellas actividades que impliquen una mejora continua a las actividades de control, evaluación de riesgos y el agregado de valor.</p> <p>Se estiman 60 horas.</p>



Lineamientos y Procedimientos Propios de la UAI

(1.3.1.5) Lineamientos Internos UAI

Involucra todas las horas relativas a las capacitaciones internas de los RRHH de la UAI, reuniones de trabajo con el equipo de conducción, entre otros.

Se estiman **102 horas**.

(1.3.1.6) Procedimientos de Controles Propios de la UAI

Son las horas destinadas a todas las tareas llevadas a cabo por el equipo del Sistema de Gestión de Calidad de la UAI.

Se estiman **162 horas**.

(1.3.1.7) Procedimientos Administrativos UAI

Se refiere a aquellas actividades de apoyo que coadyuvan en la realización de las actividades sustantivas de la UAI: Responsable de control de Asistencia (RCA), carga SISAC, lectura y pase de notificaciones del GDE del AIT, secretaria funciones vinculadas con caja chica, viáticos entre otros.

Se estiman **200 horas**.

Supervisión del Sistema de Control Interno

- **ATENCIÓN DE PEDIDOS DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO:**

La atención de pedidos de información y asesoramiento comprende las actividades de la UAI tendientes a suministrar la información requerida, en virtud del precepto constitucional de publicidad de los actos de Gobierno y el derecho de acceso a la información pública.

(1.2.1.1) Ley 27.275 y Decreto Reglamentario N° 206/2017 (Ex Decreto N° 1172/2003) Derecho de acceso a la Información Pública

Son las horas destinadas a requerimientos de particulares interesados en la gestión pública de la organización.

Se estiman **10 horas**.

(1.2.1.2) Judicial/OA/PIA

Apunta al deber de informar a los precitados organismos, respecto de oficios, denuncias o causas en las cuales se encuentre involucrado la organización.

Se estiman **80 horas**.

(1.2.1.3) Autoridades Superiores

Refiere a la respuesta por parte de la UAI, a los requerimientos, solicitudes o aclaraciones sobre temas específicos, efectuados por las autoridades del organismo, que no involucren a la auditoría interna en tareas de línea. También incluye las intervenciones de la UAI en los expedientes de RRHH por corrimiento de grado y horas cátedra.

A fin de cumplimentar esta tarea, se estiman **80 horas**.

(1.2.1.4) Red Federal de Control Público

Son las horas destinadas a asistir en el ámbito de competencia de la UAI a los organismos provinciales involucrados con la operatoria del ME a efectos de colaborar en la integración de las instituciones estatales de control. Concurrir a las reuniones que se celebren en el marco de la Red Federal de Control Público. Brindar información que contribuya a la realización de controles por parte de las jurisdicciones. Asistir a los organismos integrantes de la Red en relación con los requerimientos que surjan como consecuencia de la implementación de sus acciones de control. Incluir los informes producto de las auditorías realizadas en los Programas. Aportar los recursos necesarios para la realización de auditorías conjuntas.

Se estiman **1030 horas**.

(1.2.1.5) Asesoramiento / Otros

Cualquier consulta efectuada por otros organismos, autoridades superiores de la Jurisdicción, SIGEN.

Se estiman **182 horas**.



• SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y ACCIONES CORRECTIVAS DEL SCI
<p><u>(1.2.1.6) Seguimiento de Observaciones y Administración SISAC</u> Son las horas destinadas a realizar en forma planificada proyectos tendientes a verificar el estado de avance en la regularización de las observaciones plasmadas en los informes de auditoría tanto de ejercicios anteriores como del vigente. Se presentarán cuatro productos el 15 de febrero de 2021. Se estiman 339 horas.</p>
<p>• CONTROL DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO</p>
<p>Se informará por este acápite sobre el control del cumplimiento de la siguiente normativa, en los plazos establecidos en las mismas o la que se informe puntualmente, a la Sindicatura Jurisdiccional o a quien corresponda, con copia a la Sindicatura Jurisdiccional.</p>
<p><u>(1.2.1.7) Circulares e Instructivos SIGEN</u> Implementación GDE/GAT/RID: CIRCULAR N°1/2018, IT 11/2019. Se presentará un producto en fecha 30 de junio del 2021. Se estiman 81 horas</p>
<p><u>(1.2.1.8) Futuros Instructivos de Trabajo SIGEN</u> Representan de acuerdo con los lineamientos gerenciales las horas efectivas destinadas a la realización de Futuros Instructivos de Trabajo que la SIGEN publique en 2021 Se estiman 340 horas.</p>
<p><u>(1.2.1.9) IT 3/2020 Cumplimiento LEY MICAELA EQUIDAD DE GÉNERO E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y TRATO</u> Son las horas para verificar las acciones implementadas por el organismo para la capacitación en función de la Ley. Se presentará 1 producto, en fecha 31 de mayo 2021 Se estiman 151 horas.</p>
<p><u>(1.2.1.10) IT vinculado al relevamiento del cumplimiento de cupos (personas con discapacidad-Decreto 312/2020- y personas travestis, transexuales y transgénero- Decreto 721/2020).</u> Son las horas para verificar el cumplimiento de los Decretos 312/2020 y 721/2020 y sus complementarios e informar las novedades producidas en el período inmediato anterior. Se presentará un producto, en fecha 28 de febrero de 2021. Se estiman 111 horas.</p>
<p><u>(1.2.1.11) PREVENCIÓN DEL LAVADO DE DINERO. LEY N° 25246 RES N° 40/2005 CPCECABA.</u> A demanda durante todo el año. Se estiman 4 horas</p>



(1.2.1.12) RÉGIMEN DE ADSCRIPCIONES DTO. 639/02 -RES N°9/01 SGP.

Verificar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 25.188, y su modificatoria Ley N°26.857 y de los Decretos N°164/99 y 895/13 que las reglamentan, en lo que hace al régimen de presentación de la declaración jurada patrimonial integral y al régimen de obsequios a funcionarios públicos.

Se presentarán dos productos en las fechas: **15 de enero de 2021 y 15 de julio de 2021.**

Se estiman **30 horas.**

(1.2.1.13) INVERSIONES FINANCIERAS -Disp. 18/97 -CGN-

Se presenta un producto en la cuenta de inversión que informe las inversiones financieras de existir, el **20/04/2021.**

Se estiman 17 horas.

(1.2.1.14) VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTACIÓN DDJJ INTEGRAL N° 1245 ANTE LA O.A.

Se presentará el producto que informe el estado de cumplimiento de la presentación por parte de los funcionarios responsables de acuerdo con la normativa vigente, el **10/10/2021.**

Se estiman **21 horas.**

(1.2.1.15) RESPONSABILIDAD AMBIENTAL GENERAL Y POR TEMATICAS.

Se presentarán dos productos (dos IT) con el relevamiento de acciones implementadas en la jurisdicción vinculadas con la Responsabilidad ambiental uno general y otro por temáticas el **31/05/2021 y 30/11/2021.**

Se estiman **210 horas.**

(1.2.1.16) Instructivo de Trabajo vinculado con las TIC -Circular auditoría Transversal

El producto se presentará el **30/09/2021** conforme los lineamientos de la SIGEN en cuanto a los procedimientos de control implementados a relevar en el organismo vinculados a la TIC

Se estiman **145 horas.**

1.2.1.16.1 Intervenciones de la UAI POR DECAD-2020-409-APN-JGM - Procedimientos de Selección.

Son a demanda y se trata de las horas destinadas a la intervención de la UAI en los procesos de compra en el marco de la DA 409/2020.

Se estiman **100 horas.**

(1.2.1.22) ÉTICA EN LA FUNCIÓN PÚBLICA

Ley 25.188 / Integridad y Transparencia. Lucha contra la corrupción (IT 03/2019)

Relevamiento de actores y propuestas del Organismo en el marco del PLAN NACIONAL ANTICORRUPCIÓN.

Se presentará un producto el **31 de marzo de 2021.**

Se estiman **230 horas.**



(1.2.1.23) ACCESO A LA INFORMACIÓN –(IT 12/2019):

Relevar el grado de Cumplimiento del Organismo en materia de acceso a la información y el registro de las bases de datos personales que administra.

Se presentará un producto el **30 de septiembre de 2021.**

Se estiman **300 horas.**

OTROS DE CONTROL DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO

(1.2.1.17) Opinión previa de Reglamentos Dto. 1344/2007 ART 101.

Ejecución a demanda todo el año.

- Se estiman **24 horas.**

(1.2.1.18) Certificación Formularios de CUENTA DE INVERSIÓN Y UEPEX

Son las certificaciones en las que interviene la UAI sobre los cuadros a presentar en la CGN.

Se presentarán cuatro productos, en fecha **15 de enero, 14 de febrero y 30 de abril y 15 de julio de 2021.**

Se estiman **420 horas.**

(1.2.1.19) Formulación y Ejecución Presupuestaria: Cumplimiento presentación proyecto presupuesto ante la ONP 2022 y ejecución presupuestaria 2021

Es el producto destinado a informar el cumplimiento en tiempo y forma del anteproyecto de presupuesto del ejercicio siguiente y, el estado de ejecución presupuestaria financiero y físico del ejercicio vigente.

Se presentará un producto el **30 de septiembre de 2021.**

Se estiman **171 horas.**

COMITÉ DE CONTROL

1.2.1.20) COMITÉ DE CONTROL – REUNIONES.

Ejecución a programar en el año. Se estiman **2 reuniones anuales**

Se estiman **16 horas.**

(1.2.1.21) INFORME ANUAL SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS DE CONTROL.

Se presentará un **producto** sobre el funcionamiento del Comité en el ejercicio anterior el **26/02/2021.**

Se estiman **8 horas.**



- **OTRAS TAREAS DE SUPERVISIÓN DEL SCI**

(1.2.1.24) PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL:

(Argentina Enseña y aprende 2016-2021) grado de implementación. Se presentará un Informe de Relevamiento sobre el particular.

Se presentará un producto el **31 de diciembre de 2021**.

Se estiman **238 horas**.

(1.2.1.25) OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (IT 02/2019):

Se presentará un producto con un relevamiento del grado de cumplimiento por parte de la Jurisdicción con respecto a los ODS, con énfasis en las cuestiones de carácter ambiental, el **31 de julio de 2021**.

Se estiman **280 horas**.

- **OTRAS TAREAS DE SUPERVISIÓN DEL SCI / otras tareas**

1.2.1.26) SISAC ANEXO I Art. 3° Resol-2018-173-APN-SIGEN

Se realizará un relevamiento del estado de regularización de las observaciones cargadas en el SISAC y se presentará un producto el **15/02/2021**.

Se estiman **79 horas**.

1.2.1.27) REPORTE MENSUAL SISAC-PLANEAMIENTO (DEL 1 al 5 de cada mes) Incluye seguimiento de Contrataciones a los fines previstos del Inc. D) del Art. 23 Bis del Decreto 1030/2016.

Se presentarán 12 productos durante el período 2021:

a) 05/01/2021 b) 05/02/2021 c) 05/03/2021 d) 05/04/2021 e) 05/05/2021 f) 05/06/2021 g) 05/07/2021 h) 05/08/2021 i) 05/09/2021 j) 05/10/2021 k) 05/11/2021 e l) 05/12/2021.

Se estiman **41 horas**.

- **OTRAS ACTIVIDADES**

(1.2.1.28) Consolidación de la Deuda Pública

Son las horas vinculadas con las intervenciones de la UAI en los expedientes que ingresan vinculados con la consolidación de la deuda.

No se estiman productos porque la demanda es espontánea.

Se estiman **13 horas**.

(1.2.1.29) Información sobre recupero patrimonial de agentes públicos (Decreto 467/99 Res. 28/2006 SGN)

Se estiman 12 productos dado que la demanda es espontánea podría ser la carga en el sistema sin novedad.

Se estiman **12 horas**.



DETALLE DE PRODUCTOS

Proyecto de realización no selectiva - Área de apoyo Enfoque propiamente dicho	
Identificación del proyecto: 1.1.1.1	Procesos vinculados con la gestión de CONTRATACIONES SIGNIFICATIVAS (incluye entrega de material educativo en el marco del ASPO COVID)
Objeto	
<p>Evaluar la legalidad y razonabilidad de los distintos procedimientos, desde la fundamentación de la necesidad hasta la recepción de los bienes y servicios involucrados, considerando también aquellas adquisiciones que se efectuaron bajo la modalidad de legítimo abono y, de corresponder, las compras realizadas a través del procedimiento dispuesto por la Decisión Administrativa 409/2020.</p>	
Alcance	
<p>La labor de auditoría se realizará de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. SIGEN 152/02 y con el Manual de Control Interno Gubernamental (Res SIGEN 03/2011 del 14/01/2011). Para seleccionar muestras, se tomarán porcentajes del universo que resulten representativos en virtud de la significatividad e importancia de las operaciones.</p> <p><u>Período auditado:</u> Contrataciones cuyos actos de apertura fueron realizados durante el período 2021. Para las contrataciones de entrega de material educativo en el marco del ASPO COVID se evaluará la pertinencia de incluir procesos del período 2020, si en dicho ejercicio no se hubiera finalizado con la entrega de los mismos.</p> <p>Fecha de realización: 01/09/2021 al 30/11/2021. Horas: 630</p>	
Lineamientos – Procedimientos	
<ul style="list-style-type: none"> • Relevar la normativa vigente. • Identificar en el Organismo la existencia de los responsables del proceso. • Dar cumplimiento de instructivos SIGEN que se emitan. • Relevar las dificultades en el cumplimiento de sus procesos y objetivos, que hubiera tenido el auditado en su gestión a causa del ASPO. • Relevar la composición del personal que integra el área, y evaluar la implementación de acciones en materia de equidad de género e igualdad de oportunidades. • <u>Requerir una muestra de expedientes de compra de acuerdo de acuerdo a los lineamientos expuestos en el apartado “Alcance”, de esta ficha.</u> • Verificar la implementación y uso de los sistemas COMPR.AR y CONTRAT.AR • Verificar el cumplimiento normativo en los procesos de acuerdo con la normativa vigente de carácter general (Decretos 1030/2016, 820/2020, y normas modificatorias y complementarias). En el caso de contrataciones de emergencia, verificar el cumplimiento en el proceso de la DA N.º 409/2020, la Disposición N.º 48/2020 de la ONC, y sus modificatorias y complementarias. • Verificar la inclusión de una opinión explícita con relación a la normativa de “Precios Testigo”, “Compre Trabajo Argentino” y “Re-determinación de precios”. • Constatar la confección y remisión del Plan Anual de Compras y su seguimiento. • Verificar el cumplimiento de los Decretos de Reordenamiento. • Verificar en los contratos de tracto sucesivo, la reconducción de estos motivado en la emergencia sanitaria. • Realizar el seguimiento del estado de regularización de las observaciones cargadas en el SISAC vinculadas con este proceso. • Emitir el informe en función de las pautas y plazos acordados, con recomendaciones que colaboren a la implementación de controles que contribuyan a la gestión y la mitigación de riesgos. 	



Proyecto de realización no selectiva - Área de apoyo – Enfoque propiamente dicho	
Identificación del proyecto: 1.1.1.2	Procesos vinculados con la SEGURIDAD E HIGIENE en el marco del ASPO COVID en las sedes del ME
Objeto	
Verificar si la organización cumple con los protocolos en los distintos edificios del ME vinculados con la Seguridad e Higiene en el marco del aspo Covid.	
Alcance	
<p>La labor de auditoría se realizará de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. SIGEN 152/02 y con el Manual de Control Interno Gubernamental (Res SIGEN 03/2011 del 14/01/2011).</p> <p>Para seleccionar muestras, se tomarán porcentajes del universo que resulten representativos en virtud de la significatividad e importancia de las operaciones.</p> <p>(El proyecto de Gestión del Capital Humano debía incluir Seguridad e Higiene, esta Unidad de Auditoría Interna abrió dicho proyecto en dos como un plan de contingencia en caso de que se siguiera trabajando en forma remota por el ASPO).</p> <p><u>Período auditado:</u> 2021.</p> <p>Fecha de realización: 01/07/2021 al 30/09/2021. Horas: 520</p>	
Lineamientos – Procedimientos	
<ul style="list-style-type: none"> • Relevar la normativa vigente. • Identificar en el Organismo la existencia de los responsables del proceso. • Dar cumplimiento de instructivos SIGEN que se emitan. • Relevar las dificultades en el cumplimiento de sus procesos y objetivos, que hubiera tenido el auditado en su gestión a causa del ASPO. • Relevar la composición del personal que integra el área, y evaluar la implementación de acciones en materia de equidad de género e igualdad de oportunidades. • Se verificarán las acciones tendientes a fortalecer el control interno en materia ambiental, seguridad e higiene en el trabajo. • Verificar las medidas implementadas para eficientizar el uso de los recursos (agua, luz, papel, otros). • Verificar las medidas implementadas en cuanto a los protocolos de aislamiento. • Verificar el cumplimiento normativo de la normativa general de Seguridad e Higiene laboral (contratación servicio médico, actualización recarga de matafuegos, planes de evacuación, capacitación a los RRHH, otros). • Verificar el cumplimiento por parte del organismo de las recomendaciones e implementación de protocolos que determinan las ACTAS CYMAT 126 y 130. • Realizar el seguimiento del estado de las observaciones cargadas en el SISAC. • Emitir el informe en función de las pautas y plazos acordados, con recomendaciones que colaboren a la implementación de controles que contribuyan a la gestión y la mitigación de riesgos. 	



Proyecto de realización no selectiva - Área de apoyo – Propiamente Dicha	
Identificación del proyecto 1.1.1.3.	Procesos vinculados con las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en el ME
Objeto:	
Realizar una auditoría que involucre los proyectos relevantes de TIC, analizando resultados alcanzados y su alineamiento con los objetivos planteados, así como con los plazos y recursos previstos. Asimismo, evaluar la Seguridad Informática en general y en particular en relación con la instrumentación de medidas de teletrabajo.	
Alcance	
<p>La labor de auditoría se realizará de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. SIGEN 152/02 y con el Manual de Control Interno Gubernamental (Res SIGEN 03/2011 del 14/01/2011).</p> <p>Para seleccionar muestras, se tomarán porcentajes del universo que resulten representativos en virtud de la significatividad e importancia de las operaciones.</p> <p>Las tareas de control se efectuarán sobre todos los sistemas existentes en las distintas dependencias.</p> <p><u>Período auditado:</u> 2021.</p> <p>Fecha de realización: 01/07/2021 al 30/09/2021.</p> <p>Horas: 566</p>	
Lineamientos – Procedimientos	
<ul style="list-style-type: none"> • Relevar la normativa vigente en la materia y procedimientos de control establecidos. • Identificar en el Organismo la existencia de los responsables del proceso e indagar sobre el estado de centralización informática de los servidores de todos los edificios del ME • Relevar las dificultades en el cumplimiento de sus procesos y objetivos, que hubiera tenido el auditado en su gestión a causa del ASPO. • Relevar y concluir sobre la planificación, ejecución y soporte desde las áreas de TI en escenarios de emergencia y acontecimientos imprevistos, a la luz de la situación sanitaria y de aislamiento social producida durante el año 2020 y su continuidad en las tareas remotas a futuro (en particular se deberá profundizar en la provisión de equipamientos y conectividad para los agentes). • Relevar la composición del personal que integra el área, y evaluar la implementación de acciones en materia de equidad de género e igualdad de oportunidades. • Relevar en la Dirección de Gestión Informática, los procedimientos de seguridad implementados desde la jurisdicción, para el resguardo de la información contenida en los servidores correspondientes a las distintas dependencias. • Verificar que los procedimientos se encuentren documentados y posean responsables asignados. • Constatar in situ la seguridad de los espacios físicos destinados a la ubicación de los servidores. • Verificar la forma de contratación de los servicios tercerizados vinculados con este informe. • Realizar el seguimiento del estado de regularización de las observaciones cargadas en el SISAC vinculadas con este proceso. • Emitir el informe en función de las pautas y plazos acordados, con recomendaciones que colaboren a la implementación de controles que contribuyan a la gestión y la mitigación de riesgos. 	



Proyecto de realización no selectiva - Área de apoyo- Enfoque horizontal	
Identificación del proyecto: 1.1.1.4	CUENTA DE INVERSIÓN SAF 330-2020
Objeto	
<p>Evaluar el control interno de los sistemas de información presupuestario y contable del ME-SAF 330, incluyendo la metodología seguida para elaborar la documentación requerida por el Ministerio de Hacienda y la Contaduría General de la Nación para confeccionar la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2020.</p>	
Alcance	
<p>La tarea se realizará mediante la aplicación de procedimientos particulares de auditoría con el objeto de evaluar la calidad del proceso de generación de la información presupuestaria y contable del ente. La labor de auditoría se realizará de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. SIGEN 152/02 y con el Manual de Control Interno Gubernamental (Res SIGEN 03/2011- del 14/01/2011)</p> <p>Para seleccionar muestras, se tomarán porcentajes del universo que resulten representativos en virtud de la significatividad e importancia de las operaciones.</p> <p>Fecha de realización: 15/02/2021 al 20/04/2021</p> <p>Horas: 772</p>	
Lineamientos – Procedimientos	
<ul style="list-style-type: none"> • Relevar la normativa vigente en la materia y procedimientos de control establecidos. • Identificar en el Organismo la existencia de los responsables del proceso. • Relevar las dificultades en el cumplimiento de sus procesos y objetivos, que hubiera tenido el auditado en su gestión a causa del ASPO. • Relevar la composición del personal que integra el área, y evaluar la implementación de acciones en materia de equidad de género e igualdad de oportunidades. • Verificar el cumplimiento de los requisitos formales de presentación de la información. • Determinar la razonabilidad de la información presentada en los cuadros definidos por la normativa. • Realizar verificaciones selectivas de las transacciones registradas con su correspondiente documentación respaldatoria y pruebas acerca de la suficiencia y corrección de la documentación justificativa de las transacciones. • Comprobar que la documentación elaborada se haya enviado en forma completa y oportuna a la Contaduría General de la Nación. • Realizar el seguimiento del estado de regularización de las observaciones cargadas en el SISAC vinculadas con este proceso. • Emitir el informe en función de las pautas y plazos acordados, con recomendaciones que colaboren a la implementación de controles que contribuyan a la gestión y la mitigación de riesgos. 	



Proyecto de realización no selectiva - Enfoque propiamente dicho- Área de apoyo	
Identificación del proyecto: 1.1.1.5.	CIERRE DE EJERCICIO SAF 330- 2020
Objeto	
<i>Verificar las actividades de cierre del ejercicio 2020 y la aplicación de las normas que lo rigen.</i>	
Alcance	
<p>Período auditado: Ejercicio 2020.</p> <p>Los procedimientos se llevarán a cabo en las dependencias del ME que a continuación se detallan: Subsecretaría de Gestión Administrativa: Dirección de Despacho, Dirección de Contabilidad y Finanzas, Dirección de Contrataciones, Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales - Unidades Ejecutoras de Préstamos Externos. Instituto Nacional de Educación Tecnológica- Crédito fiscal.</p> <p>La labor de auditoría se realizará de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. SIGEN 152/02 y con el Manual de Control Interno Gubernamental (Res SIGEN 03/2011- del 14/01/2011))</p> <p>Para seleccionar muestras, se tomarán porcentajes del universo que resulten representativos en virtud de la significatividad e importancia de las operaciones.</p> <p>Fecha de realización: 01/01/2021-28/02/2021</p> <p>Horas: 360</p>	
Lineamientos – Procedimientos	
<ul style="list-style-type: none"> • Relevar la normativa aplicable. • Planificar las tareas de cierre, definir los grupos de trabajo y los procedimientos a desarrollar. • Identificar en el Organismo la existencia de responsables del proceso • Relevar las dificultades en el cumplimiento de sus procesos y objetivos, que hubiera tenido el auditado en su gestión a causa del ASPO. • Relevar la composición del personal que integra el área, y evaluar la implementación de acciones en materia de equidad de género e igualdad de oportunidades. • Proceder al arqueo de fondos y valores. • Realizar el corte de documentación establecido en el instructivo de SIGEN • Practicar el cierre de libros manuales y solicitar la impresión de los registros computarizados correspondientes. • Practicar el cierre de GDE de expedientes, y actos administrativos. • Seguimiento SISAC: realizar el seguimiento del estado de regularización de las observaciones cargadas en el SISAC vinculadas con este proceso. • Emitir el informe en función de las pautas y plazos acordados, con recomendaciones que colaboren a la implementación de controles que contribuyan a la gestión y la mitigación de riesgos. 	



Proyecto de realización no selectiva - Área de apoyo- Enfoque propiamente dicho	
Identificación del proyecto: 1.1.1.6	Procesos vinculados con la GESTIÓN DEL CAPITAL HUMANO: gestión de los RRHH, legajos, incompatibilidades, liquidación sueldos, presentismo, adscripciones, otros.
Objeto	
Realizar un seguimiento sobre las actividades relacionadas a gestión de capital humano que comprenda: control de legajos de personal, incompatibilidades, comisión y transferencia de personal, licencias, cargos, declaración jurada patrimonial, acceso a la carrera, liquidación de sueldos, presentismo, adscripciones, otros.	
Alcance	
<p>La labor de auditoría se realizará de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. SIGEN 152/02 y con el Manual de Control Interno Gubernamental (Res. SIGEN 03/2011- del 14/01/2011)</p> <p>Para seleccionar muestras, se tomarán porcentajes del universo que resulten representativos en virtud de la significatividad e importancia de las operaciones.</p> <p>Período auditado: 2020-2021</p> <p>Fecha de realización: 01/06/2021 al 31/08/2021</p> <p>Horas: 636</p>	
Lineamientos – Procedimientos	
<ul style="list-style-type: none"> • Relevar la normativa vigente. • Identificar en el Organismo la existencia de responsables del proceso. • Relevar las dificultades en el cumplimiento de sus procesos y objetivos, que hubiera tenido el auditado en su gestión a causa del ASPO. • Relevar la composición del personal que integra el área, y evaluar la implementación de acciones en materia de equidad de género e igualdad de oportunidades. • Constatar el ordenamiento de los legajos de personal a través de la revisión de una muestra de estos. Verificar el estado de implementación del LUE. • Realizar pruebas sustantivas en las liquidaciones de haberes. • Verificar el cumplimiento de la DA 104 y 115/01 inherentes a la implementación de sistemas objetivos de control de ingreso de personal y cumplimiento horario. • Verificar la aplicación de los topes definidos para la realización de horas extras. • Constatar, para el personal que hubiera formulado la opción del inciso b) del artículo 2°, la presentación de la solicitud de suspensión del beneficio previsional o haber de retiro en el organismo previsional. • Constatar el cumplimiento del cupo del Decreto 312 de contratación de personas con discapacidad • Verificar para las altas de personal, la presentación de la declaración jurada de no encontrarse incurso en la incompatibilidad del artículo 1° del decreto • Controlar la realización de las Evaluaciones de desempeño en tiempo y forma. • Informar el cumplimiento del DTO. 639/02. RES N.º 9/01 SGP Régimen De Adscripciones y las verificaciones semestrales realizadas por la UAI. • Realizar el relevamiento del cumplimiento del presentismo conforme la Circular N° 5-2017-SIGEN. • Verificar cumplimiento del Sistema de Servicios Médicos en la justificación de las licencias. • Realizar el seguimiento del estado de regularización de las observaciones cargadas en el SISAC vinculadas con este proceso. • Emitir el informe en función de las pautas y plazos acordados, con recomendaciones que colaboren a la implementación de controles que contribuyan a la gestión y la mitigación de riesgos. 	



Proyecto de realización selectiva - Área SUSTANTIVA- Enfoque propiamente dicho	
Identificación del proyecto: 1.1.1.7	Procesos inherentes a la transferencia y rendición de fondos en el marco de Convenios para el fortalecimiento de la estructura de personal no docente Universitario. (Secretaría de Políticas Universitarias)
Objeto	
Evaluar el sistema de control implementado en el ME sobre el proceso de transferencia y rendición de fondos en el marco de los Convenios firmados con las Instituciones Universitarias para el financiamiento de sueldos de personal no docente.	
Alcance	
<p>La labor de auditoría se realizará de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. SIGEN 152/02 y con el Manual de Control Interno Gubernamental (Res. SIGEN 03/2011- del 14/01/2011).</p> <p>Para seleccionar muestras, se tomarán porcentajes del universo que resulten representativos en virtud de la significatividad e importancia de las operaciones.</p> <p>Aclaración: esta auditoría no versa sobre los fondos que por la Ley de Presupuesto Anual se transfieren desde el ME a través de la actividad presupuestaria 13 del Programa 26 para la financiación del salario de personal no docente. El objeto se limita a los fondos complementarios transferidos con objeto de Convenios firmados entre las instituciones universitarias y el ME, para financiar diferencias salariales del sueldo del personal no docente o cargos que hubieran surgido producto de nuevos programas implementados en forma posterior a la sanción de la Ley de Presupuesto Anual.</p> <p>Período auditado: fondos transferidos entre 2016 y 2020. Fecha de realización: 01/05/2021 al 31/07/2021. Horas: 675.</p>	
Lineamientos – Procedimientos	
<ul style="list-style-type: none"> • Relevar la normativa vigente e identificar el universo de Convenios para el fortalecimiento de la estructura no docente vigentes. • Identificar en el Organismo la existencia de responsables del proceso. • Relevar las dificultades en el cumplimiento de sus procesos y objetivos, que hubiera tenido el auditado en su gestión a causa del ASPO. • Relevar la composición del personal que integra el área, y evaluar la implementación de acciones en materia de equidad de género e igualdad de oportunidades. • Relevar el circuito de transferencia y rendición de fondos vinculados con el objeto de esta auditoría. • Solicitar el universo de fondos transferidos en el período y monto de rendiciones aprobadas, por institución universitaria, tanto a la SPU (responsable primario), como a la Subsecretaría de Gestión Administrativa (responsable final). Verificar dicha información en el sistema informático SitraRed local. • Sobre una muestra de expedientes realizar pruebas de cumplimiento a fin de verificar que la documentación respaldatoria de la rendición de fondos respalde el efectivo cumplimiento del objetivo de la transferencia de los fondos. • Indagar los mecanismos de control implementados desde la SPU, para verificar la efectiva ocupación de los cargos cuya financiación complementaria solicitan las instituciones universitarias. • Realizar el seguimiento del estado de regularización de las observaciones cargadas en el SISAC vinculadas con este proceso. • Emitir el informe en función de las pautas y plazos acordados, con recomendaciones que colaboren a la implementación de controles que contribuyan a la gestión y la mitigación de riesgos. 	



Proyecto de realización no selectiva - Área SUSTANTIVA- Enfoque propiamente dicho	
Identificación del proyecto: 1.1.1.8	Proceso de Transferencia y Rendición de fondos en el marco del ex PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN DIGITAL (Planied) Resolución 1536-E/2017.
Objeto	
Evaluar la eficiencia y eficacia en la implementación del Plan Nacional Integral de Educación Digital (PLANIED) aprobado por Resolución Ministerial N° 1536-E/2017 y el nivel de cumplimiento físico y financiero de los objetivos del Programa desde su inicio.	
Alcance	
<p>La labor de auditoría se realizará de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. SIGEN 152/02 y con el Manual de Control Interno Gubernamental (Res. SIGEN 03/2011- del 14/01/2011).</p> <p>Para seleccionar muestras, se tomarán porcentajes del universo que resulten representativos en virtud de la significatividad e importancia de las operaciones.</p> <p>Período auditado: 2017-2020. Fecha de realización: 01/02/2021 al 31/05/2021. Horas: 675.</p>	
Lineamientos – Procedimientos	
<ul style="list-style-type: none"> • Relevar la normativa vigente. • Identificar en el Organismo la existencia de responsables del proceso en cada uno de los objetivos del Planied. Evaluar la existencia de asignación de responsabilidades y puntos de control implementados y concluir al respecto. • Relevar las dificultades en el cumplimiento de sus procesos y objetivos, que hubiera tenido el auditado en su gestión a causa del ASPO. • Relevar la composición del personal que integra el área, y evaluar la implementación de acciones en materia de equidad de género e igualdad de oportunidades. • Relevar los procedimientos (formales o informales) aplicados en el ME para implementar cada uno de los objetivos determinados en la Resolución de creación del Plan. • Indagar la existencia de indicadores de gestión que se hubieran desarrollado en el ministerio para evaluar los resultados del Plan y concluir si los mismos respaldan la efectiva implementación del plan. • Informar el importe presupuestario asignado y ejecutado en el período de auditoría. • Solicitar el universo de expedientes vinculados con transferencias de fondos a las jurisdicciones provinciales o contrataciones de compra y distribución de bienes, vinculados con la implementación del Planied en el período mencionado en el apartado “Alcance” de esta ficha, y, sobre una muestra representativa concluir si la documentación respaldatoria respalda la efectiva materialización de los objetivos del Plan. (de haberse levantado el ASPO se evaluará la posibilidad de realizar verificaciones in situ en las jurisdicciones provinciales). • Evaluar la eficiencia y eficacia en la implementación del Plan nivel de cumplimiento físico y financiero de los objetivos del Programa desde su inicio • Realizar el seguimiento del estado de regularización de las observaciones cargadas en el SISAC vinculadas con este proceso. • Emitir el informe en función de las pautas y plazos acordados, con recomendaciones que colaboren a la implementación de controles que contribuyan a la gestión y la mitigación de riesgos. 	



Proyecto de realización selectiva - Área SUSTANTIVA - Enfoque propiamente dicho	
Identificación del proyecto: 1.1.1.9	Proceso de financiamiento, rendición de fondos y evaluación de la efectiva realización de acciones vinculadas con la implementación de programas para la inclusión de niños/as, adolescentes y jóvenes en el Sistema Educativo Nacional y el acompañamiento de las trayectorias educativas. Tutores, Asistiré, extensión jornada
Objeto	
Evaluar las rendiciones de las transferencias de fondos a las provincias para la implementación de programas de inclusión de niños/as, adolescentes y jóvenes en las escuelas, con el fin de verificar en ellas el respaldo del cumplimiento del objetivo.	
Alcance	
<p>La labor de auditoría se realizará de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. SIGEN 152/02 y con el Manual de Control Interno Gubernamental (Res. SIGEN 03/2011- del 14/01/2011)</p> <p>Para seleccionar muestras, se tomarán porcentajes del universo que resulten representativos en virtud de la significatividad e importancia de las operaciones.</p> <p>Período auditado: transferencias 2020-2021</p> <p>Fecha de realización: 01/09/2021 al 30/11/2021 Horas: 815</p>	
Lineamientos – Procedimientos	
<ul style="list-style-type: none"> • Relevar la normativa vigente. • Identificar en el Organismo los responsables del proceso. Identificar en el Organismo la existencia de responsables del proceso en cada uno de los objetivos del Planied. Evaluar la existencia de asignación de responsabilidades y puntos de control implementados y concluir al respecto. • Relevar las dificultades en el cumplimiento de sus procesos y objetivos, que hubiera tenido el auditado en su gestión a causa del ASPO. • Relevar la composición del personal que integra el área, y evaluar la implementación de acciones en materia de equidad de género e igualdad de oportunidades. • Solicitar a los responsables el detalle de provincias donde se implementaron programas de inclusión: Tutores, Asistiré, extensión jornada, entre otros, y el detalle de las acciones financiadas. • Relevar el circuito de implementación de cada una de esas acciones. • Indagar si el ME ha desarrollado indicadores que permitan evaluar las acciones implementadas. • Informar el importe presupuestario asignado y ejecutado en el período de auditoría. • Solicitar el universo de fondos transferidos y verificar en el SitraRed el estado de rendición. • Tomar una muestra representativa de rendiciones y concluir sobre si respaldan el cumplimiento del objetivo del programa. • Tomar una muestra de provincias que recibieron fondos y realizar verificaciones in situ (si fuera posible y se hubiera levantado el ASPO), con el fin de comprobar si la documentación obrante en las jurisdicciones respalda el cumplimiento del objetivo del programa. Indagar en las jurisdicciones las dificultades en su implementación y resultados positivos del Programa. • Realizar el seguimiento del estado de regularización de las observaciones cargadas en el SISAC vinculadas con este proceso. • Emitir el informe en función de las pautas y plazos acordados, con recomendaciones que colaboren a la implementación de controles que contribuyan a la gestión y la mitigación de riesgos. 	



Proyecto de realización selectiva - Área SUSTANTIVA- Enfoque propiamente dicho	
Identificación del proyecto: 1.1.1.10	Proceso de convocatoria, asignación, pago y control de entrega de becas Progresar en todas sus líneas. (Incluye implementación plataforma BID 4648/OC AR y acciones complementarias BIRF)
Objeto	
Evaluar los procedimientos de control interno establecidos en el circuito de evaluación, asignación, pago y rendición de becas otorgadas a través del PROGRESAR.	
Alcance	
<p>La labor de auditoría se realizará de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. SIGEN 152/02 y con el Manual de Control Interno Gubernamental (Res. SIGEN 03/2011- del 14/01/2011).</p> <p>Para seleccionar muestras, se tomarán porcentajes del universo que resulten representativos en virtud de la significatividad e importancia de las operaciones.</p> <p>Período auditado: 2019-2021.</p> <p>Fecha de realización: 01/10/2021 AL 31/12/2021 /Horas: 675</p>	
Lineamientos – Procedimientos	
<ul style="list-style-type: none"> • Relevar la normativa vigente. • Identificar en el Organismo los responsables del proceso. Evaluar la existencia de asignación de responsabilidades y puntos de control implementados y concluir al respecto. • Relevar las dificultades en el cumplimiento de sus procesos y objetivos, que hubiera tenido el auditado en su gestión a causa del ASPO. • Relevar la composición del personal que integra el área, y evaluar la implementación de acciones en materia de equidad de género e igualdad de oportunidades. • Relevar la interacción en el proceso entre el ME y la ANSES y las responsabilidades de cada uno en el control del proceso ante el ASPO. • Informar el importe presupuestario asignado y ejecutado en el período de auditoría. • Relevar el estado de implementación de la plataforma para la gestión del Programa en todas sus líneas de Becas. Relevar la seguridad informática de la plataforma, y protección de datos. Al respecto también concluir sobre el estado de ejecución del Préstamo Externo vinculado con la implementación. • Verificar los procedimientos de control implementados, en relación con el control de asistencia y regularidad de los alumnos en el marco del ASPO, teniendo en cuenta que es un requisito para acceder a las Becas Progresar. • Solicitar acceso de consulta a las bases con el fin de conocer el universo de beneficiarios y tomar muestras representativas, a fin de verificar que las mismas brinden respaldo de todo el circuito desde la inscripción hasta el cobro por parte de los alumnos, de forma de poder identificar si las hubiera, responsables de las demoras del proceso. • Solicitar en la DGA la totalidad de los fondos devueltos por la ANSES por becas no cobradas e indagar con los responsables del Programa Becas Progresar, los procedimientos para su reasignación. • Indagar los indicadores que hubiera desarrollado el ME para evaluar la implementación de las Becas Progresar y los resultados en la comunidad escolar. • Seleccionar una muestra de escuelas y verificar in situ, los registros de control de asistencia, regularidad y seguimiento de alumnos beneficiarios de becas. (esto si se hubiera levantado el ASPO). • Realizar el seguimiento del estado de regularización de las observaciones cargadas en el SISAC. • Emitir el informe en función de las pautas y plazos acordados, con recomendaciones que colaboren a la implementación de controles que contribuyan a la gestión y la mitigación de riesgos. 	



Proyecto de realización selectiva - Área SUSTANTIVA- Enfoque propiamente dicho	
Identificación del proyecto: 1.1.1.11	Proceso de articulación del sistema educativo y productivo (INET) Programa de Crédito Fiscal
Objeto	
<p>Evaluar la eficacia de los controles implementados por el INET, como asimismo el cumplimiento de la normativa vigente en relación con el proceso de otorgamiento de Certificados de Crédito Fiscal, y verificar el cumplimiento de los objetivos en materia de capacitación en recursos humanos y adquisición de equipamiento para establecimientos educativos, a través de proyectos que vinculen educación y trabajo.</p>	
Alcance	
<p>La labor de auditoría se realizará de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. SIGEN 152/02 y con el Manual de Control Interno Gubernamental (Res. SIGEN 03/2011- del 14/01/2011) Para seleccionar muestras, se tomarán porcentajes del universo que resulten representativos en virtud de la significatividad e importancia de las operaciones. Período auditado: Certificados emitidos en 2019 y 2020. Fecha de realización: 01/02/2021 al 30/04/2021 / Horas: 785</p>	
Lineamientos – Procedimientos	
<ul style="list-style-type: none"> • Relevar la normativa vigente. Si bien el proceso está normado por las disposiciones que aprueban los reglamentos de las convocatorias (ver http://www.inet.edu.ar/index.php/credito-fiscal/), indagar sobre los procedimientos que se hubieran modificado ante el ASPO. • Identificar en el Organismo los responsables del proceso y relevar las dificultades en el cumplimiento de sus procesos y objetivos, que hubiera tenido el auditado en su gestión a causa del ASPO. • Evaluar la existencia de asignación de responsabilidades y puntos de control implementados y concluir al respecto. • Relevar la composición del personal que integra el área, y evaluar la implementación de acciones en materia de equidad de género e igualdad de oportunidades. • Informar el importe presupuestario asignado y ejecutado en el período de auditoría. • Relevar el circuito completo a fin de indagar sobre los procesos, puntos de control, entre otros, incluyendo el circuito evaluación y el convenio (y acta vigente) que otorgan esta función al Ceil-Conicet y analizar el mismo. • Solicitar acceso de consulta a la plataforma con el fin de verificar que brinde respaldo del circuito desde la inscripción hasta el cobro por parte de los establecimientos, de forma de poder identificar si las hubiera, responsables de las demoras del proceso. • Solicitar el universo de certificados emitidos en 2019 y 2020, y tomar una muestra representativa de expedientes, a fin de verificar plazos de otorgamiento de los créditos fiscales desde la solicitud (teniendo en cuenta que se trata de fondos a utilizar en la compra de equipamiento o dictado de cursos de capacitación), e identificar las demoras. En cuanto a la rendición de los fondos por parte de los beneficiarios, verificar que la documentación cumpla con los requisitos determinados en los reglamentos de las convocatorias que les dieron origen, (incluida el alta patrimonial en el caso de equipamiento), y concluir sobre si la documentación respalda el cumplimiento de los objetivos del crédito fiscal. • Relevar el procedimiento de control del estado de los certificados y la vinculación con la AFIP al respecto. • Realizar el seguimiento del estado de regularización de las observaciones cargadas en el SISAC. • Emitir el informe en función de las pautas y plazos acordados, con recomendaciones que colaboren a la implementación de controles que contribuyan a la gestión y la mitigación de riesgos. 	



Proyecto de realización selectiva - Área SUSTANTIVA- Enfoque propiamente dicho	
Identificación del proyecto: 1.1.1.12	Procesos vinculados con el Programa Federal de Aulas Talleres Móviles (INET)
Objeto	
Evaluar los procedimientos de control implementados en el Organismo para asegurar y promover en el marco de la ETP, la formación profesional y capacitación laboral en todo el país a través de la Red Nacional de Aulas Talleres Móviles creada por la Resolución 176/12 del Consejo Federal de Educación .	
Alcance	
La labor de auditoría se realizará de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. SIGEN 152/02 y con el Manual de Control Interno Gubernamental (Res. SIGEN 03/2011- del 14/01/2011) Para seleccionar muestras, se tomarán porcentajes del universo que resulten representativos en virtud de la significatividad e importancia de las operaciones. Período auditado: 2019-2021 Fecha de realización: 01/07/2021 al 30/09/2021 / Horas: 775	
Lineamientos – Procedimientos	
<ul style="list-style-type: none">• Relevar la normativa vigente. Si bien el proceso está normado por Resolución 176/12 del CFE (ver http://www.inet.edu.ar/index.php/niveles-educativos/formacion-profesional/programa-federal-de-aulas-tecnicas-moviles/), incluir los Convenios y Actas vigentes a fin de verificar la responsabilidad de cada una de las partes (Inet-Provincias), en el cuidado y mantenimiento de las ATM.• Identificar en el Organismo los responsables del proceso y relevar las dificultades en el cumplimiento de sus procesos y objetivos, que hubiera tenido el auditado en su gestión a causa del ASPO. <u>Al respecto se deberá consultar sobre el estado de mantenimiento de las ATM atento a su falta de uso que habrán tenido en el marco del Aspo 2020.</u>• Evaluar la existencia de asignación de responsabilidades y puntos de control implementados y concluir al respecto.• Relevar la composición del personal que integra el área, y evaluar la implementación de acciones en materia de equidad de género e igualdad de oportunidades.• Informar el importe presupuestario asignado y ejecutado en el período de auditoría.• Relevar los procesos de seguimiento, monitoreo y evaluación del Programa establecidos en el INET, y la existencia de indicadores desarrollados que permitan mostrar su impacto en la comunidad escolar.• Concluir sobre los procedimientos implementados en el INET para el control de la efectiva realización de los cursos de capacitación en las ATM por parte de las jurisdicciones provinciales, alumnos capacitados, entre otros. En caso de que se rindiera mediante expedientes, solicitar el universo de expedientes y mediante una muestra representativa verificar que la documentación respalde el cumplimiento del objetivo del Programa: la formación profesional y capacitación laboral en todo el país a través de las ATM.• Solicitar el universo de ATM existentes actualmente, su ubicación, seguros, expedientes de contratación de proveedores para su mantenimiento. Al respecto se deberán tener en cuenta las observaciones formuladas en el Informe UAI 10/2020 respecto de: la falta de distribución de algunas de las ATM adquiridas en 2019; debilidades en la contratación de seguros; en el funcionamiento del Sistema de geolocalización contratado y en la asignación de cargos patrimoniales.• Seleccionar una muestra de ATM y verificar en las jurisdicciones provinciales (esto si se hubiera levantado el ASPO), su efectivo uso, mantenimiento, entre otros.• Realizar el seguimiento del estado de regularización de las observaciones cargadas en el SISAC.• Emitir el informe en función de las pautas y plazos acordados, con recomendaciones que colaboren a la implementación de controles que contribuyan a la gestión y la mitigación de riesgos.	



Proyecto de realización selectiva - Área SUSTANTIVA- Enfoque propiamente dicho	
Identificación del proyecto: 1.1.1.13	Procesos vinculados con el funcionamiento y desarrollo del SINIDE (Sistema Integral de Información Digital Educativa)-PROGRAMA DE CEDULA ESCOLAR NACIONAL (Ley 27489)
Objeto	
<p>Evaluar el estado de funcionamiento y desarrollo del SINIDE -Sistema Integral de Información Digital Educativa, creado por Resolución del Ministerio de Educación de la Nación N° 1041/12 y aprobado por todas las jurisdicciones del país a través de la Resolución del Consejo Federal de Educación N° 215/14 y su Anexo I.</p>	
Alcance	
<p>La labor de auditoría se realizará de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. SIGEN 152/02 y con el Manual de Control Interno Gubernamental (Res. SIGEN 03/2011- del 14/01/2011)</p> <p>Para seleccionar muestras, se tomarán porcentajes del universo que resulten representativos en virtud de la significatividad e importancia de las operaciones. Período auditado: 2019-2021 Fecha de realización: 01/05/2021 al 31/07/2021 Horas: 775</p>	
Lineamientos – Procedimientos	
<ul style="list-style-type: none"> • Relevar la normativa vigente. Si bien el proceso está normado por Resolución del Ministerio de Educación de la Nación N° 1041/12 y la Resolución del Consejo Federal de Educación N° 215/14 y su Anexo I, incluir los Convenios y Actas vigentes a fin de verificar la responsabilidad de cada una de las partes; Ley 27489 Programa de Cédula Escolar Nacional. • Identificar en el Organismo los responsables del proceso y relevar las dificultades en el cumplimiento de sus procesos y objetivos, que hubiera tenido el auditado en su gestión a causa del ASPO. • Evaluar la existencia de asignación de responsabilidades y puntos de control implementados y concluir al respecto. • Relevar la composición del personal que integra el área, y evaluar la implementación de acciones en materia de equidad de género e igualdad de oportunidades. • Relevar el estado de implementación y la actualización de los datos del Sistema en virtud de que es una herramienta propuesta para medir los resultados del Plan Estratégico Argentina Enseña y Aprende 2016-2021, y para la implementación del Programa de Cédula Escolar Nacional. • Indagar las dificultades que existieran en el ME y en Jurisdicciones provinciales para su implementación. • Relevar las contrataciones de proveedores o servicios tercerizados para su implementación y desarrollo. • Relevar la seguridad informática de la plataforma y concluir al respecto. • Concluir si el Sistema, en su estado de implementación e integridad de datos cargados cumple con su objetivo principal de contar con un sistema de información nominal que releve en todos los establecimientos del país, a través de una sola aplicación web, la información sobre las principales variables del sistema educativo. • Evaluar si el Sistema proporciona indicadores educativos lo suficientemente representativos para permitir fortalecer las políticas que se lleven a cabo en el marco de la Ley de Educación Nacional. • Realizar el seguimiento del estado de regularización de las observaciones cargadas en el SISAC. • Emitir el informe en función de las pautas y plazos acordados, con recomendaciones que colaboren a la implementación de controles que contribuyan a la gestión y la mitigación de riesgos. 	



Proyecto de realización selectiva - Área SUSTANTIVA- Enfoque propiamente dicho	
Identificación del proyecto: 1.1.1.14	Procesos vinculados con la Validez Nacional de Títulos Secundarios.
Objeto	
Realizar un relevamiento y constatar la aplicación de la normativa que regula las diversas modalidades de trámites vinculados con la Validez Nacional de Títulos Secundarios.	
Alcance	
<p>La labor de auditoría se realizará de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. SIGEN 152/02 y con el Manual de Control Interno Gubernamental (Res. SIGEN 03/2011- del 14/01/2011)</p> <p>Para seleccionar muestras, se tomarán porcentajes del universo que resulten representativos en virtud de la significatividad e importancia de las operaciones.</p> <p>Período auditado: 2019-2021</p> <p>Fecha de realización: 01/09/2021 AL 30/11/2021 Horas:775</p>	
Lineamientos – Procedimientos	
<ul style="list-style-type: none"> • Relevar la normativa vigente. • Identificar en el Organismo los responsables del proceso y relevar las dificultades en el cumplimiento de sus procesos y objetivos, que hubiera tenido el auditado en su gestión a causa del ASPO. • Evaluar la existencia de asignación de responsabilidades y puntos de control implementados y concluir al respecto. • Relevar la composición del personal que integra el área, y evaluar la implementación de acciones en materia de equidad de género e igualdad de oportunidades. • Efectuar un relevamiento preliminar sobre las tramitaciones llevadas a cabo. • En función al resultado del relevamiento definir la muestra representativa de tramitaciones a verificar. • Constatar a través de la muestra el cumplimiento de la normativa vigente. • Verificar la metodología implementada para los trámites y el seguimiento del estado del trámite por parte de los interesados. • Realizar el seguimiento del estado de regularización de las observaciones cargadas en el SISAC. • Emitir el informe en función de las pautas y plazos acordados, con recomendaciones que colaboren a la implementación de controles que contribuyan a la gestión y la mitigación de riesgos. 	



Proyecto de realización selectiva - Área SUSTANTIVA- Enfoque propiamente dicho	
Identificación del proyecto: 1.1.1.15	Procesos de financiación de acciones vinculadas con el Fortalecimiento edilicio de jardines infantiles realizados en forma centralizada en distintas zonas del país a través de Fuente 22 (F22).
Objeto	
Evaluar el estado de cumplimiento del objetivo de construcción y equipamiento de jardines infantiles planificado para 2019-2020	
Alcance	
<p>La labor de auditoría se realizará de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. SIGEN 152/02 y con el Manual de Control Interno Gubernamental (Res. SIGEN 03/2011- del 14/01/2011)</p> <p>Para seleccionar muestras, se tomarán porcentajes del universo que resulten representativos en virtud de la significatividad e importancia de las operaciones.</p> <p>Período auditado: 2019-2021 (el alcance se limita a obras financiadas a través de la FF 2.2.)</p> <p>Fecha de realización: 01/09/2021 al 30/11/2021 / Horas: 731</p>	
Lineamientos – Procedimientos	
<ul style="list-style-type: none"> • Relevar la normativa vigente. • Identificar en el Organismo los responsables del proceso y relevar las dificultades en el cumplimiento de sus procesos y objetivos, que hubiera tenido el auditado en su gestión a causa del ASPO. • Evaluar la existencia de asignación de responsabilidades y puntos de control implementados y concluir al respecto. • Relevar la composición del personal que integra el área, y evaluar la implementación de acciones en materia de equidad de género e igualdad de oportunidades. • Relevar en la SSGA, en la DG de Infraestructura, en la Dirección de Compras y contrataciones y en la DG de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales, el procedimiento de contratación para la construcción de los jardines y rendición de los fondos. • Informar el importe presupuestario asignado y ejecutado en el período de auditoría. • Solicitar el universo de expedientes en trámite y tomar una muestra representativa con el fin de analizar en ellos: circuito de control interno implementado, constancia de respaldo de todas las etapas del proceso, cumplimiento normativo del proceso de contratación y entrega de los materiales, respaldo y correspondencia de los pagos efectuados entre otros. • Verificar en la muestra, el cumplimiento de los contratos por parte de los proveedores respaldado en los expedientes en las certificaciones de recepción o en la interposición de multas en caso de corresponder por parte del ME. • Con respecto al estado de ejecución de las obras evaluar el tiempo transcurrido entre la entrega de los materiales por parte de los proveedores en las provincias y la finalización o estado de ejecución de estas al momento de la auditoría. • Constatar “in situ” en las provincias mediante una selección muestral (esto si se hubiera levantado el ASPO), la realización y avance de las obras. • Constatar los registros en los libros de obra. • Realizar el seguimiento del estado de regularización de las observaciones cargadas en el SISAC. • Emitir el informe en función de las pautas y plazos acordados, con recomendaciones que colaboren a la implementación de controles que contribuyan a la gestión y la mitigación de riesgos. 	

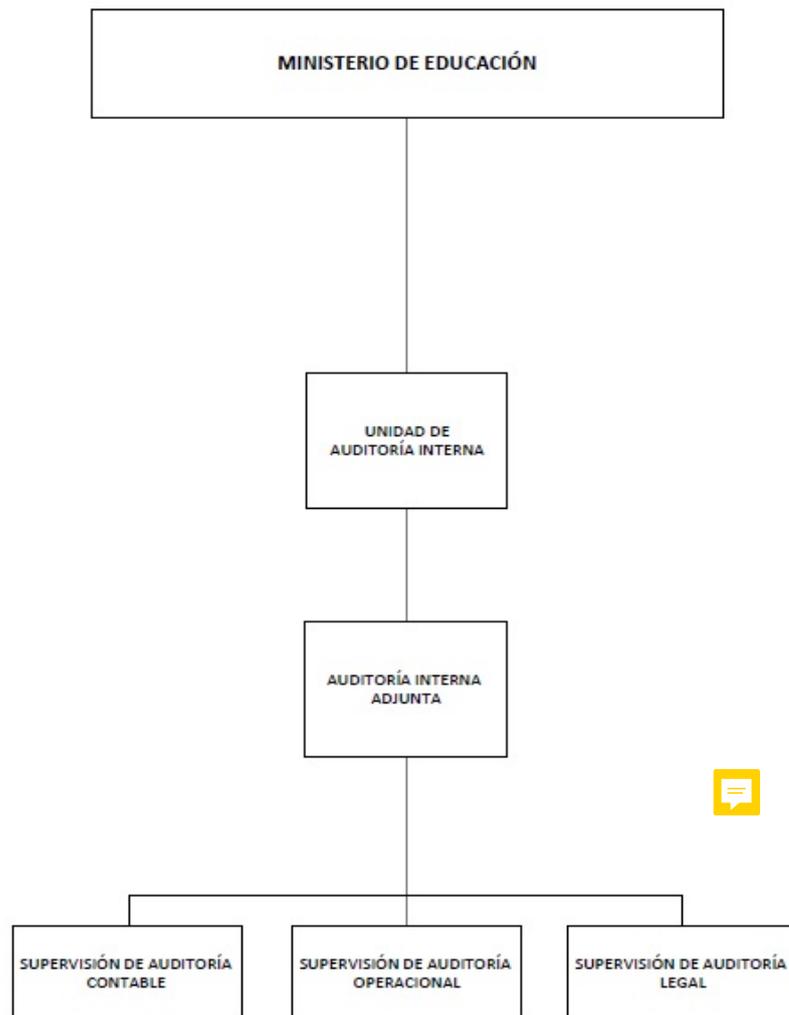


II.9 ESTRUCTURA DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA



Por Decisión Administrativa N° 1449/2020 Se aprueba la Estructura organizativa del Ministerio de Educación.

ARTÍCULO 2º.- Apruébese la estructura organizativa de segundo nivel operativo del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, de conformidad con el Organigrama y las Acciones que, como ANEXOS IIIa, IIIb, IIIc, III d IIIe, III f (IF-2020-24744528-APN-DNDO#JGM) y IV (IF-2020-24745320-APN-DNDO#JGM), forman parte integrante de la presente decisión administrativa.



UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

RESPONSABILIDAD PRIMARIA

Examinar en forma independiente, objetiva, sistemática e integral el funcionamiento del Sistema de Control Interno del Ministerio con ajuste a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental y demás normas, metodologías y herramientas establecidas por la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN, a fin de asistir a la máxima autoridad de la Jurisdicción en el ejercicio de la responsabilidad establecida en el artículo 101 de la Ley N° 24.156 y prestar asesoramiento a todas las unidades organizativas del Ministerio en materia de su competencia.



ACCIONES:

1. Elaborar el Plan Estratégico de Auditoría o Plan Global y el Plan Anual de Trabajo de la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA conforme a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, los lineamientos y pautas definidas por la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN y por la máxima autoridad de la Jurisdicción.
2. Ejecutar el Plan de Trabajo con integridad y debido cuidado profesional, asegurando la obtención de evidencias competentes, relevantes y suficientes para formar y sustentar sus juicios y afirmaciones.
3. Elaborar informes de auditoría, mantener un diálogo activo, abierto y constructivo con las áreas auditadas y comunicar sus resultados a la máxima autoridad del Ministerio y a la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN e intervenir en los trámites de consolidación del pasivo público, en el ámbito de su competencia.
4. Efectuar el seguimiento periódico de la instrumentación de las medidas correctivas comprometidas por la Jurisdicción, dirigidas al fortalecimiento del Sistema de Control Interno y, brindar asesoramiento en el ámbito de su competencia.
5. Promover la cultura de control en toda la Jurisdicción, participando en el Comité de Control Interno, así como propiciando la adopción de herramientas y metodologías tales como la autoevaluación, la identificación de procesos y gestión de riesgos, el diseño e implementación de planes compromiso de fortalecimiento del Sistema de Control Interno, entre otras.
6. Registrar su planificación, el desarrollo y resultados de su labor y demás información que se le requiera a través de los sistemas, aplicativos o formularios electrónicos que al efecto determine la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN.
7. Emitir opinión, en el ámbito de su competencia, respecto de los reglamentos y manuales de procedimientos y de sus modificaciones, en forma previa a su aprobación, constatando que posean instrumentos idóneos para el ejercicio del control previo y posterior.
8. Mantener informada a la autoridad superior de la Jurisdicción y a la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN sobre los actos que hubiesen acarreado o se estime puedan acarrear significativos perjuicios para el patrimonio de la Jurisdicción, e informar a la citada Sindicatura, a través del Sistema que establezca el estado de los procedimientos de recupero pendientes.
9. Evaluar el desempeño del plantel de la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA, verificar la observancia de las Normas de Auditoría Interna Gubernamental y procurar niveles de capacitación acorde con las necesidades específicas del personal.
10. Realizar todas las actividades necesarias que se deriven de la participación de la Jurisdicción en la Red Federal de Control Público o las que en el futuro pudieran crearse.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA AUDITORÍA INTERNA ADJUNTA

ACCIONES:

1. Asistir al/la Auditor/a Interno/a Titular en la confección del Plan Estratégico de Auditoría y del Plan Anual de Trabajo de la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA y coordinar y controlar su ejecución.



2. Colaborar con el/la Auditor/a Interno/a Titular en el diseño y elaboración de la matriz de ponderación, evaluación y mapa de riesgos para la planificación de los proyectos de auditoría, en cumplimiento de los lineamientos definidos por la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN manteniéndola actualizada en función de los resultados de las actividades de auditoría y cambios organizacionales que se produzcan.
3. Asignar los recursos humanos a cada uno de los proyectos y actividades, proporcionar instrucciones y verificar la observancia de las Normas de Auditoría Interna Gubernamental.
4. Realizar el seguimiento continuo de las acciones desarrolladas en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría y evaluar la calidad de los proyectos de informes de auditoría realizados por los/as Supervisores/as de Auditoría.
5. Supervisar las tareas de seguimiento de las observaciones y recomendaciones formuladas por la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA.
6. Definir criterios para la capacitación del personal de la Jurisdicción y asistir al/la Auditor/a Interno/a Titular en la evaluación del desempeño técnico-profesional del personal de las áreas a su cargo.
7. Intervenir en el análisis y opinión de la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA respecto de los reglamentos y manuales de procedimientos y de sus modificaciones en forma previa a su aprobación.
8. Asistir al/ a la Auditor/a Interno/a Titular en los trámites de consolidación del pasivo público.
9. Colaborar con el/la Auditor/a Interno/a Titular a fin de mantener informada a la máxima autoridad de la Jurisdicción y a la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN sobre los actos que hubiesen acarreado o se estime puedan acarrear significativos perjuicios para el patrimonio de la Jurisdicción.
10. Reemplazar al/ a la Auditor/a Interno/a Titular en caso de ausencia o vacancia temporaria de sus funciones.

AUDITORÍA INTERNA ADJUNTA SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA CONTABLE

ACCIONES:

1. Participar en la formulación y ejecución del Plan Estratégico de Auditoría y del Plan Anual de Trabajo de la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA, en el ámbito de su competencia.
2. Programar y coordinar las tareas del equipo de auditoría actuante, conducir los trabajos de auditoría aplicando programas de trabajo y, conformar los proyectos de informes de las áreas de su competencia.
3. Supervisar el efectivo sustento técnico, normativo y documental de la información contenida en los proyectos de informes.
4. Garantizar la confección de los correspondientes papeles de trabajo en cumplimiento de las Normas de Auditoría Interna Gubernamental.
5. Evaluar y emitir opinión en materia administrativo-contable, presupuestaria y financiera, en el marco de sus tareas o a requerimiento de la **AUDITORÍA INTERNA TITULAR y/o AUDITORÍA INTERNA ADJUNTA**, analizando la economía, eficiencia y eficacia de las actividades sujetas a análisis.



6. Controlar la debida carga de los resultados de las tareas de la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA en los sistemas informáticos que establezca la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN.
7. Controlar el cumplimiento de las acciones correctivas comprometidas por las áreas competentes para regularizar las observaciones de los informes de auditoría e informar acerca del mismo.
8. Monitorear el desempeño técnico-profesional del personal y generar acciones correctivas. Detectar y proponer necesidades de capacitación.

AUDITORÍA INTERNA ADJUNTA SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA OPERACIONAL

ACCIONES:

1. Participar en la formulación y ejecución del Plan Estratégico de Auditoría y del Plan Anual de Trabajo de la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA, en el ámbito de su competencia.
2. Programar y coordinar las tareas del equipo de auditoría actuante, conducir los trabajos de auditoría aplicando programas de trabajo y conformar los proyectos de informes de las áreas de su competencia.
3. Supervisar el efectivo sustento técnico, normativo y documental de la información contenida en los proyectos de informes. Garantizar la confección de los correspondientes papeles de trabajo en cumplimiento de las Normas de Auditoría Interna Gubernamental.
4. Evaluar y emitir opinión respecto del cumplimiento de planes, metas y objetivos de los programas y actividades sujetos a análisis, en el marco de sus tareas o a requerimiento de la **AUDITORÍA INTERNA TITULAR y/o AUDITORÍA INTERNA ADJUNTA.**
5. Controlar la debida carga de los resultados de las tareas de la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA en los sistemas informáticos que establezca la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN.
6. Controlar el cumplimiento de las acciones correctivas comprometidas por las áreas competentes para regularizar las observaciones de los informes de auditoría e informar acerca del mismo.
7. Monitorear el desempeño técnico-profesional del personal y generar acciones correctivas. Detectar y proponer necesidades de capacitación.

AUDITORÍA INTERNA ADJUNTA SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA LEGAL

ACCIONES:

1. Participar en la formulación y ejecución del Plan Estratégico de Auditoría y del Plan Anual de Trabajo de la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA, en el ámbito de su competencia.
2. Programar y coordinar las tareas del equipo de auditoría actuante, conducir los trabajos de auditoría aplicando programas de trabajo y conformar los proyectos de informes de las áreas de su competencia.
3. Supervisar el efectivo sustento técnico, normativo y documental de la información contenida en los proyectos de informes. Garantizar la confección de los



correspondientes papeles de trabajo en cumplimiento de las Normas de Auditoría Interna Gubernamental.

4. Evaluar y emitir opinión respecto de la legalidad de las actividades sujetas a análisis, en el marco de sus tareas o a requerimiento de **la AUDITORÍA INTERNA TITULAR y/o AUDITORÍA INTERNA ADJUNTA.**
5. Controlar la debida carga de los resultados de las tareas de la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA en los sistemas informáticos que establezca la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN.
6. Controlar el cumplimiento de las acciones correctivas comprometidas por las áreas competentes para regularizar las observaciones de los informes de auditoría e informar acerca del mismo.
7. Monitorear el desempeño técnico-profesional del personal y generar acciones correctivas. Detectar y proponer necesidades de capacitación.



NOMINA UAI

Auditor interno titular	Categoría	Formación
MANCINI, María Teresa	A- Extraescalafonario	Derecho – Abogada

Planta Permanente – Escalafón SINEP

Supervisores	Categoría	Formación
FARIÑA, Carmen Liliana	B 12	Ciencias Económicas –Contador Público
ABOLIO, María Alejandra	B 11-Tramo Avanzado	Derecho – Abogada
VAAMONDE, Adriana Cristina	B 7-Tramo Intermedio	Ciencias Económicas –Contador Público
ZABASKY, Andrea Fabiana	B4-Tramo Intermedio	Ciencias Económicas –Contador Público

Audidores	Categoría	Formación
ABACA, Raúl Osvaldo	C 12	Ciencias Económicas – Contador Público
BOTTI, Gladys Patricia	C 11	Informática
FERRARO, Osvaldo María	B 3	Derecho – Abogado
SIMONCINI, Marcelo Alberto	C 12	Ciencias Económicas – Contador Público
STREET, María Valeria	B 5 Tramo Intermedio	Ciencias Económicas –Contador Público– Licenciada en Administración
CEBALLOS FIGUEROA, María Ángeles	C 1	Ciencias Económicas – Lic. en Administración.



Ayudantes de Auditoría y Administrativos	Categoría	Formación
COMAN, Raquel Analía	D 3	Abogacía (Tecnicatura en Políticas Públicas)
MOSCATEL, Juan Carlos	C 7	Abogacía

Planta Transitoria – Escalafón SINEP

Audidores	Categoría	Formación
CARRASCO, María Alejandra	B 4	Ciencias Económicas –Contador Público
LATORRES, Mirta	B 4	Ciencias Económicas-Licenciada en Administración y Gestión de Empresas y Contadora pública
SALATINO, Natalia	B 4	Ingeniera en Informática
TORRES, Patricia Lorena	B1	Ciencias Económicas – Licenciada en Administración



Escalafón	Recursos Humanos UAI	%
Personal Planta Permanente	12	72.22
Personal Planta Transitoria	4	22.23
AIT	1	5.55
TOTAL, CARGOS AFECTADOS A LA PLANIFICACIÓN 2021 DE LA UAI ME	17	100